



DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

No. de edición del mes: 18

Ciudad de México, martes 22 de junio de 2021

CONTENIDO

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Secretaría de la Función Pública

Comisión Federal de Electricidad

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Banco de México

Instituto Federal de Telecomunicaciones

**Convocatorias para Concursos de Adquisiciones,
Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público**

Avisos

Indice en página 149

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

DECLARATORIA de dominio público de las variedades vegetales protegidas con los títulos de obtentor 0011, 0012, 0296 y 0297.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- AGRICULTURA.- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

FRANCISCO CONZUELO GUTIÉRREZ, Abogado General de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1°, 2° fracción I, 16, 26, 35 fracción XXIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1°, 3° fracción XII, 4°, 7°, 17, 18, 33 fracciones VII y VIII y 37 de la Ley Federal de Variedades Vegetales; 10 del Reglamento de la Ley Federal de Variedades Vegetales; 1°, 2° Inciso A fracción III y 9° fracción XI, del Reglamento Interior de la Dependencia.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo que dispone la Ley Federal de Variedades Vegetales y su Reglamento, compete a esta Secretaría tramitar las solicitudes de protección de los derechos del Obtentor y expedir los Títulos de Obtentor cuando la variedad vegetal de que se trate, cumpla los requisitos de novedad, distinción, estabilidad y homogeneidad a que hace referencia el artículo 7° de la citada ley.

Que con fecha 26 de mayo de 2003, se expidió un Título de Obtentor a favor de la empresa MEILLAND STAR ROSE, S.A., con motivo de haber obtenido la siguiente variedad vegetal de ROSA (*Rosa sp.*):

Número de Registro	Denominación
0011	Meiqualis

Que en el Título de Obtentor, se especificó como fecha de conclusión de la vigencia el 26 de mayo 2021.

Que con fecha 26 de mayo de 2003, se expidió un Título de Obtentor a favor de la empresa DANZIGER "DAN" FLOWER FARM, con motivo de haber obtenido la siguiente variedad vegetal de GYPSOPHILA (*Gypsophila paniculata*):

Número de Registro	Denominación
0012	Dangypmini

Que en el Título de Obtentor, se especificó como fecha de conclusión de la vigencia el 26 de mayo 2021.

Que con fecha 30 de mayo de 2006, se expidieron 2 Títulos de Obtentor a favor del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS, con motivo de haber obtenido las siguientes variedades vegetales de CEBADA (*Hordeum vulgare*):

Número de Registro	Denominación
0296	ARMIDA
0297	ALINA

En ambos Títulos de Obtentor, se especificó como fecha de conclusión de la vigencia el 30 de mayo de 2021.

Nota.- Consta que respecto de los títulos 0296 y 0297, se inscribió la transmisión de derechos por el Obtentor en favor de las empresas CERVECERÍA CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V., (50%), CEBADAS Y MALTAS, S.A. DE C.V. (34%) y EXTRACTOS Y MALTAS S.A. DE C.V., (16%); misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2011.

Que en términos del artículo 4° de la Ley Federal de Variedades Vegetales, son dos principales derechos que se otorgan al Obtentor; el primero, con carácter de inalienable e imprescriptible, referido a que sea reconocido como obtentor de la variedad vegetal de que se trate y el segundo, el aprovechar y explotar en forma exclusiva, de manera temporal, por sí o por terceros con su consentimiento, la variedad vegetal y su material de propagación, para su producción, reproducción, distribución o venta, así como para la producción de otras variedades vegetales e híbridos con fines comerciales; con la observación de que al transcurrir el plazo otorgado, la variedad vegetal así como su aprovechamiento y explotación, pasarán al dominio público y,

Que de acuerdo con el artículo 18 de la propia Ley Federal de Variedades Vegetales, una vez emitido el Título de Obtentor, la denominación quedará firme e inalterable, aún cuando expire la vigencia del mismo y la variedad pase al dominio público. Por lo expuesto, he tenido a bien expedir la siguiente:

**DECLARATORIA DE DOMINIO PÚBLICO DE LAS VARIEDADES VEGETALES PROTEGIDAS
CON LOS TÍTULOS DE OBTENTOR 0011, 0012, 0296 y 0297**

PRIMERO.- Se declara que las variedades vegetales de “ROSA” con denominación “Meiqualis”, de “GYPSOPHILA” con denominación “Dangypmini” y de “CEBADA” con denominaciones “ARMIDA” y “ALINA”; han pasado al dominio público, para los efectos de su producción, reproducción, distribución o venta, así como para la producción de otras variedades vegetales e híbridos con fines comerciales, por haber concluido su vigencia.

SEGUNDO.- Queda inalterado el derecho de las empresas MEILLAND STAR ROSE, S.A., y DANZIGER “DAN” FLOWER FARM, así como del “INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS”, para ser reconocidos como los Obtentores de las variedades vegetales de “ROSA” (*Rosa sp.*) con denominación “Meiqualis”, de “GYPSOPHILA” (*Gypsophila paniculata*) con denominación “Dangypmini” y de “CEBADA” (*Hordeum vulgare*) con denominaciones “ARMIDA” y “ALINA”, respectivamente; denominaciones que también quedan firmes e inalterables.

TERCERO.- Inscribese la presente Declaratoria en el Registro Nacional de Variedades Vegetales, de conformidad con lo previsto por los artículos 33 fracciones VII y VIII de la Ley Federal de Variedades Vegetales, 49 de su Reglamento y 10 fracción X inciso H), del Acuerdo mediante el cual se establece el Registro Nacional Agropecuario y se delegan facultades a favor de su titular publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2001, así como el Acuerdo que lo modifica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2012.

CUARTO.- Publíquese esta Declaratoria en el Diario Oficial de la Federación.

TRANSITORIO

Único.- La presente Declaratoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

En la Ciudad de México, a los nueve días del mes de junio de dos mil veintiuno.- El Abogado General,
Francisco Conzuelo Gutiérrez.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a los oficiales mayores y equivalentes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de la Fiscalía General de la República, las empresas productivas del Estado y alcaldías de la Ciudad de México, así como con los municipios y las entidades federativas, cuando utilicen recursos federales conforme a los convenios celebrados con el ejecutivo federal sobre la materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, que podrán aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Basa Ingeniería y Proyectos Ambientales, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- FUNCIÓN PÚBLICA.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.- Área de Responsabilidades.- Expediente: PS/0013/2018-GACM.- BASA INGENIERÍA Y PROYECTOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V.

CIRCULAR No. OIC/AR/GACM/002/2021

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LOS OFICIALES MAYORES Y EQUIVALENTES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO CON LOS MUNICIPIOS Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, CUANDO UTILICEN RECURSOS FEDERALES CONFORME A LOS CONVENIOS CELEBRADOS CON EL EJECUTIVO FEDERAL SOBRE LA MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUE PODRÁN ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA BASA INGENIERÍA Y PROYECTOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o., 14, 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracciones XII, y XXIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 38, fracción III, numeral 12, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciséis de abril de dos mil veinte; 13, 77 y 78, fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, ordenamiento jurídico de aplicación supletoria a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y en cumplimiento a la determinación dictada por la Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en el juicio contencioso administrativo federal número 8176/19-17-01-2, que ordena dejar sin efectos la resolución del nueve de febrero de dos mil veintiuno, emitida en el expediente de sanción a proveedores, contratistas y licitantes número PS/0013/2018-GACM, el treinta y uno de mayo del dos mil veintiuno; en el expediente administrativo último en cita se dictó el acuerdo por medio del cual se dejó sin efectos la señalada resolución del nueve de febrero de dos mil veintiuno; por lo que, se hace del conocimiento a los Oficiales Mayores y equivalentes de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, de la Fiscalía General de la República, las Empresas Productivas del Estado y Alcaldías de la Ciudad de México, así como con los Municipios y las Entidades Federativas, cuando utilicen recursos federales conforme a los convenios celebrados con el Ejecutivo Federal sobre la materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, que podrán aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Basa Ingeniería y Proyectos Ambientales, S.A. de C.V.

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de junio de 2021.- El Titular del Área de Responsabilidades Órgano Interno de Control en Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., Lic. **Celso Castro Vázquez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, empresas productivas del Estado, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Med Prime, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- FUNCIÓN PÚBLICA.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Área de Responsabilidades.- Expediente PISI-A -NC-DS-0021/2020.

Circular No. 00641/30.15/3790/2021

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Empresas Productivas del Estado, así como a las Entidades Federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa **MED PRIME, S.A. DE C.V.**

DEPENDENCIAS, ENTIDADES, EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Y EQUIVALENTES DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

PRESENTES.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 14, 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2°, 11, 26 fracción III, 26 Bis fracción II, 34, 40, 41 fracción V, 45, 47, 59, 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 50, 114 fracción III y 115 de su Reglamento; 1, 2, 3, 35, 38, 56, 57, 70, 72, 73 y 74 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 18, 26 y 37 fracciones XII y XXIX, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 primer párrafo de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 1, 4, 6 fracción III, letra B, numeral 3, 8 fracciones V, VI y X, 38 fracción III numeral 12 y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado el 16 de abril de 2020; 83 párrafos Primero, Segundo, Tercero y Sexto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; y en cumplimiento a lo ordenado en los Resolutivos Tercero y Quinto de la Resolución número 00641/30.15/3785/2021 de fecha 10 de junio de 2021, que se dictó en el expediente número PISI-A-NC-DS-0021/2020 mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a la empresa **MED PRIME, S.A. DE C.V.**, esta Autoridad Administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de **3 (TRES) AÑOS**.

En caso de que el día que se cumpla el plazo de la inhabilitación, la empresa **MED PRIME, S.A. DE C.V.**, no haya pagado la multa impuesta a través de la resolución antes citada, la inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente de la misma, sin que sea necesaria la publicación de algún otro comunicado.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la empresa infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las Entidades Federativas y los Municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de junio de dos mil veintiuno.- El Titular del Área de Responsabilidades, Mtro. **Jorge Peralta Porras**.- Rúbrica.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

ACUERDO A/016/2021 de la Comisión Reguladora de Energía por el que determina las tarifas finales del suministro básico aplicables para el periodo comprendido del 1 al 30 de junio de 2021 en cumplimiento a la suspensión definitiva otorgada en el juicio de amparo 240/2021 por el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República.

Al margen un logotipo, que dice: Comisión Federal de Electricidad.- CFE Suministrador de Servicios Básicos.- Dirección General.

ACUERDO A/016/2021 DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA POR EL QUE DETERMINA LAS TARIFAS FINALES DEL SUMINISTRO BÁSICO APLICABLES PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2021 EN CUMPLIMIENTO A LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA OTORGADA EN EL JUICIO DE AMPARO 240/2021 POR EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y JURISDICCIÓN EN TODA LA REPÚBLICA

CFE Suministrador de Servicios Básicos, Empresa Productiva Subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de la Industria Eléctrica, en ejercicio de las atribuciones a que se refieren las fracciones I y XVI del artículo 17 del Acuerdo de Creación de CFE Suministrador de Servicios Básicos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de marzo de 2016 y de conformidad con lo instruido en el acuerdo QUINTO del Acuerdo A/016/2021 del 28 de mayo de 2021 por la Comisión Reguladora de Energía que ordena su publicación en el Diario Oficial de la Federación, se tiene a bien reproducir el referido **ACUERDO Núm. A/016/2021. “ACUERDO DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA POR EL QUE DETERMINA LAS TARIFAS FINALES DEL SUMINISTRO BÁSICO APLICABLES PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2021 EN CUMPLIMIENTO A LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA OTORGADA EN EL JUICIO DE AMPARO 240/2021 POR EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y JURISDICCIÓN EN TODA LA REPÚBLICA”** y su **“ANEXO ÚNICO”**

Atentamente

Ciudad de México, a 3 de junio de 2021.- El Director General, C.P. **José Martín Mendoza Hernández.**- Rúbrica.

ACUERDO DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA POR EL QUE DETERMINA LAS TARIFAS FINALES DEL SUMINISTRO BÁSICO APLICABLES PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2021 EN CUMPLIMIENTO A LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA OTORGADA EN EL JUICIO DE AMPARO 240/2021 POR EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y JURISDICCIÓN EN TODA LA REPÚBLICA.

En sesión ordinaria celebrada el 28 de mayo de 2021, el Órgano de Gobierno de la Comisión Reguladora de Energía, con fundamento en los artículos 28, párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125, 126, 146, 147 y 158, de la Ley de Amparo, 2, fracción III y 43 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, fracción II, 3, párrafo primero, 4, párrafo primero, 5, 22, fracciones I, II, III, X y XXVI, inciso a), 27, 41, fracción III y 42 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; 1, 2, 3, fracciones XXIX, XXXI, XLIX y LII, 4, 6, 7, 12, fracciones IV y LII, 53, 65, 66, 138, párrafo segundo, 139, 140, fracción I, 141 y 145 de la Ley de la Industria Eléctrica con reforma de 06 de noviembre de 2020 ; 1, 2, 3 y 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1 y 47 párrafos segundo, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo del Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica; y 1, 4, 7, fracción I, 12 y 18, fracciones I, VIII y XLIV del Reglamento Interno de la Comisión Reguladora de Energía; y en cumplimiento a la suspensión definitiva dictada dentro del juicio de amparo 240/2021, por el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República;

CONSIDERANDO

PRIMERO. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 28, párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción III y 43 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 1, 2, fracción II y 3, 41 fracción III y 42 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética (LORCME), la Comisión Reguladora de Energía (Comisión) es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada con carácter de Órgano Regulador Coordinado en Materia Energética, con personalidad jurídica, autonomía técnica, operativa y de gestión, que tiene a su cargo, entre otras atribuciones, las previstas en la Ley de la Industria Eléctrica con reforma de 06 de noviembre de 2020 (LIE) y demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDO. Conforme a los artículos 22, fracciones I, II, III, X, XXVI, inciso a) y XXVII y 41, fracción III de la LORCME, la Comisión tiene las atribuciones de emitir sus actos y resoluciones con autonomía técnica, operativa y de gestión, así como regular y promover, entre otras, (i) el desarrollo eficiente de la generación de electricidad, los servicios públicos de transmisión y distribución eléctrica, la transmisión y distribución eléctrica que no forma parte del servicio público y la comercialización de electricidad (ii) promover la competencia en el sector, (iii) proteger los intereses de los usuarios, (iv) propiciar una adecuada cobertura nacional y (v) atender a la confiabilidad, estabilidad y seguridad en el suministro y la prestación de los servicios.

TERCERO. De acuerdo con los artículos 2, párrafo primero y 4, párrafo primero de la LIE, el Suministro Básico es una actividad prioritaria para el desarrollo nacional y constituye un servicio de interés público cuya prestación se sujeta a los mandatos de (i) eficiencia, (ii) calidad, (iii) confiabilidad, (iv) continuidad, (v) seguridad y (vi) sustentabilidad; misma que, y en términos de lo dispuesto por el artículo 3, fracciones XXXI y LII de la misma ley, deberá satisfacer la demanda y consumo de energía eléctrica de los Usuarios Finales adquiriendo energía eléctrica y Productos Asociados; definiendo estos últimos, como productos vinculados a la operación y desarrollo de la industria eléctrica necesarios para la eficiencia, Calidad, Confiabilidad, Continuidad, seguridad y sustentabilidad del Sistema Eléctrico Nacional.

CUARTO. El artículo 12, fracción IV, de la LIE señala que la Comisión está facultada para expedir y aplicar las tarifas finales del suministro básico en términos de lo dispuesto en los artículos 138, párrafo segundo, 139 y 140, fracción I de ese mismo ordenamiento, que disponen que la Comisión aplicará las metodologías para determinar el cálculo y ajuste de las tarifas finales del suministro básico que tienen como objetivo promover el desarrollo eficiente de la industria eléctrica, garantizar la continuidad de los servicios, evitar la discriminación indebida, promover el acceso abierto a las redes eléctricas y proteger los intereses de los Usuarios Finales.

QUINTO. En términos de lo dispuesto por el artículo 138, párrafo segundo de la LIE, los Ingresos Recuperables del Suministro Básico incluirán los costos que resulten de las Tarifas Reguladas de las actividades de Transmisión, Distribución, Operación de los Suministradores de Servicios Básicos, Operación del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) y los Servicios Conexos no incluidos en el Mercado Eléctrico Mayorista, así como los costos de la energía eléctrica y los Productos Asociados adquiridos para suministrar dicho servicio, incluyendo los que se adquieran por medio de los Contratos de Cobertura Eléctrica, siempre que dichos costos reflejen Prácticas Prudentes.

SEXTO. Que el 17 de diciembre de 2020, la Comisión emitió el Acuerdo A/045/2020 por el que se determinó continuar con la extensión de la vigencia del periodo tarifario inicial del Servicio Público de Transmisión y Distribución de energía eléctrica; actualiza los costos que conforman el ingreso requerido establecido en los Acuerdos A/045/2015 y A/074/2015; y determina las Tarifas Reguladas de los Servicios de Transmisión, Distribución, operación del Centro Nacional de Control de Energía, operación de CFE Suministrador de Servicios Básicos y de los Servicios Conexos no Incluidos en el Mercado Eléctrico Mayorista aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021.

SÉPTIMO. Que, de acuerdo con el transitorio Décimo Noveno de la LIE, párrafos segundo y tercero, con el fin de minimizar los costos del Suministro Básico, la Secretaría de Energía (Secretaría), con la opinión de la Comisión, establecerá los términos, plazos, criterios, bases y metodologías de los Contratos Legados del Suministro Básico (CLSB) y determinará los mecanismos de evaluación de los mismos. Asimismo, dichos Contratos se asignarán para la reducción de las tarifas finales del Suministro Básico.

OCTAVO. Que, conforme a los numerales 1, 2, y 3 de los Términos, plazos, criterios, bases y metodologías de los Contratos Legados para el Suministro Básico y mecanismos para su evaluación (Términos de los Contratos Legados), publicados en el DOF el 25 de agosto de 2017, tienen la finalidad de minimizar los costos del Suministro Básico, y permitir la reducción de las tarifas finales del Suministro Básico,

por lo que se establecen términos para los siguientes modelos de contrato (i) Modelo de Contrato Legado para el Suministro Básico para Centrales Eléctricas Legadas; (ii) Modelo de Contrato Legado para el Suministro Básico para Centrales Externas Legadas Renovables; y (iii) Modelo de Contrato Legado para el Suministro Básico para Centrales Externas Legadas con Servicios Conexos, y se incluye como Anexo D, la Metodología, Criterios y Términos para Contratos Legados para el Suministro Básico, el cual identifica: (a) las Centrales Eléctricas seleccionadas para formar parte de los Contratos Legados para el Suministro Básico que deberá suscribir CFE Suministrador de Servicios Básicos y las empresas de Generación de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), así como el plazo de vigencia correspondiente para cada una de ellas, y (b) la lista de Centrales Eléctricas que serán asignadas en prioridad para cubrir los costos de suministro de los usuarios domésticos, seleccionadas siguiendo el criterio de menor costo y el número de años a partir de la fecha de operación comercial que deberán asignarse en prioridad al servicio doméstico, con el fin de proveer un mecanismo de transición.

NOVENO. Que el 17 de diciembre de 2020 la Comisión emitió el Acuerdo A/046/2020 mediante el cual autoriza el cálculo y ajuste de las tarifas finales que aplicarán de manera individual a la empresa productiva Subsidiaria CFE Suministrador de Servicios Básicos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

DÉCIMO. Que, el Acuerdo A/046/2020 considera para la estimación de los costos de generación a reconocer a través de las tarifas finales de 2021 la modificación de los CLSB que deriva de la Modificación del Anexo D de los Términos de los Contratos Legados.

UNDÉCIMO. Que el 4 de mayo de 2021, se notificó a la Comisión el Acuerdo de fecha 30 de abril del mismo año, por medio del cual el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República, admitió a trámite el juicio de amparo 240/2021 interpuesto por las empresas Parque Salitrillos S.A. de C.V., Parque Solar Don José S.A. de C.V., Parque Solar Villanueva Tres S.A. de C.V. y Villanueva Solar S.A. de C.V. (quejas), en el que se reclaman la Modificación del Anexo D de los Términos de los Contratos Legados emitida por la Secretaría de Energía; el Acuerdo A/037/2020, las Resoluciones RES/1215/2020, RES/1216/2020, RES/1217/2020, RES/1218/2020 y RES/1219/2020, y el Acuerdo A/046/2020 emitidos por la Comisión.

DUODÉCIMO. Que el 4 de mayo de 2021 se notificó a la Comisión la suspensión provisional con efectos generales de todas las consecuencias derivadas de la Modificación del Anexo D de los Términos de los Contratos Legados y el Acuerdo A/037/2020; las consecuencias y efectos de las Resoluciones RES/1215/2020, RES/1216/2020, RES/1217/2020, RES/1218/2020 y RES/1219/2020; así como para el caso de que la Modificación del Anexo D de los Términos de los Contratos Legados, haya servido de sustento para determinar el cálculo y ajuste de las tarifas establecidas en el Acuerdo A/046/2020, también deberán suspender los efectos y consecuencias de esta última actuación, lo cual se confirmó por medio de la sentencia interlocutoria de 11 de mayo de 2021, notificada el 13 siguiente, por medio del cual el Juez Segundo otorgó la suspensión definitiva de los actos mencionados, con efectos generales en los mismos términos.

DECIMOTERCERO. Que el Considerando “SÉPTIMO” de la sentencia interlocutoria del 11 de mayo de 2021 emitida por el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República, establece lo siguiente:

“SÉPTIMO. Efectos para los que se otorga la suspensión.

(...)

Además, para el caso de que la “Modificación de la Metodología, criterios y términos para contratos legados, Anexo D, de los Mecanismos, términos, plazos, criterios, bases y metodologías bajo los cuales, los suministradores de servicios básicos tendrán la opción de celebrar contratos de cobertura eléctrica, basados en los costos de las centrales eléctricas legadas y los contratos de las centrales externas legadas”, haya servido de sustento para determinar el cálculo y ajuste de las tarifas establecidas en el Acuerdo A/046/2020, se deberán suspender los efectos y consecuencias de esta última actuación.

(...)

La medida cautelar que se otorga no implica que queden insubsistentes los actos reclamados, sino que únicamente sus efectos se postergarán en el tiempo, con lo que se conserva la materia del juicio.

A efecto de no generar un vacío normativo durante la vigencia de esta medida cautelar, se precisa que las autoridades responsables y vinculadas al cumplimiento de esta determinación deberán continuar aplicando la normatividad que estuviera vigente y que fuera aplicable previamente a la emisión de los actos reclamados

(...)

Aunado al hecho de que, de forma específica en el considerando citado, expone que se restablece provisionalmente la vigencia de los Términos, plazos, criterios, bases y metodologías de los contratos Legados para el Suministro Básico y mecanismos para su evaluación que estaban vigentes hasta antes de la entrada en vigor de los actos precisados en el inciso que antecede.

(...)

DECIMOCUARTO. Que el 16 de diciembre de 2019 la Comisión emitió el Acuerdo A/038/2019 por el cual se expide la Metodología para determinar el cálculo y ajuste de las tarifas finales que aplicarán a la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Suministrador de Servicios Básicos, para el ejercicio fiscal 2020, mediante el cual determinó los costos de generación esperados en 2020, que incluyen los correspondientes al CLSB de conformidad con los Términos de los Contratos Legados publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 25 de agosto de 2017; del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM); de las Subastas de Largo Plazo (SLP) y de los Pequeños Sistemas Eléctricos (PSE), el cual permanecerá vigente en tanto no se modifique. Dicho Acuerdo fue aplicable previo a la emisión del Acuerdo A/046/2020.

DECIMOQUINTO. Que, en cumplimiento a lo ordenado en la suspensión definitiva dictada en el incidente del juicio de amparo número 240/2021 referida en los Considerandos Decimosegundo y Decimotercero del presente Acuerdo, la Comisión determinará los cargos de energía y capacidad aplicables del 1 al 30 de junio de 2021, a partir de los cargos determinados conforme al Acuerdo A/038/2019, aplicados durante el mes de junio de 2020 actualizados por inflación; lo anterior a fin de reflejar la estacionalidad de la demanda de energía eléctrica y mantener el poder adquisitivo de las tarifas.

DECIMOSEXTO. Que, conforme a lo establecido en el considerando anterior del presente Acuerdo, los cargos de energía y capacidad aplicables del 1 al 30 de junio de 2021 se determinarán de la siguiente manera:

$$C_{m,a} = C_{m,a-1} \times (1 + \text{Inflación})$$

Donde:

$C_{m,a}$, son los cargos de energía y capacidad del mes m del año a , donde m es junio y a es 2021.

$C_{m,a-1}$, son los cargos de energía y capacidad del mes m del año $a - 1$, donde m es junio y $a-1$ es 2020.

Inflación, Inflación anual del Índice Nacional de Precios Productor sin petróleo y con servicios (INPP) de abril 2021 respecto a abril de 2020, que es igual a 3.16% conforme a lo publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

DECIMOSÉPTIMO. Que la Comisión calculará el valor de las tarifas finales del Suministro Básico a la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Suministrador de Servicios Básicos que aplicará del 1 al 30 de junio de 2021, publicará en su página de internet la memoria de cálculo utilizada para determinar dichas tarifas finales y notificará a través de la Secretaría Ejecutiva, de conformidad con los artículos 139 de la LIE; 25, fracciones V, VII y XI de la LORCME; y 27, fracciones XIII y XLV, del Reglamento Interno de la Comisión Reguladora de Energía y en cumplimiento a lo ordenado en la suspensión definitiva con efectos generales concedida dentro del incidente de suspensión del juicio de amparo 240/2021. En virtud de lo anterior, y con la finalidad de proporcionar la máxima publicidad y transparencia a la determinación y aplicación de las tarifas finales del Suministro Básico, así como brindar certidumbre a los Usuarios Finales e Industria Eléctrica, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. En cumplimiento a la suspensión definitiva de fecha 11 de mayo de 2021 con efectos generales concedida dentro del juicio de amparo 240/2021, por el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiofusión y Telecomunicaciones con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República, la Comisión Reguladora de Energía determina las tarifas finales del Suministro Básico aplicables para la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Suministrador de Servicios Básicos durante el período comprendido del 1 al 30 de junio de 2021, mismas que han sido calculadas por la Comisión Reguladora de Energía, conforme a los Considerandos Decimoquinto y Decimosexto del presente Acuerdo, para quedar conforme se indican en el Anexo Único que se adjunta al presente y se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertare, formando parte integrante del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Suministrador de Servicios Básicos para que continúe aplicando en sus procesos de facturación conforme a los numerales 1, 2, 3.1, 3.3, 5 y 6 establecidos en el Anexo Único del Acuerdo A/038/2019.

TERCERO. Se instruye a la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Suministrador de Servicios Básicos para que publique a través de su página de internet, en un plazo no mayor a dos días hábiles posteriores a la notificación del presente Acuerdo, las tarifas finales del Suministro Básico a que hace referencia el Punto de Acuerdo Primero del presente documento.

CUARTO. Publíquese en la página de internet de la Comisión Reguladora de Energía, en un plazo de dos días hábiles posteriores a la notificación referida en el Punto de Acuerdo anterior, la memoria de cálculo utilizada para determinar las tarifas finales del Suministro Básico aplicables del 1 al 30 de junio de 2021.

QUINTO. Se instruye a CFE Suministrador de Servicios Básicos a publicar en el Diario Oficial de la Federación el presente Acuerdo y su Anexo Único con el objetivo de cumplir con el criterio de máxima publicidad, en un plazo no mayor de 20 (veinte) días hábiles después del 1 de junio de 2021; dicha publicación no está sujeta al inicio de la aplicación del presente Acuerdo. CFE Suministrador de Servicios Básicos deberá informar mediante escrito a la Comisión Reguladora de Energía el cumplimiento de dicha instrucción dentro de los 2 (dos) días hábiles posteriores a la publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEXTO. La emisión del presente Acuerdo, no constituye un acto administrativo de carácter general, ni sustituye a las Disposiciones Administrativas de Carácter General a que hace referencia el artículo 138 párrafo primero, de la Ley de la Industria Eléctrica en relación con las Tarifas Reguladas, sino que constituye un acto administrativo individual que permitirá a la CFE Suministrador de Servicios Básicos obtener los ingresos recuperables por la prestación del servicio señalado en el artículo 138 párrafo segundo de la Ley de la Industria Eléctrica.

SÉPTIMO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, fracciones V, VII y XI de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; y 27, fracciones XIII, XIV y XLV, del Reglamento Interno de la Comisión Reguladora de Energía, se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, en el ámbito de su competencia, notifique el presente Acuerdo.

OCTAVO. Notifíquese el presente Acuerdo a CFE Suministrador de Servicios Básicos, y hágase de su conocimiento que el presente acto administrativo podrá impugnarse mediante juicio de amparo indirecto en términos de lo previsto en el artículo 27 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética ante los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, dentro del plazo establecido en la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

NOVENO. Inscríbese el presente Acuerdo bajo el número A/016/2021, en el Registro al que se refieren los artículos 22, fracción XXVI, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética 4 y 16, último párrafo del Reglamento Interno de la Comisión Reguladora de Energía.

Ciudad de México, a 28 de mayo de 2021

División Valle de México Sur

Categorías		Tarifas Reguladas 2021				Cargos variables junio-21		
Categoría tarifaria	Unidades	Transmisión	Distribución	Operación del CENACE	Operación del Suministrador Básico	Servicios conexos no MEM	Energía	Capacidad
DB1	\$/mes				71.79			
	\$/kWh	0.1737	0.9689	0.0084		0.0058	0.752	0.602
DB2	\$/mes				71.79			
	\$/kWh	0.1737	0.8303	0.0084		0.0058	0.751	0.599
PDBT	\$/mes				71.79			
	\$/kWh	0.1737	0.7899	0.0084		0.0058	1.470	1.005
GDBT	\$/mes				717.91			
	\$/kWh	0.1737		0.0084		0.0058	1.830	
	\$/kW		312.90					271.86
RABT	\$/mes				71.79			
	\$/kWh	0.1737	0.7899	0.0084		0.0058	0.738	0.707
RAMT	\$/mes				717.91			
	\$/kWh	0.1737		0.0084		0.0058	0.648	
	\$/kW		70.19					137.87
APBT	\$/mes				71.79			
	\$/kWh	0.1737	0.7899	0.0084		0.0058	1.679	1.841
APMT	\$/mes				717.91			
	\$/kWh	0.1737		0.0084		0.0058	1.047	1.012
	\$/kW		70.19					
GDMTO	\$/mes				717.91			
	\$/kWh	0.1737		0.0084		0.0058	1.265	
	\$/kW		70.19					312.43
GDMTH	\$/mes				717.91			
	\$/kWh Base	0.1737		0.0084		0.0058	0.8248	
	\$/kWh Intermedio	0.1737		0.0084		0.0058	1.4730	
	\$/kWh Punta	0.1737		0.0084		0.0058	1.7520	
	\$/kW		70.19					359.28
DIST	\$/mes				2153.74			
	\$/kWh Base	0.1737		0.0084		0.0058	0.8243	
	\$/kWh Intermedio	0.1737		0.0084		0.0058	1.4662	
	\$/kWh Punta	0.1737		0.0084		0.0058	1.7509	
	\$/kW							359.28
DIT	\$/mes				2153.74			
	\$/kWh Base	0.0763		0.0084		0.0058	0.8390	
	\$/kWh Intermedio	0.0763		0.0084		0.0058	1.5639	
	\$/kWh Punta	0.0763		0.0084		0.0058	1.7589	
	\$/kW							359.28

(R.- 507767)

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

SENTENCIA dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 32/2018, así como el Voto de Minoría de la señora Ministra Ana Margarita Ríos Farjat y del señor Ministro Luis María Aguilar Morales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Secretaría General de Acuerdos.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 32/2018
PROMOVENTE: PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

VISTO BUENO

SR. MINISTRO

PONENTE: MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA

COTEJÓ

SECRETARIA: MARÍA DOLORES IGAREDA DIEZ DE SOLLANO

Ciudad de México. El Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en sesión correspondiente al nueve de junio de dos mil veinte, emite la siguiente:

SENTENCIA

Mediante la que se resuelve la acción de inconstitucionalidad 32/2018, promovida por la Procuraduría General de la República en contra de los artículos 58 y 868 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila de Zaragoza, contenidos en los decretos 1159 y 1161, respectivamente, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el veintitrés de enero de dos mil dieciocho.

I. ANTECEDENTES Y TRÁMITE DE LA DEMANDA

1. **Presentación de la demanda.** Por escrito presentado el veintidós de febrero de dos mil dieciocho en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, Alberto Elías Beltrán, en su carácter de Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales de la Procuraduría General de la República, promovió acción de inconstitucionalidad en contra de los artículos 58 y 868 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila de Zaragoza (en adelante el “Código de Procedimientos Civiles”), contenidos en los decretos 1159 y 1161, respectivamente, publicados en el Periódico Oficial del Estado el veintitrés de enero de dos mil dieciocho.

2. El veintitrés de febrero de dos mil dieciocho, por acuerdo de presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, se tuvo por recibido el anterior escrito y se formó y registró el expediente de acción de inconstitucionalidad con el número 32/2018. Asimismo, se turnó al ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena como instructor del procedimiento. El veintiséis de febrero siguiente, el ministro instructor admitió la demanda, dio vista a los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Coahuila de Zaragoza como autoridades demandadas para que rindieran sus respectivos informes.

3. **Conceptos de invalidez.** El Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales de la Procuraduría General de la República formula un solo concepto de invalidez, en el que argumenta, en esencia, lo siguiente:

- a) Al reformar los artículos impugnados y regular la materia procesal civil, el Congreso del Estado de Coahuila invade la esfera de competencia del Congreso de la Unión establecida en el artículo 73, fracción XXX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos¹. Dicho precepto establece la facultad del Congreso de la Unión para expedir la legislación única en materia procesal civil y familiar y es el resultado de la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación mediante decreto de quince de septiembre de dos mil diecisiete, en la que el Poder Reformador analizó la necesidad de unificar la legislación procesal civil y familiar para establecer procedimientos homologados en todo el territorio nacional y dirimir las controversias entre particulares, lo cual permitiría procesos expeditos y uniformes en toda la República.
- b) El artículo primero transitorio del decreto de reforma establece que la reforma constitucional entró en vigor el dieciséis de septiembre de dos mil diecisiete, y, conforme al transitorio cuarto, la legislación única en materia procesal civil y familiar a cargo del Congreso de la Unión deberá emitirse en un plazo de ciento ochenta días contados a partir de la entrada en vigor del Decreto.

¹ Artículo 73. El Congreso tiene facultad: [...]

XXX. Para expedir la legislación única en materia procesal civil y familiar.

- c) A partir de la entrada en vigor del decreto de reforma constitucional las legislaturas de los estados, inclusive el congreso de la Ciudad de México, se encuentran impedidas para emitir disposiciones inherentes a la materia procesal civil y familiar, quedando dicha facultad reservada exclusivamente al Congreso de la Unión.
- d) El legislador del Estado de Coahuila modificó los artículos 58 y 868 del Código de Procedimientos Civiles, cuyas reglas refieren cuestiones de naturaleza adjetiva, esto es, de competencia entre órganos jurisdiccionales y reglas relativas al plazo para interponer el recurso de apelación, actividad legislativa que se llevó a cabo cuando ya se estaba impedido para emitir disposiciones inherentes a la materia procesal civil y familiar, de conformidad con el decreto de reforma a la Constitución Federal.

4. **Informe del Congreso del Estado de Coahuila.** El dos de abril de dos mil dieciocho, el diputado presidente de la mesa directiva del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, Juan Antonio García Villa, rindió su informe en el que expone, en síntesis, lo siguiente:

- a) Resultan infundados los argumentos de la Procuraduría General de la República, pues la entrada en vigor de la reforma constitucional se encuentra sujeta a *vacatio legis* y a las condiciones previstas en los artículos transitorios que el propio constituyente estableció.
- b) Por tanto, no obstante que en la reforma se señaló que ésta entraría en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, no tiene los efectos de derogar las diversas disposiciones procesales federales o locales. Es decir, las leyes locales en la materia siguen vigentes hasta en tanto el Congreso de la Unión no emita leyes secundarias en materias procesal civil y familiar.
- c) Al existir vigencia de la legislación procesal local, es constitucionalmente válido que se realicen las modificaciones necesarias para ajustarlas a los valores que se deseen proteger, conforme a la exposición de motivos que respaldan las modificaciones de los artículos impugnados.
- d) El respeto a la garantía individual de la tutela jurisdiccional no puede considerarse postergado o sujeto a la condición suspensiva de que se emita la disposición legal que reglamente la forma y términos en los que deban desahogarse los procedimientos judiciales.
- e) Atender a la solicitud de la Procuraduría General de la República llevaría a una parálisis legislativa absoluta por un tiempo prolongado que vulneraría los derechos humanos de acceso a la justicia rápida y expedita e implicaría desatender, además, el principio de progresividad, pues las reformas legales tutelan y protegen diversos derechos de las partes que intervienen en procedimientos judiciales.

5. **Informe del Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila.** El diez de abril de dos mil dieciocho, el Secretario de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, José María Fraustro Siller, en representación del Gobernador del Estado, rindió su informe, en el que expone que la acción de inconstitucionalidad es infundada por lo siguiente:

- a) El Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila actuó conforme a sus facultades de autoridad promulgadora y no se le atribuye de forma directa algún acto violatorio o concepto de invalidez en cuanto a la promulgación de las normas impugnadas.
- b) Si bien es cierto que se promulgaron las reformas al Código de Procedimientos Civiles, fue así por ser un deber del ejecutivo previsto en la propia Constitución local, que dispone que el gobernador debe sancionar, promulgar, publicar y ejecutar las leyes o decretos que expida el congreso local, de lo cual se deduce que el ejecutivo no intervino en el dictamen, discusión, votación, y aprobación de la norma impugnada.
- c) Por otra parte, conforme al régimen transitorio de la reforma al artículo 73 de la Constitución Federal, las normas procesales en materia civil y familiar de las entidades federativas continúan vigentes hasta que entre el vigor la legislación secundaria que emita el Congreso de la Unión.
- d) Con motivo de la *vacatio legis*, la legislación procesal local se encuentra vigente, por lo que, constitucionalmente, es válido que se realicen las modificaciones necesarias para ajustarlas a los altos valores que se desean proteger conforme a la exposición de motivos de la modificación a los artículos impugnados.
- e) Atender a la solicitud de la Procuraduría General de la República llevaría a una parálisis legislativa absoluta por un tiempo prolongado que vulneraría los derechos humanos de acceso a la justicia rápida y expedita, e implicaría desatender, además, el principio de progresividad, pues las reformas legales tutelan y protegen diversos derechos de las partes que intervienen en procedimientos judiciales.

- f) Si a la fecha el Congreso de la Unión no ha expedido la legislación para atender la competencia que le confiere el artículo 73, fracción XXX, de la Constitución Federal, es inconcuso que las autoridades locales deben seguir conociendo de los procesos de la materia conforme a las normas vigentes con todas sus implicaciones, incluida la revisión normativa.
- g) Por ello, resulta infundado que las legislaturas locales no puedan, dentro del término de la *vacatio legis*, modificar sus disposiciones procedimentales en beneficio de los derechos de los justiciables, pues no se debe computar a partir de la publicación del decreto de reforma constitucional, sino del inicio de la vigencia de las normas.
- h) La intención del Constituyente fue, en tanto entre en vigor la legislación de la materia, no dejar desprovistas a las autoridades tanto federales como locales de continuar aplicando la legislación como herramienta para la procuración de justicia, lo que implica no sólo la aplicación de la norma por las autoridades jurisdiccionales o administrativas, sino también la diligencia del legislador de velar por su observancia y vigencia práctica.
- i) En suma, es constitucionalmente válido que los Estados, dentro del ámbito del tránsito de la reforma, puedan modificar su legislación a efecto de garantizar los principios constitucionales y los derechos que tienen los ciudadanos.

6. **Cierre de la instrucción.** Llevado a cabo el trámite legal correspondiente y concluida la etapa de presentación de alegatos, por acuerdo de veintitrés de mayo de dos mil dieciocho se declaró cerrada la instrucción del asunto y se envió el expediente a la ponencia del ministro instructor para la elaboración del proyecto de resolución.

II. COMPETENCIA

7. Este Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es competente para resolver la presente acción de inconstitucionalidad, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 105, fracción II, inciso c), de la Constitución Federal; en relación con el artículo Décimo Sexto Transitorio del decreto de reformas constitucionales publicado en el Diario Oficial de la Federación el diez de febrero de dos mil catorce, y 10, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, ya que se plantea la posible contradicción entre la Constitución Federal y lo dispuesto en dos artículos del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila.

III. PRECISIÓN DE LAS NORMAS RECLAMADAS

8. Del análisis del escrito de demanda de la acción de inconstitucionalidad se advierte que la parte actora impugna los artículos 58 y 868 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila de Zaragoza, contenidos en los decretos 1159 y 1161, respectivamente, publicados en el Periódico Oficial del Estado el veintitrés de enero de dos mil dieciocho².

IV. OPORTUNIDAD

9. El párrafo primero del artículo 60 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Federal³ (de ahora en adelante "Ley Reglamentaria") dispone que el plazo para promover la acción de inconstitucionalidad es de treinta días naturales, y su cómputo debe iniciarse a partir del día siguiente a la fecha en que la norma general sea publicada en el correspondiente medio oficial.

² Artículo 58.

Cuestiones de competencia.

Las cuestiones de competencia podrán promoverse por declinatoria, la que se propondrá ante el juzgador que se considera incompetente, precisamente en el escrito de contestación a la demanda, pidiéndole que se abstenga de continuar conociendo del proceso y remita el expediente al considerado competente.

Sin embargo, cuando se presente una demanda ante un juez que estime carecer de competencia así lo declarará y de inmediato remitirá la demanda y sus anexos al órgano jurisdiccional que estime competente, siguiendo en lo demás, en lo conducente, el trámite previsto en el artículo siguiente. (énfasis añadido)

Artículo 868.

Plazo para la interposición del recurso de apelación.

El plazo para interponer el recurso [sic] de apelación se considerará común y por tanto se contará desde el día siguiente a aquel en que todas las partes hayan quedado notificadas, y será: (énfasis añadido)

De quince días, si se trata de sentencia definitiva.

De noventa días, a partir de la fecha en que se haga la publicación, si el emplazamiento se hubiera hecho por edictos, o en cualquier otro caso en que la sentencia se notifique en igual forma, salvo que se trate de juicios de pérdida de patria potestad, en estos casos, el término será de quince días.

De ocho días cuando se haga valer contra autos e interlocutorias.

³ Artículo 60. El plazo para ejercitar la acción de inconstitucionalidad será de treinta días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha en que la ley o tratado internacional impugnado sean publicados en el correspondiente medio oficial. Si el último día del plazo fuese inhábil, la demanda podrá presentarse el primer día hábil siguiente. En materia electoral, para el cómputo de los plazos, todos los días son hábiles.

10. En el caso, la Procuraduría General de la República impugnó porciones normativas de los 58 y 868 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el veintitrés de enero de dos mil dieciocho, por lo que el plazo para presentar la acción de inconstitucionalidad transcurrió del miércoles veinticuatro de enero de dos mil dieciocho al jueves veintidós de febrero del mismo año. En ese sentido, dado que la parte actora presentó la acción de inconstitucionalidad dentro del plazo, es decir, el veintidós de febrero de dos mil dieciocho⁴, este Tribunal Pleno advierte que se satisface el requisito de oportunidad.

V. LEGITIMACIÓN

11. La acción de inconstitucionalidad que ahora se analiza fue promovida por un sujeto legitimado para ello, de conformidad con el artículo 105, fracción II, inciso c), de la Constitución Federal vigente al momento de la presentación de la demanda, por virtud de lo dispuesto en el artículo décimo sexto transitorio del decreto de reforma respectivo:

Artículo 105. La Suprema Corte de Justicia de la Nación conocerá en los términos que señale la Ley Reglamentaria, de los asuntos siguientes:

[...]

II. De las acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto plantear la posible contradicción entre una norma de carácter general y esta Constitución.

Las acciones de inconstitucionalidad podrán ejercitarse, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de publicación de la norma por:

[...].

c).- El Procurador General de la República, en contra de leyes de carácter federal, estatal y del Distrito Federal, así como de tratados internacionales celebrados por el Estado Mexicano; [...].

12. Mediante decreto de diez de febrero de dos mil catorce fue modificado y adicionado el artículo 105, fracción II, incisos c) e i) de la Constitución Federal⁵ para establecer que están legitimados para ejercer la acción de inconstitucionalidad, entre otros, el Ejecutivo Federal, por conducto del Consejero Jurídico, así como el Fiscal General de la República respecto de leyes federales y de las entidades federativas en materia penal y procesal penal, además, de las relacionadas con el ámbito de sus funciones. Sin embargo, en el artículo décimo sexto transitorio de reforma constitucional se establece que:

[...] las adiciones, reformas y derogaciones que se hacen a los artículos 28; 29, párrafo primero; 69, párrafo segundo; 76, fracción II, por lo que se refiere a la supresión de la ratificación del Procurador General de la República por el Senado y XII; 78, fracción V; 82, fracción VI; 84; 89, fracción IX; 90; 93, párrafo segundo; 95; 102, Apartado A; 105, fracciones II, incisos c) e i) y III; 107; 110 y 111 por lo que se refiere al Fiscal General de la República; 116, fracción IX y 119, párrafo primero de esta Constitución, **entrarán en vigor en la misma fecha en que lo hagan las normas secundarias que expida el Congreso de la Unión necesarias por virtud de las adiciones, reformas y derogaciones a que se refiere el presente Transitorio, siempre que se haga por el propio Congreso la declaratoria expresa de entrada en vigor de la autonomía constitucional de la Fiscalía General de la República.**

13. En ese sentido, a la fecha de la presentación de la demanda no se había emitido la Ley relativa a la Fiscalía General de la República, ni la declaratoria de su autonomía constitucional, por lo que el Procurador General de la República está legitimado para impugnar normas generales de carácter estatal a través de la acción de inconstitucionalidad, en términos de lo dispuesto en el inciso c) de la fracción II del artículo 105 constitucional en vigor, y de los artículos 6°, fracción II y 30 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3, inciso A), fracción I, 137, párrafo primero de su Reglamento⁶.

⁴ Hoja 13, vuelta de la acción de inconstitucionalidad 32/2018.

⁵ **Artículo 105.** [...].

II. De las acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto plantear la posible contradicción entre una norma de carácter general y esta Constitución. [...]

c) El Ejecutivo Federal, por conducto del Consejero Jurídico del Gobierno, en contra de normas generales de carácter federal y de las entidades federativas; [...]

i) El Fiscal General de la República respecto de leyes federales y de las entidades federativas, en materia penal y procesal penal, así como las relacionadas con el ámbito de sus funciones; [...].”

⁶ **Artículo 6.-** Son atribuciones indelegables del Procurador General de la República: [...]

II. Intervenir en las controversias y acciones a que se refiere el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos previstos en dicho precepto y en las leyes aplicables; [...].”

14. Atendiendo a tales disposiciones, la acción fue suscrita por Alberto Elías Beltrán, en su carácter de Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales de la Procuraduría General de la República, quien acredita tal carácter con copia certificada de su nombramiento expedido el quince de noviembre de dos mil dieciséis por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el cual obra agregado en autos⁷. En consecuencia, se encuentra facultado para promover la presente acción de inconstitucionalidad.

VI. CAUSAS DE IMPROCEDENCIA Y SOBRESEIMIENTO

15. Conforme lo establece el artículo 19, último párrafo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, procede analizar las causas de improcedencia, ya sea que las partes las hagan valer o que de oficio advierta este Alto Tribunal, por ser una cuestión de orden público y de estudio preferente.

16. El Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila señala la acción de inconstitucionalidad es improcedente porque no se atribuyó de forma directa algún acto violatorio o concepto de invalidez en cuanto a la promulgación. Debe desestimarse la causal de improcedencia, en virtud de que el artículo 61, fracción II de la ley de la materia, dispone que en la demanda por la que se promueve la acción de inconstitucionalidad, deberán señalarse los órganos legislativos y ejecutivo que hubieran emitido y promulgado las normas generales impugnadas; en tanto que el artículo 64, primer párrafo, del mismo cuerpo legal, señala que el ministro instructor dará vista a los órganos legislativos que hubieren emitido la norma y el órgano ejecutivo que la hubiere promulgado, para que dentro del plazo de quince días rindan un informe que contenga las razones y fundamentos tendientes a sostener la validez de la norma general impugnada o la improcedencia de la acción.

17. Luego, el Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila, al haber participado en el proceso legislativo de las normas generales impugnadas —específicamente la promulgación—, necesariamente se encuentra implicado en la emisión de los ordenamientos locales presuntamente violatorios de la Constitución Federal, por lo que se encuentra en la necesidad de responder por la conformidad de sus actos frente a dicho ordenamiento fundamental. Es aplicable en la parte conducente, la jurisprudencia P./J. 38/2010⁸, emitida por este Tribunal Pleno de rubro siguiente: **“ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD. DEBE DESESTIMARSE LA CAUSA DE IMPROCEDENCIA PLANTEADA POR EL PODER EJECUTIVO LOCAL EN QUE ADUCE QUE AL PROMULGAR Y PUBLICAR LA NORMA IMPUGNADA SÓLO ACTUÓ EN CUMPLIMIENTO DE SUS FACULTADES.”**

VII. ESTUDIO DE FONDO

18. En su único concepto de invalidez, la parte actora plantea que el Congreso del Estado de Coahuila invade la esfera de competencia del Congreso de la Unión establecida en el artículo 73, fracción XXX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al regular la materia procedimental civil y familiar. La Procuraduría General de la República sostiene que la norma constitucional es el resultado de la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el quince de septiembre de dos mil diecisiete, mediante la cual el Poder Reformador analizó la necesidad de unificar la legislación procesal civil y familiar para establecer procedimientos homologados en todo el territorio nacional y dirimir las controversias entre particulares, lo cual permitiría procesos expeditos y uniformes en toda la República.

19. En términos generales, la actora afirma que si la enmienda constitucional entró en vigor el dieciséis de septiembre de dos mil diecisiete, las legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México se encuentran impedidas para emitir disposiciones inherentes a la materia procesal civil y familiar, ya que dicha facultad quedó reservada exclusivamente al Congreso de la Unión.

20. Este Tribunal Pleno estima que le asiste la razón a la parte actora en virtud de que las normas impugnadas regulan supuestos procesales en materia civil, invadiendo competencias reservadas al Congreso de la Unión, tal como se expondrá a continuación.

Artículo 30.- El Procurador General de la República será suplido en sus excusas, ausencias o faltas temporales por los subprocuradores, en los términos que disponga el reglamento de esta ley. [...] (énfasis añadido)

El subprocurador que supla al Procurador General de la República ejercerá las atribuciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la presente ley y demás normas aplicables otorgan a aquél, con excepción de lo dispuesto por la fracción I del artículo 6 de esta ley.

Artículo 3. Para el cumplimiento de los asuntos competencia de la Procuraduría, de su Titular y del Ministerio Público de la Federación, la Institución contará con las unidades administrativas y órganos desconcentrados siguientes:

A) Subprocuradurías:

I. Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales; [...]

Artículo 137. Durante las ausencias del Procurador, el despacho y resolución de los asuntos estarán a cargo, en el orden que se mencionan, de los Subprocuradores Jurídico y de Asuntos Internacionales; de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo; Especializado en Investigación de Delincuencia Organizada; Especializado en Investigación de Delitos Federales, y de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. [...]

⁷ Página 14 de la acción de inconstitucionalidad 32/2018.

⁸ Cfr. *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, P./J. 38/2010, Novena Época, Tomo XXXI, abril de 2010, página: 1419, registro 164865.

21. El texto de los artículos 58 y 868 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila de Zaragoza, contenidos en los decretos 1159 y 1161, respectivamente, publicados en el Periódico Oficial del Estado el veintitrés de enero de dos mil dieciocho, cuestionados en la presente instancia, establecen lo siguiente:

ARTÍCULO 58.

Cuestiones de competencia.

Las cuestiones de competencia podrán promoverse por declinatoria, la que se propondrá ante el juzgador que se considera incompetente, precisamente en el escrito de contestación a la demanda, pidiéndole que se abstenga de continuar conociendo del proceso y remita el expediente al considerado competente.

Sin embargo, cuando se presente una demanda ante un juez que estime carecer de competencia así lo declarará y de inmediato remitirá la demanda y sus anexos al órgano jurisdiccional que estime competente, siguiendo en lo demás, en lo conducente, el trámite previsto en el artículo siguiente. (énfasis añadido)

ARTÍCULO 868.

Plazo para la interposición del recurso de apelación.

El plazo para interponer el recurso [sic] de apelación **se considerará común y por tanto se contará desde el día siguiente a aquel en que todas las partes hayan quedado notificadas, y será:** (énfasis añadido)

- I. De quince días, si se trata de sentencia definitiva.
- II. De noventa días, a partir de la fecha en que se haga la publicación, si el emplazamiento se hubiera hecho por edictos, o en cualquier otro caso en que la sentencia se notifique en igual forma, salvo que se trate de juicios de pérdida de patria potestad, en estos casos, el término será de quince días.
- III. De ocho días cuando se haga valer contra autos e interlocutorias.

22. Como se puede apreciar, estas disposiciones establecen reglas para definir la competencia de los órganos jurisdiccionales y el plazo para la interposición del recurso de apelación, las cuales se insertan en una legislación que tiene como objeto regular actos procesales en los juicios civiles en el Estado de Coahuila.

23. Es decir, la primera norma impugnada fue adicionada con un párrafo para establecer que cuando una demanda se presente ante un juez que estime carecer de competencia, tal cuestión de incompetencia será declarada por el órgano jurisdiccional y de inmediato remitirá la demanda y sus anexos al juzgador que estime competente. Por su parte, el artículo 868 se modificó para determinar que el plazo para interponer el recurso de apelación se considerará común y, por tanto, se contará desde el día siguiente a aquel en que todas las partes hayan quedado notificadas.

24. Ahora bien, como se detalló en párrafos precedentes, el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales de la Procuraduría General de la República interpuso la acción de inconstitucionalidad precisamente para cuestionar la modificación de estos preceptos en el código procesal civil local, pues considera que con esa actividad legislativa se invade una competencia exclusivamente federal, lo cual resulta esencialmente fundado.

25. Para explicar esta conclusión, a continuación se expondrá la interpretación de la fracción XXX del artículo 73 constitucional, para posteriormente analizar si lo regulado en los artículos impugnados cae precisamente en el ámbito material vedado a las entidades federativas con motivo de la enmienda a la Constitución Federal.

26. El artículo 73, fracción XXX, establece lo siguiente:

Artículo 73. El Congreso tiene facultad:

[...]

XXX. Para expedir la legislación única en **materia procesal civil** y familiar.

27. El contenido de esa fracción se introdujo a la Constitución Federal mediante reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el quince de septiembre de dos mil diecisiete, donde se estableció que el Congreso de la Unión será competente para expedir la legislación única en materia procesal civil y familiar que regirá en toda la República, excluyendo de esta forma la concurrencia de los Estados para legislar al respecto.

28. De acuerdo con los motivos expuestos por el Poder Constituyente permanente, la limitación a la libertad de configuración local tiene la finalidad de unificar las normas procedimentales en materia civil y familiar en el país para facilitar su desarrollo, así como el establecimiento de políticas públicas para mejorar transversalmente la impartición de justicia en esas materias. Tales objetivos se advierten en el proceso legislativo, a través de los distintos dictámenes de las cámaras de Diputados y de Senadores que se transcriben a continuación:

Dictamen de la Cámara de Senadores (origen)

En razón del crecimiento poblacional de nuestro país y su impacto en los asuntos relacionados con la impartición de justicia, la dualidad de competencias legislativas trajo como consecuencia la emisión de una multiplicidad de ordenamientos legales sobre la misma materia en el orden federal y en el orden de las entidades federativas. En particular la dispersión de la legislación procedimental se identifica —correctamente— como uno de los elementos que afectan el acceso de las personas a la justicia.

Ante esta circunstancia, en México se han adoptado dos determinaciones relevantes en nuestra historia para que sin demérito de la actuación de los órganos locales en la resolución del fondo de los asuntos, se homologuen en todo el país las normas procedimentales para los fueros federal y local. Cabe recordar el caso, aunque aquí con base en una legislación sustantiva federal, de las normas procedimentales para el conocimiento y resolución de los conflictos laborales. Una sola legislación que para las relaciones de trabajo regidas por el apartado A del artículo 123 constitucional aplican las Juntas Federal y Locales de Conciliación y Arbitraje. Se trata de una solución adoptada desde la década de los años cuarenta.

En forma reciente, en el contexto de las reformas constitucionales para el establecimiento del sistema acusatorio para la impartición de la justicia penal, se llevaron a cabo importantes modificaciones en la competencia legislativa sobre los procedimientos penales. En ese sentido, el texto vigente del inciso c) de la fracción XXI el artículo 73 constitucional reservó para el Congreso de la Unión la facultad de expedir la legislación única en materia procedimental penal. Como es sabido, el criterio de una legislación nacional única, también está presente para el funcionamiento de los mecanismos alternativos de solución de controversias de carácter penal, para la ejecución de las penas y en materia de impartición de justicia penal para los adolescentes.

Cabe destacar que la competencia del Poder Legislativo en materia procedimental penal no incide de ninguna manera en la competencia para que las entidades federativas establezcan y determinen las conductas que tienen carácter de delito y sus sanciones, salvo en materia electoral y tratándose de los delitos de secuestro, desaparición forzada de personas, otras formas de privación de la libertad contrarias a la ley, trata de personas, tortura, otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

En ese sentido y de acuerdo con la propuesta del Ejecutivo Federal, la reforma busca la unificación en el país de las normas procedimentales en materia civil y familiar para facilitar su desarrollo y el establecimiento de políticas públicas para mejorar transversalmente la impartición de justicia en esas materias, por lo que no comprende ni abarca la competencia propia y exclusiva de las Legislaturas de las entidades federativas para establecer las normas sustantivas civiles y familiares. Las disposiciones legales en materia de las personas y la familia, de su patrimonio y la disposición del mismo en caso de fallecimiento, de obligaciones reales y personales y de celebración de contratos, por referir aquí et (sic) contenido más genérico de lo que comprende el derecho familiar y el derecho civil, permanecen como materia cuya competencia corresponde a las entidades federativas; el contenido sustantivo de las materias civil y familiar permanece inalterable en la esfera de facultades de las legislaturas de las entidades federativas.

Estas Comisiones Unidas, con base en los antecedentes de la evolución de nuestro sistema de distribución de competencias legislativas en materia procesal, coinciden con la propuesta del Ejecutivo Federal para que a través del Congreso de la Unión se homologuen en todo el país las normas de los procedimientos civiles y familiares. Para ello se requiere que al Congreso de la Unión corresponda la facultad de expedir la legislación única en materia procesal civil y familiar.

Dictamen de la Cámara de Diputados (revisora)

Como puede observarse, el Ejecutivo Federal tuvo como propósito establecer una misma base regulatoria que fije los elementos necesarios para fortalecer, unificar y agilizar la justicia civil y familiar en todo el país.

Hoy, podemos encontrar distintos sistemas procesales a lo largo del país que regulan los procedimientos civiles y familiares. Esto genera no solo una marcada disparidad en los tiempos y requisitos para acceder a la justicia, sino que, en algunos casos, la justicia pareciera estar marcadamente más lejana de las personas en una entidad federativa que en otra.

La forma de administrar justicia en México ha ido evolucionando. Ahora tenemos reglas más claras, procedimientos más expeditos en distintas materias y en muchos casos, como el penal o el mercantil, la justicia oral permite que los tiempos procesales se reduzcan considerablemente.

Es importante destacar que la justicia civil representa el 30% de los asuntos que se resuelven en los tribunales locales del país, mientras que la justicia familiar representa el 35% del total de los asuntos que conocen dichos tribunales.

Es por ello, que esta dictaminadora coincide con la colegisladora en el sentido de que «en razón del crecimiento poblacional de nuestro país y su impacto en los asuntos relacionados con la impartición de justicia, la dualidad de competencias legislativas —federal y local— trajo como consecuencia la emisión de una multiplicidad de ordenamientos legales sobre la misma materia en el orden federal y en el orden de las entidades federativas. En particular la dispersión de la legislación procedimental se identifica —correctamente— como uno de los elementos que afectan el acceso de las personas a la justicia».

Asimismo, es de suma importancia resaltar que esta reforma no pretende eliminar las facultades que tienen las entidades federativas para establecer las normas sustantivas civiles y familiares, éstas permanecen como materia reservada a aquéllas. Se trata, por el contrario, de establecer estándares homogéneos que permitan articular políticas transversales en la administración de justicia.

En otras palabras, esta reforma facultaría al Congreso de la Unión para unificar en todo el país las normas adjetivas, pero respetando la facultad inherente a las entidades federativas —incluso la de la Federación— de disponer la regulación de las normas sustantivas, de acuerdo a la realidad que opera en cada una de ellas y atendiendo a sus propios principios históricos y contexto social.

Este nuevo mandato constitucional otorgado al Congreso de la Unión para expedir la legislación procesal única deberá tener como finalidad que las personas puedan tener acceso a un recurso sencillo, rápido y efectivo, que permitan hacer eficiente y ágil el desarrollo de los procedimientos y juicios en materia civil y familiar.

Por lo anterior, esta comisión dictaminadora coincide con los argumentos expresados por la Colegisladora y estima que estas normas servirán para contar con una legislación que homologue en todo el país el acceso a la justicia de las personas y resuelva de fondo los conflictos que son planteados a las autoridades.

29. Como se puede apreciar, en estos documentos legislativos se destaca la necesidad de establecer una misma base regulatoria que fijará los elementos necesarios para fortalecer, unificar y agilizar la justicia civil y familiar en todo el país, sin anular las facultades que tienen las entidades federativas para establecer las normas sustantivas civiles y familiares, esto es, permanecerían estas facultades como materia reservada a aquéllas.

30. La reforma constitucional entró en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación⁹: el dieciséis de septiembre de dos mil diecisiete, con excepción de la reforma del primer párrafo

⁹Diario Oficial de la Federación 15 de septiembre de 2017.

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, con excepción de lo dispuesto en el transitorio siguiente.

SEGUNDO. La reforma del primer párrafo del artículo 16 y la adición de un nuevo tercer párrafo al artículo 17 constitucional entrarán en vigor a los ciento ochenta días naturales siguientes al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Para tal efecto, y en los casos en que se requiera, el Congreso de la Unión y las Legislaturas de las entidades federativas deberán adecuar a las modificaciones en cuestión, respectivamente, las leyes generales y las leyes federales, así como las leyes de las entidades federativas.

TERCERO. Las Legislaturas de las entidades federativas deberán llevar a cabo las reformas a sus constituciones para adecuarlas al contenido del presente Decreto en un plazo que no excederá de ciento ochenta días, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

CUARTO. El Congreso de la Unión deberá expedir la legislación procedimental a que hace referencia la fracción XXX del artículo 73 constitucional adicionado mediante el presente Decreto, en un plazo que no excederá de ciento ochenta días contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

del artículo 16 y la adición de un nuevo tercer párrafo al artículo 17 constitucional entrarían en vigor a los ciento ochenta días naturales siguientes al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

31. De esa manera, a partir de la fecha de entrada en vigor del decreto de reforma constitucional, en el que se faculta de manera exclusiva al Congreso de la Unión para legislar sobre determinada materia, los Estados ya no pueden expedir normas al respecto como lo venían haciendo en términos del artículo 124 constitucional, que podían ejercer las facultades que en términos del régimen de concurrencia se les reconocían.

32. Debe aclararse que, si bien con motivo de la entrada en vigor de la reforma constitucional los Estados han dejado de tener competencia para legislar sobre materia procesal civil y familiar, en tanto entre en vigor la legislación única que, en su momento, expida el Congreso de la Unión, se debe seguir aplicando por parte de las autoridades competentes la legislación local expedida con anterioridad a esa fecha.

33. En el asunto que nos ocupa, el legislador del Estado de Coahuila modificó los artículos impugnados que regulan diversas figuras procesales como el actuar oficioso del juzgador en el supuesto de que se considere incompetente para conocer de una demanda (artículo 58), y el momento en que se comenzará a computar el plazo para promover el recurso de apelación (artículo 868), temas que son propios de la facultad del Congreso de la Unión para legislar.

34. Por tanto, es fundado el argumento formulado por el promovente en el sentido de que el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza carece de competencia para legislar en la materia procesal civil, por lo que debe declararse la invalidez de las fracciones normativas impugnadas.

35. Similares consideraciones sostuvo el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en las acciones de inconstitucionalidad 144/2017, 37/2018 y 58/2018, resueltas en sesiones de once, doce de noviembre de dos mil diecinueve y ocho de junio de dos mil veinte, respectivamente.

VIII. EFECTOS DE LA SENTENCIA

36. De conformidad con los artículos 41, fracción IV, y 73 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 Constitucional, las sentencias dictadas en acciones de inconstitucionalidad deberán establecer sus alcances y efectos, fijando con precisión, en su caso, los órganos obligados a cumplirla, las normas o actos respecto de los cuales opere y todos aquellos elementos necesarios para su plena eficacia en el ámbito que corresponda¹⁰.

37. Así, este Tribunal Pleno estima que la invalidez de los artículos impugnados surtirá efectos a partir de la notificación de los puntos resolutive de este fallo al Congreso del Estado de Coahuila.

38. Por último, conviene precisar que con la invalidez decretada no se produce un vacío normativo en la codificación procesal civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, toda vez que en términos del artículo Quinto transitorio de la reforma constitucional, publicada en el Diario Oficial de la Federación el quince de septiembre de dos mil diecisiete, "la legislación procesal civil y familiar de la Federación y de las entidades federativas continuará vigente hasta en tanto entre en vigor la legislación a que se refiere la fracción XXX del artículo 73 constitucional..."; lo cual significa que, en este caso, los operadores jurídicos habrán de aplicar en estos términos las normas vigentes al día siguiente de la fecha de la publicación de la reforma constitucional, es decir, el dieciséis de septiembre de dos mil diecisiete, que fue cuando entró en vigor.

Por lo expuesto y fundado,

SE RESUELVE:

PRIMERO. Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad.

SEGUNDO. Se declara la invalidez de los artículos 58, párrafo segundo, y 868, párrafo primero, en su porción normativa 'se considerará común y por tanto se contará desde el día siguiente a aquel en que todas las partes hayan quedado notificadas, y', del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, reformado y modificado mediante los Decretos Números 1159 y 1161, respectivamente, publicados en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el veintitrés de enero de dos mil dieciocho, en atención a lo dispuesto en el apartado VII de esta decisión, la cual surtirá sus efectos a partir de la notificación de los puntos resolutive de esta sentencia al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en los términos precisados en el apartado VIII de esta determinación.

QUINTO. La legislación procesal civil y familiar de la Federación y de las entidades federativas continuará vigente hasta en tanto entre en vigor la legislación a que se refiere la fracción XXX del artículo 73 constitucional, adicionada mediante el presente Decreto, y de conformidad con el régimen transitorio que la misma prevea. Los procedimientos iniciados y las sentencias emitidas con fundamento en la legislación procesal civil federal y la legislación procesal civil y familiar de las entidades federativas deberán concluirse y ejecutarse, respectivamente, conforme a la misma.

¹⁰ Artículo 41. Las sentencias deberán contener: [...]

IV. Los alcances y efectos de la sentencia, fijando con precisión, en su caso, los órganos obligados a cumplirla, las normas generales o actos respecto de los cuales opere y todos aquellos elementos necesarios para su plena eficacia en el ámbito que corresponda. Cuando la sentencia declare la invalidez de una norma general, sus efectos deberán extenderse a todas aquellas normas cuya validez dependa de la propia norma invalidada; [...].

Artículo 73. Las sentencias se regirán por lo dispuesto en los artículos 41, 43, 44 y 45 de esta ley.

TERCERO. Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

Notifíquese; haciéndolo por medio de oficio a las partes y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resolvió el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación:

En relación con el punto resolutivo primero:

Se aprobó por unanimidad de once votos de los señores Ministros Gutiérrez Ortiz Mena, González Alcántara Carrancá, Esquivel Mossa, Franco González Salas, Aguilar Morales, Pardo Rebolledo, Piña Hernández, Ríos Farjat, Laynez Potisek, Pérez Dayán y Presidente Zaldívar Lelo de Larrea, respecto de los apartados I, II, III, IV, V y VI relativos, respectivamente, a los antecedentes y trámite de la demanda, a la competencia, a la precisión de las normas reclamadas, a la oportunidad, a la legitimación y a las causas de improcedencia y sobreseimiento.

En relación con el punto resolutivo segundo:

Se aprobó por mayoría de ocho votos de los señores Ministros Gutiérrez Ortiz Mena, Esquivel Mossa, Franco González Salas, Pardo Rebolledo, Piña Hernández, Laynez Potisek, Pérez Dayán y Presidente Zaldívar Lelo de Larrea en contra del párrafo treinta y uno, respecto del apartado VII, relativo al estudio de fondo, consistente en declarar la invalidez de los artículos 58, párrafo segundo, y 868, párrafo primero, en su porción normativa “se considerará común y por tanto se contará desde el día siguiente a aquel en que todas las partes hayan quedado notificadas, y”, del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, reformado y modificado mediante los Decretos Números 1159 y 1161, respectivamente, publicados en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el veintitrés de enero de dos mil dieciocho. Los señores Ministros González Alcántara Carrancá, Aguilar Morales y Ríos Farjat votaron en contra. La señora Ministra Ríos Farjat anunció voto particular.

Se aprobó por unanimidad de once votos de los señores Ministros Gutiérrez Ortiz Mena, González Alcántara Carrancá, Esquivel Mossa, Franco González Salas, Aguilar Morales, Pardo Rebolledo, Piña Hernández, Ríos Farjat, Laynez Potisek, Pérez Dayán y Presidente Zaldívar Lelo de Larrea, respecto del apartado VIII, relativo a los efectos de la sentencia, consistente en: 1) determinar que la declaración de invalidez decretada en este fallo surtirá sus efectos a partir de la notificación de los puntos resolutivos de esta sentencia al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, y 2) precisar que la invalidez decretada no produce un vacío normativo en la codificación procesal civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, toda vez que, en términos del artículo transitorio quinto de la reforma constitucional de quince de septiembre de dos mil diecisiete —“La legislación procesal civil y familiar de la Federación y de las entidades federativas continuará vigente hasta en tanto entre en vigor la legislación a que se refiere la fracción XXX del artículo 73 constitucional”—, los operadores jurídicos habrán de aplicar las normas vigentes a la entrada en vigor de dicha reforma constitucional, es decir, el dieciséis de septiembre de dos mil diecisiete.

En relación con el punto resolutivo tercero:

Se aprobó por unanimidad de once votos de los señores Ministros Gutiérrez Ortiz Mena, González Alcántara Carrancá, Esquivel Mossa, Franco González Salas, Aguilar Morales, Pardo Rebolledo, Piña Hernández, Ríos Farjat, Laynez Potisek, Pérez Dayán y Presidente Zaldívar Lelo de Larrea.

El señor Ministro Presidente Zaldívar Lelo de Larrea declaró que el asunto se resolvió en los términos precisados. Doy fe.

Firman los señores Ministros Presidente y el Ponente, así como el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

El Presidente, Ministro **Arturo Zaldívar Lelo de Larrea.**- Firmado electrónicamente.- El Ponente, Ministro **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.**- Firmado electrónicamente.- El Secretario General de Acuerdos, Lic. **Rafael Coello Cetina.**- Firmado electrónicamente.

EL LICENCIADO **RAFAEL COELLO CETINA**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CERTIFICA: Que esta fotocopia constante de doce fojas útiles, concuerda fiel y exactamente con el original firmado electrónicamente de la sentencia emitida en la acción de inconstitucionalidad 32/2018, promovida por la Procuraduría General de la República, dictada por el Pleno de este Alto Tribunal en su sesión del nueve de junio de dos mil veinte. Se certifica con la finalidad de que se publique en el Diario Oficial de la Federación.- Ciudad de México, a cuatro de mayo de dos mil veintiuno.- Rúbrica.

VOTO DE MINORÍA QUE FORMULAN LA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT Y EL MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 32/2018

El Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en sesión celebrada el nueve de junio de dos mil veinte, resolvió la acción de inconstitucionalidad 32/2018, promovida por el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales de la Procuraduría General de la República, en la que alegó la inconstitucionalidad de los artículos 58 y 868 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila¹.

La mayoría de los integrantes del Tribunal Pleno determinó que existía un vicio de inconstitucionalidad de estudio preferente², el cual consiste en la invasión a la esfera de competencias del Congreso de la Unión respecto de la atribución contenida en el artículo 73, fracción XXX, de la Constitución Federal, conforme al cual, se impide a los Estados legislar en materia procedimental civil³.

Muy respetuosamente, no compartimos la conclusión de la mayoría de los integrantes del Tribunal Pleno, por las consideraciones expuestas en el voto de minoría formulado en la acción de inconstitucionalidad 58/2018 y por las que se exponen en el presente voto de minoría.

El tema discutido por el Pleno es de gran trascendencia pues la cuestión que se resolvió consistió en determinar si los Estados tienen atribuciones para reformar sus propios códigos de procedimientos civiles tomando en consideración que, a partir de la reforma constitucional de 15 de septiembre de 2017, se estableció como facultad del Congreso la de “expedir la legislación única en materia procesal civil y familiar”.

Antes de precisar la razón de nuestro desacuerdo, es pertinente recordar que de conformidad con la reforma antes indicada, se adicionó la fracción XXX al artículo 73 de la Constitución para brindar competencia al Congreso de la Unión para emitir una legislación única en materia procesal civil y familiar. En el transitorio Cuarto de esa reforma se observa que el constituyente estableció un plazo para lograr este propósito: “un plazo que no excedería de 180 días contados a partir de la entrada en vigor del decreto de reformas”⁴. Esto significa que, si el Decreto entró en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación⁵, el Congreso federal debió haber expedido esa “legislación única” en la primavera de 2018. Es decir, hace más de dos años.

Por otra parte, en el mismo decreto, en el transitorio Quinto, se observa el siguiente mandato⁶: “La legislación procesal civil y familiar de la Federación y de las entidades federativas continuará vigente hasta en tanto entre en vigor la legislación a que se refiere la fracción XXX del artículo 73 constitucional”.

De acuerdo con esta lógica, tenemos: primero, un congreso federal que no legisló entre finales de 2017 e inicios de 2018 como debió haberlo hecho, y que ha prolongado esa omisión por más de dos años. Y, segundo, que mientras no exista esa “legislación única”, la legislación procesal civil y familiar de la Federación y de las entidades federativas continúa vigente. Tenemos pues, estas dos premisas básicas.

¹ Reformados mediante los Decretos 1159 y 1161, publicados en el Periódico Oficial de la entidad federativa el 23 de enero de 2018.

² Mayoría de ocho votos de los Ministros Gutiérrez Ortiz Mena, Esquivel Mossa, Franco González Salas, Pardo Rebolledo, Piña Hernández, Laynez Potisek, Pérez Dayán y Presidente Zaldívar Lelo de Larrea, respecto del apartado VII, relativo al estudio de fondo, consistente en declarar la invalidez de los artículos 58 y 868 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila de Zaragoza. Los Ministros González Alcántara Carrancá, Aguilar Morales y Ríos Farjat votaron en contra.

³ **Artículo 73.** El Congreso tiene facultad:
(...)

XXX. Para expedir la legislación única en materia procesal civil y familiar; (...).

⁴ *Se reforman y adicionan los artículos 16, 17 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia cotidiana (solución de fondo del conflicto y competencia legislativa sobre procedimientos civiles y familiares).* [...] **CUARTO.** El Congreso de la Unión deberá expedir la legislación procedimental a que hace referencia la fracción XXX del artículo 73 constitucional adicionado mediante el presente Decreto, en un plazo que no excederá de ciento ochenta días contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

⁵ De conformidad con el transitorio primero del propio Decreto.

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, con excepción de lo dispuesto en el transitorio siguiente.

⁶ **QUINTO.** La legislación procesal civil y familiar de la Federación y de las entidades federativas continuará vigente hasta en tanto entre en vigor la legislación a que se refiere la fracción XXX del artículo 73 constitucional, adicionada mediante el presente Decreto, y de conformidad con el régimen transitorio que la misma prevea. Los procedimientos iniciados y las sentencias emitidas con fundamento en la legislación procesal civil federal y la legislación procesal civil y familiar de las entidades federativas deberán concluirse y ejecutarse, respectivamente, conforme a la misma”.

Ahora bien, en el presente asunto, el Congreso del Estado de Coahuila reformó su Código local de Procedimientos Civiles el 23 de enero de 2018, en lo particular, las reglas para definir la competencia de los órganos jurisdiccionales y el plazo para la interposición del recurso de apelación⁷.

La mayoría del Tribunal Pleno invalidó los decretos del Congreso de Coahuila, por los que se reformó el Código de Procedimientos Civiles de esa entidad, por considerar que, con fundamento en la fracción XXX del artículo 73 constitucional, los Estados tienen vedado realizar cambios a sus legislaciones procesales civiles y familiares. Muy respetuosamente disintimos de esa conclusión por varias razones:

Primera razón

Aun cuando el Congreso de la Unión, está facultado para expedir “la legislación única” en materia procesal civil y familiar, mientras dicha legislación única no exista, no hay invasión de esferas legislativas. Coahuila no está emitiendo ninguna legislación única, sino que está adecuando su código de procedimientos local a la realidad jurídica que considera que se vive en su entidad.

Segunda razón

Si bien el transitorio quinto dice que mientras no se expida esa legislación única en materia procesal civil y familiar, la legislación procesal local de cada Estado se mantendrá vigente, dicha disposición no contiene una prohibición expresa para que los Estados reformen sus leyes adjetivas. Solamente establece que ésta se mantendría vigente y para que esta previsión se cumpla en el más auténtico de los sentidos, resulta indispensable que la norma refleje la realidad y ello implica hacer ajustes, pues de lo contrario, podrán generarse incongruencias entre las leyes y la realidad.

Tercera razón

Someter a los Estados federados a que no puedan ajustar sus códigos procedimentales civiles y familiares sino hasta que el Congreso de la Unión, emita la legislación única en esas materias, implica maniatarlos e impedirles la posibilidad de proteger las situaciones de facto que demanda una realidad en incesante cambio y esto terminaría por perjudicar de manera directa al ciudadano y a la sociedad en general.

Cuarta razón

No solo se trata de una merma a la seguridad jurídica, sino a la competencia de los Estados federados prevista en el artículo 124 constitucional que establece que *“las facultades que no se encuentren expresamente concedidas por esta Constitución a los funcionarios federales, se entienden reservadas a los Estados, en el ámbito de sus respectivas competencias”*. Esto resulta importante pues, ciertamente, el Congreso de la Unión no tiene competencia para reformar el Código de Procedimientos Civiles de Coahuila, ni tampoco el Congreso local tiene competencia para emitir una “legislación única” en materia civil y familiar y, por tanto, al no existir una invasión de competencias, a nuestro juicio, resulta injustificado prohibir una salvaguarda constitucional, que es pilar del Federalismo, y que está prevista en su artículo 124, pues ello implicaría entorpecer el ejercicio de una competencia de los Estados, lo que no es inocuo, y amerita un análisis particular.

Quinta razón

No debe soslayarse que, en la actualidad, ni siquiera existe aún la legislación única, la cual sí representaría un freno a los Estados, en tanto que actualizaría el fin de la vigencia de las legislaciones locales, tal y como lo mandata el Quinto transitorio de la reforma constitucional de referencia, y que dice lo siguiente: “la legislación procesal civil y familiar de la Federación y de las entidades federativas continuará vigente hasta en tanto entre en vigor la legislación única”. Subrayamos “hasta en tanto entre en vigor la legislación única”.

⁷ Artículo 58.

Cuestiones de competencia.

Las cuestiones de competencia podrán promoverse por declinatoria, la que se propondrá ante el juzgador que se considera incompetente, precisamente en el escrito de contestación a la demanda, pidiéndole que se abstenga de continuar conociendo del proceso y remita el expediente al considerado competente.

Sin embargo, cuando se presente una demanda ante un juez que estime carecer de competencia así lo declarará y de inmediato remitirá la demanda y sus anexos al órgano jurisdiccional que estime competente, siguiendo en lo demás, en lo conducente, el trámite previsto en el artículo siguiente.

Artículo 868.

Plazo para la interposición del recurso de apelación.

El plazo para interponer el recurso [sic] de apelación se considerará común y por tanto se contará desde el día siguiente a aquel en que todas las partes hayan quedado notificadas, y será:

I. De quince días, si se trata de sentencia definitiva.

II. De noventa días, a partir de la fecha en que se haga la publicación, si el emplazamiento se hubiera hecho por edictos, o en cualquier otro caso en que la sentencia se notifique en igual forma, salvo que se trate de juicios de pérdida de patria potestad, en estos casos, el término será de quince días.

III. De ocho días cuando se haga valer contra autos e interlocutorias.

Al no existir la normativa única de referencia, las legislaciones procesales de los Estados se mantienen vigentes y, mientras tanto, por la misma razón, pueden ser reformadas conforme sea necesario, toda vez que de acuerdo con el artículo 40 constitucional, los Estados son libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, dentro del que se entiende incluida la potestad de adecuar sus ordenamientos procesales, y en este caso podrá hacerlo “hasta en tanto” entre en vigor la legislación única en materia procesal civil y familiar pues será en ese momento cuando se configure una prohibición expresa a los legisladores locales, no antes.

Considerar lo contrario, no solo vulneraría los artículos 40 y 124 de la propia Constitución Federal, sino que pondría en riesgo la seguridad jurídica de los gobernados en temas procesales civiles y familiares, sobre todo ante la incertidumbre del tiempo que demorará el Congreso de la Unión en emitir la legislación única correspondiente y la necesidad de que los congresos locales les brinden la seguridad jurídica que la realidad demande.

Ahora bien, adicionalmente a lo anterior, en la discusión del Pleno respecto a este asunto, se dijo que debía invalidarse este cuerpo de reformas a fin de no contrariar los precedentes del Tribunal Pleno. Sin embargo, también disentimos de esta consideración.

Es nuestra convicción, que en el caso del Ministro Luis María Aguilar Morales, deriva de una nueva reflexión sobre este particular, que los Estados perderán competencia para legislar en las materias civil y familiar hasta que la futura legislación única entre en vigor, y, por tanto, no requieren autorización para legislar a la luz del artículo 40.

El respeto a la soberanía de los Estados que demanda un régimen federal no es un tema retórico, porque las problemáticas sociales se viven en el primer espacio que sucede en Municipios y Estados. El federalismo surge precisamente como una forma de conocer, apreciar y valorar todas las problemáticas, por lo que, dado que el supuesto de cambio de régimen de competencias constitucional aún no sucede, está suspendido, como dice el transitorio “hasta en tanto entre en vigor la legislación única”.

No soslayamos ni cuestionamos las razones y fines que el constituyente permanente dio al reformar esta fracción XXX del artículo 73 como la de “establecer estándares homogéneos que permitan articular políticas transversales en la administración de justicia” y sólo destacamos que aún no entra en vigor la legislación única, que sería, en todo caso, la única causa que, a nuestro juicio y conforme entendemos el régimen transitorio del precepto constitucional antes aludido, permitiría justificar la extinción de la norma procesal local.

Desde luego, consideramos que, en su oportunidad, será satisfactorio que el constituyente logre esa pretendida homogeneidad, pero por el momento, nos parece que debe reconocerse y garantizarse la capacidad de las entidades federativas de lidiar con sus propios procesos civiles y familiares dentro de un marco jurídico que blinde seguridad jurídica, para lo cual, resulta indispensable asegurar que las normas se acoplen a la realidad. Por lo anterior, respetuosamente, en oposición a lo sostenido por la mayoría de los integrantes del Tribunal Pleno, no encontramos motivo constitucional para prohibir a los Estados federados, soberanos en su régimen interior, que ajusten su legislación procesal en materia procesal civil y familiar hasta en tanto se expida la legislación única en esa materia por el Congreso de la Unión.

La Ministra, **Ana Margarita Ríos Farjat**.- Firmado electrónicamente.- El Ministro, **Luis María Aguilar Morales**.- Firmado electrónicamente.- El Secretario General de Acuerdos, Lic. **Rafael Coello Cetina**.- Firmado electrónicamente.

EL LICENCIADO **RAFAEL COELLO CETINA**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CERTIFICA: Que esta fotocopia constante de cinco fojas útiles, concuerda fiel y exactamente con el original firmado electrónicamente del voto de minoría formulado por la señora Ministra Ana Margarita Ríos Farjat y por el señor Ministro Luis María Aguilar Morales, en relación con la sentencia de nueve de junio de dos mil veinte, dictada por el Pleno de este Alto Tribunal en la acción de inconstitucionalidad 32/2018, promovida por la Procuraduría General de la República. Se certifica con la finalidad de que se publique en el Diario Oficial de la Federación.- Ciudad de México, a cuatro de mayo de dos mil veintiuno.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.- "2021: Año de la Independencia".

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$20.6000 M.N. (veinte pesos con seis mil diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

Ciudad de México, a 21 de junio de 2021.- BANCO DE MÉXICO: Directora de Disposiciones de Banca Central, Lic. **María Teresa Muñoz Arámburu**.- Rúbrica.- Director de Operaciones Nacionales, Lic. **Juan Rafael García Padilla**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.- "2021: Año de la Independencia".

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 4.2850 y 4.2750 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: Banco Santander S.A., Banca Mifel S.A., Banco Invex S.A., Banco Credit Suisse (México) S.A., Banco Azteca S.A., ScotiaBank Inverlat S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

Ciudad de México, a 21 de junio de 2021.- BANCO DE MÉXICO: Directora de Disposiciones de Banca Central, Lic. **María Teresa Muñoz Arámburu**.- Rúbrica.- Director de Operaciones Nacionales, Lic. **Juan Rafael García Padilla**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio de fondeo a un día hábil bancario.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.- "2021: Año de la Independencia".

TASA DE INTERÉS INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO DE FONDEO A UN DÍA HÁBIL BANCARIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) de Fondeo a un día hábil bancario en moneda nacional determinada el día de hoy, fue de 3.96 por ciento.

Ciudad de México, a 18 de junio de 2021.- BANCO DE MÉXICO: Directora de Disposiciones de Banca Central, Lic. **María Teresa Muñoz Arámburu**.- Rúbrica.- Director de Operaciones Nacionales, Lic. **Juan Rafael García Padilla**.- Rúbrica.

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO del Anteproyecto de Guía para tramitar el procedimiento seguido en forma de juicio por la comisión de prácticas monopólicas y concentraciones ilícitas en los sectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Federal de Telecomunicaciones.

EXTRACTO DEL "ANTEPROYECTO DE GUÍA PARA TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO SEGUIDO EN FORMA DE JUICIO POR LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS MONOPÓLICAS Y CONCENTRACIONES ILÍCITAS EN LOS SECTORES DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN"

Con fundamento en los artículos 28, párrafos décimo quinto y décimo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, párrafo tercero, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 1, 2, 5, párrafo primero, 12, fracción XXII, párrafo tercero, inciso g), 18, párrafo séptimo, y 138, fracciones I y II, de la Ley Federal de Competencia Económica; y 187 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica para los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión; 1, párrafos primero y tercero, 2, fracción X, 4, fracción I, y 6, fracción XXXVIII, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, así como los lineamientos Tercero, fracción II, Cuarto, Quinto, Noveno y Vigésimo Primero, segundo párrafo, de los Lineamientos de Consulta Pública y Análisis de Impacto Regulatorio del Instituto Federal de Telecomunicaciones, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Instituto), mediante acuerdo P/IFT/090621/264, acordó someter a consulta pública por 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la publicación del presente extracto, el *Anteproyecto de Guía para tramitar el procedimiento seguido en forma de juicio por la comisión de prácticas monopólicas y concentraciones ilícitas en los sectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión*, a efecto de que cualquier interesado presente opiniones y comentarios.

De manera específica, con el Anteproyecto se establecerá un marco orientativo para: **i)** favorecer que los Agentes Económicos sujetos al procedimiento seguido en forma de juicio conozcan de manera sencilla y transparente la tramitación del expediente, **ii)** identificar las etapas procesales, plazos y actuaciones que realiza el Instituto a través de la Unidad de Competencia Económica (UCE) en su calidad de órgano encargado de la instrucción del procedimiento seguido en forma de juicio, **iii)** dar a conocer las actuaciones y proceder que la UCE realiza en esta etapa para dar estricto cumplimiento a la LFCE, y **iv)** explicar en un solo documento las disposiciones que son susceptibles de aplicarse durante la secuela del procedimiento seguido en forma de juicio.

El anteproyecto se encuentra publicado íntegramente en el sitio de internet del Instituto: <http://www.ift.org.mx/>, donde también se encuentra información relacionada con la consulta pública.

Los comentarios, opiniones y aportaciones, podrán ser presentadas a través del formulario electrónico disponible en el portal de internet del Instituto; o bien, mediante escrito presentado en la oficialía de partes del Instituto, ubicada en Insurgentes Sur 1143, colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, de lunes a jueves de las 9:00 a las 18:30 horas y el viernes de las 9:00 a las 15:00 horas.

Ciudad de México, a nueve de junio de dos mil veintiuno.- El Titular de la Unidad de Competencia Económica del Instituto Federal de Telecomunicaciones, **Salvador Flores Santillán**.- Rúbrica.

EXTRACTO del Anteproyecto de Guía para la Determinación de Multas en Materia de Competencia Económica en los Sectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Federal de Telecomunicaciones.

EXTRACTO DEL "ANTEPROYECTO DE GUÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE MULTAS EN MATERIA DE COMPETENCIA ECONÓMICA EN LOS SECTORES DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN"

Con fundamento en los artículos 28, párrafos décimo quinto y décimo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, párrafo tercero, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 1, 2, 5, párrafo primero, 12, fracción XXII, párrafo tercero, inciso g), 18, párrafo séptimo, y 138, fracciones I y II, de la Ley Federal de Competencia Económica; y 187 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica para los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión; 1, párrafos primero y tercero, 2, fracción X, 4, fracción I, y 6, fracción XXXVIII, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, así como los lineamientos Tercero, fracción II, Cuarto, Quinto, Noveno y Vigésimo Primero, segundo párrafo, de los Lineamientos de Consulta Pública y Análisis de Impacto Regulatorio del Instituto Federal de Telecomunicaciones, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Instituto), mediante acuerdo P/IFT/09/06/21/265, acordó someter a consulta pública por 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la publicación del presente extracto, el *Anteproyecto de Guía para la Determinación de Multas en Materia de Competencia Económica en los Sectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión*, a efecto de que cualquier interesado presente opiniones y comentarios.

De manera específica, el Anteproyecto tiene los siguientes propósitos: **i)** orientar a los AE, a los interesados y a la sociedad en general, respecto de los criterios o pautas que podrá adoptar el Instituto en la determinación e individualización de multas en materia de competencia económica en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión (TyR), **ii)** contribuir a que los criterios que utilice el Instituto para determinar multas en materia de competencia económica en los sectores de las TyR sean transparentes y consistentes, **iii)** dar certidumbre a los agentes económicos sobre el ejercicio de las atribuciones del Instituto como autoridad en materia de competencia económica y como órgano regulador en los sectores de TyR y **iv)** contribuir en las labores de promoción y abogacía de la competencia económica y libre concurrencia en los sectores de TyR.

El anteproyecto se encuentra publicado íntegramente en el sitio de internet del Instituto: <http://www.ift.org.mx/>, donde también se encuentra información relacionada con la consulta pública.

Los comentarios, opiniones y aportaciones, podrán ser presentadas a través del formulario electrónico disponible en el portal de Internet del Instituto; o bien, mediante escrito presentado en la oficialía de partes del Instituto, ubicada en Insurgentes Sur 1143, colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, de lunes a jueves de las 9:00 a las 18:30 horas y el viernes de las 9:00 a las 15:00 horas.

Ciudad de México, a nueve de junio de dos mil veintiuno.- El Titular de la Unidad de Competencia Económica del Instituto Federal de Telecomunicaciones, **Salvador Flores Santillán**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

CAMARA DE SENADORES

SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a lo establecido por las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, la Dirección de Adquisiciones convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Nacional No. SEN/DGRMSG/L031/2021**, para el Suministro de material recurrente para el edificio de Reforma No. 135 ejercicio 2021.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Recep. De Doc. Legal y Admitiva., Prop. Téc. Y Econ.	Dictamen Técnico y Apert. de Prop. Econ.	Fallo
\$2,215.14 con I.V.A.	28 de junio de 2021	30 de junio de 2021 10:30 horas	05 de julio de 2021 10:30 horas	08 de julio de 2021 11:00 horas	13 de julio de 2021 11:00 horas
Descripción					Unidad de Medida
Material eléctrico, Partida 10: balastros multivoltaje y transformadores reductores, Partida 11: lámparas, focos y tubos fluorescentes. Material hidrosanitario, Partida 22: refacciones hidrosanitarias, Partida 23: tubos y conexiones de tubo plus. Materiales y acabados, Partida 28: artículos de conveniencia.					Contrato abierto

- Y otras Partidas similares. Adjudicación por partida completa, bajo la modalidad de contratos abiertos, con montos mínimos y máximos. Calidad y especificaciones conforme a los requerimientos establecidos en las bases. Los licitantes podrán participar en una o varias partidas, en el entendido de que la Cámara de Senadores no tendrá la obligación de agotar el monto máximo asignado para cada partida.
- La entrega de las propuestas se efectuará en el **acto de recepción y apertura de la documentación legal, administrativa y técnica, así como la recepción de propuestas económicas en tres sobres cerrados**. El sobre no. 1 se presentará en un sobre cerrado conteniendo en el mismo Originales y/o Copias Certificadas y dos copias simples legibles y completas de toda la documentación legal y administrativa, para efectos de su revisión y cotejo, devolviéndose en el acto los originales y/o copias certificadas a los licitantes. El sobre no. 2 contendrá la propuesta técnica y el sobre no. 3 contendrá la propuesta económica. Las Bases se encuentran disponibles para **consulta** en la Dirección de Adquisiciones, Primer Piso de Madrid No. 62, Col. Tabacalera, C.P. 06030, Ciudad de México y una vez que se hayan pagado, **su entrega** será en el horario de: 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago de las bases es mediante transferencia bancaria, depósito en efectivo o cheque certificado o de caja en **sucursales del banco BBVA, cuenta 0116208789**, a nombre de Cámara de Senadores, los días **22, 23, 24, 25 y 28 de junio de 2021**; la comprobación del pago se hará en Madrid No. 62, Planta Baja, Col. Tabacalera, los días **22, 23, 24, 25 y 28 de junio de 2021**, de **9:00 a 15:00 horas**, presentando la ficha de depósito, en caso de cheque certificado, se anexará copia de comprobante de certificación del mismo. Los actos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas, del 1er. Piso de Madrid No. 62, Col. Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México, en los días y horarios señalados.
- Lugar y tiempo de entrega: en el Almacén General de la Cámara, ubicado en la Calle de Madrid No. 37 Planta Baja Col. Tabacalera Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06030, de acuerdo con la solicitud de material recurrente emitida por el Supervisor o Administrador del contrato, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 14:00 y de 17:00 a 18:30 horas.
- El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones: Español y la Moneda es: Peso Mexicano y la vigencia del contrato inicia a partir del tercer día hábil posterior a la emisión de la fecha de fallo hasta el 31 de diciembre del 2021.
- Condiciones de pago: Dentro de los 25 días hábiles posteriores a la recepción de los bienes, a entera satisfacción de la Cámara de Senadores y la recepción de la factura electrónica correspondiente y conforme lo señalado en el Anexo 1 de las bases de esta licitación. No se otorgará anticipo.
- Las propuestas presentadas por los licitantes no podrán ser modificadas.
- La Cámara de Senadores se abstendrá de recibir propuestas de las personas físicas o morales, que se encuentren en los supuestos del **Artículo 24** de las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas que rigen a esta Cámara.

CIUDAD DE MEXICO, A 22 DE JUNIO DE 2021.

DIRECTORA DE ADQUISICIONES
LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 507844)

H. CAMARA DE DIPUTADOS

LXIV LEGISLATURA

SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como por lo dispuesto en los artículos 4 primer párrafo, 21 primer párrafo, 22 fracción I, 26, 27, 28, 29 y 47 de la Norma de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas de la Cámara de Diputados, convoca a las personas morales y/o personas físicas con actividad empresarial que tengan interés en participar en las Licitaciones Públicas, que se describen a continuación:

Número de Licitación	Descripción	Unidad de Medida	Visita al sitio de ejecución de los trabajos	Junta de Aclaraciones a las Bases	Presentación y Apertura de Propuestas	Vigencia del contrato
HCD/LXIV/LPN/OP/03/2021	“Rehabilitación de Drenaje del Edificio B”.	Varios	29 de junio, a las 13:00 horas.	06 de julio, a las 13:00 horas.	13 de julio, a las 13:00 horas.	Iniciará a partir del día siguiente a la suscripción del contrato y concluirá el día 31 de diciembre de 2021.
HCD/LXIV/LPN/OP/04/2021	“Mantenimiento, Conservación y Restauración del Edificio Histórico de la Antigua Ex Garita de San Lázaro (Segunda Etapa)”.	Varios	29 de junio, a las 10:00 horas.	06 de julio, a las 10:00 horas.	13 de julio, a las 10:00 horas.	Iniciará a partir del día siguiente a la suscripción del contrato y concluirá el día 31 de diciembre de 2021.

Condiciones Generales:

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las personas morales y/o personas físicas con actividad empresarial interesadas, en la página de Internet de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Cámara de Diputados, ubicada en: Avenida Congreso de la Unión, número 66, Colonia El Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, Edificio "E", Cuarto Piso, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **28 de junio de 2021**, a las **18:00 horas**.

- Para participar en la Licitación de su interés, deberá realizar el pago de bases correspondiente a cada una de ellas.
- El costo de cada una de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) y, deberá ser depositado en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banorte cuenta número 0549136176; o BBVA cuenta número 0113360970, a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **28 de junio de 2021**, a las **18:00 horas**. El comprobante de depósito se deberá entregar en la Dirección de Adquisiciones, dentro del periodo de venta de bases, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas**.
- Los actos que integran el procedimiento de cada Licitación, se llevarán a cabo en las instalaciones de la H. Cámara de Diputados.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 48 de la Norma de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas de la Cámara de Diputados, la cual se encuentra a disposición para consulta en la página de internet de la Cámara de Diputados.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para cada una de las Licitaciones, se otorgará un 30% de Anticipo.
- El pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que haya sido aceptada la factura correspondiente en la Dirección General de Finanzas.
- El plazo de ejecución de los trabajos, para cada una de las Licitaciones, será de conformidad a lo establecido en el numeral 1.5 de las Bases.
- El lugar de la ejecución de los trabajos, para cada una de las Licitaciones, será de conformidad a lo establecido en el numeral 1.6 de las Bases

CIUDAD DE MEXICO, A 22 DE JUNIO DE 2021
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. RICARDO REYNA BARRERA
RUBRICA.

(R.- 507893)

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien, en la Jefatura de Adquisiciones ubicada en Av. Industria Militar No. 1111, Colonia Lomas de Tecamachalco, C.P. 53950, Naucalpan de Juárez, México, Teléfono: 55-55-89-61-11 y 55-55-89-64-22, los días de lunes a viernes del año en curso de las 09:00 a 14:00 horas.

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-007000997-E248-2021.
Objeto de la Licitación	Adquisición de plotter de impresión ultravioleta en plano y flexible.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17-Junio-2021.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	1 y 2-Julio-2021, 8:00 -13:30 horas.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	6-Julio-2021, 09:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	28-Julio-2021, 09:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	17-Agosto-2021, 13:00 horas.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 17 DE JUNIO DE 2021.
 EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR
GRAL. DIV. D.E.M., JOSE LUIS SANCHEZ LEON
 RUBRICA.

(R.- 507955)

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien, en la Jefatura de Adquisiciones ubicada en Av. Industria Militar No. 1111, Colonia Lomas de Tecamachalco, C.P. 53950, Naucalpan de Juárez, México, Teléfono: 55-55-89-61-11 y 55-55-89-64-22, los días de lunes a viernes del año en curso de las 09:00 a 14:00 horas.

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-007000997-E244-2021.
Objeto de la Licitación	Herramientas de desgaste sin marca.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16-Junio-2021.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No hay visitas.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	29-Junio-2021, 09:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	6-Julio-2021, 09:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	26-Julio-2021, 13:00 horas.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 16 DE JUNIO DE 2021.
 EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR
GRAL. DIV. D.E.M., JOSE LUIS SANCHEZ LEON
 RUBRICA.

(R.- 507953)

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien, en la Jefatura de Adquisiciones ubicada en Av. Industria Militar No. 1111, Colonia Lomas de Tecamachalco, C.P. 53950, Naucalpan de Juárez, México, Teléfono: 55-55-89-61-11 y 55-55-89-64-22, los días de lunes a viernes del año en curso de las 09:00 a 14:00 horas.

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-007000997-E247-2021.
Objeto de la Licitación	Herramientas de corte sin marca (partidas 1, 4 y 5 del procedimiento FP04-CPM-R193/2020).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16-Junio-2021.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No hay visitas.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	29-Junio-2021, 09:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	7-Julio-2021, 09:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	27-Julio-2021, 13:00 horas.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 16 DE JUNIO DE 2021.
 EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR
GRAL. DIV. D.E.M., JOSE LUIS SANCHEZ LEON
 RUBRICA.

(R.- 507964)

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien, en la Jefatura de Adquisiciones ubicada en Av. Industria Militar No. 1111, Colonia Lomas de Tecamachalco, C.P. 53950, Naucalpan de Juárez, México, Teléfono: 55-55-89-61-11 y 55-55-89-64-22, los días de lunes a viernes del año en curso de las 09:00 a 14:00 horas.

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-007000997-E251-2021.
Objeto de la Licitación	Crisol de acero AISI.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16-Junio-2021.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No hay visitas.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	29-Junio-2021, 09:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	7-Julio-2021, 09:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	27-Julio-2021, 13:00 horas.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 16 DE JUNIO DE 2021.
 EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR
GRAL. DIV. D.E.M., JOSE LUIS SANCHEZ LEON
 RUBRICA.

(R.- 507966)

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien, en la Jefatura de Adquisiciones ubicada en Av. Industria Militar No. 1111, Colonia Lomas de Tecamachalco, C.P. 53950, Naucalpan de Juárez, México, Teléfono: 55-55-89-61-11 y 55-55-89-64-22, los días de lunes a viernes del año en curso de las 09:00 a 14:00 horas.

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-007000997-E252-2021.
Objeto de la Licitación	Contratación de mantenimiento preventivo, limpieza de membranas de osmosis inversa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18-Junio-2021.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No hay visitas.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	29-Junio-2021, 09:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	6-Julio-2021, 09:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	26-Julio-2021, 13:00 horas.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 18 DE JUNIO DE 2021.
 EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR
GRAL. DIV. D.E.M., JOSE LUIS SANCHEZ LEON
 RUBRICA.

(R.- 507951)

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien, en la Jefatura de Adquisiciones ubicada en Av. Industria Militar No. 1111, Colonia Lomas de Tecamachalco, C.P. 53950, Naucalpan de Juárez, México, Teléfono: 55-55-89-61-11 y 55-55-89-64-22, los días de lunes a viernes del año en curso de las 09:00 a 14:00 horas.

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-007000997-E253-2021.
Objeto de la Licitación	Adquisición de piedra cerámica abrasiva de triángulo y piedra media plástica de moño.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17-Junio-2021.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No hay visitas.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	29-Junio-2021, 09:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	8-Julio-2021, 09:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	28-Julio-2021, 13:00 horas.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 17 DE JUNIO DE 2021.
 EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR
GRAL. DIV. D.E.M., JOSE LUIS SANCHEZ LEON
 RUBRICA.

(R.- 507949)

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien, en la Jefatura de Adquisiciones ubicada en Av. Industria Militar No. 1111, Colonia Lomas de Tecamachalco, C.P. 53950, Naucalpan de Juárez, México, Teléfono: 55-55-89-61-11 y 55-55-89-64-22, los días de lunes a viernes del año en curso de las 09:00 a 14:00 horas.

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-007000997-E255-2021.
Objeto de la Licitación	Adquisición de resorte para cargador.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18-Junio-2021.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No hay visitas.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	30-Junio-2021, 09:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	9-Julio-2021, 09:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	29-Julio-2021, 13:00 horas.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 18 DE JUNIO DE 2021.
 EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR
GRAL. DIV. D.E.M., JOSE LUIS SANCHEZ LEON
 RUBRICA.

(R.- 507958)

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien, en la Jefatura de Adquisiciones ubicada en Av. Industria Militar No. 1111, Colonia Lomas de Tecamachalco, C.P. 53950, Naucalpan de Juárez, México, Teléfono: 55-55-89-61-11 y 55-55-89-64-22, los días de lunes a viernes del año en curso de las 09:00 a 14:00 horas.

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-007000997-E257-2021.
Objeto de la Licitación	Viscosímetros.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18-Junio-2021.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No hay visitas.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	30-Junio-2021, 09:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	9-Julio-2021, 09:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	29-Julio-2021, 13:00 horas.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 18 DE JUNIO DE 2021.
 EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR
GRAL. DIV. D.E.M., JOSE LUIS SANCHEZ LEON
 RUBRICA.

(R.- 507947)

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien, en la Jefatura de Adquisiciones ubicada en Av. Industria Militar No. 1111, Colonia Lomas de Tecamachalco, C.P. 53950, Naucalpan de Juárez, México, Teléfono: 55-55-89-61-11 y 55-55-89-64-22, los días de lunes a viernes del año en curso de las 09:00 a 14:00 horas.

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-007000997-E259-2021.
Objeto de la Licitación	Adquisición de 4 equipos de secado de granulados plásticos (deshumificador), 3 unidades individuales para el control de temperatura de moldes y 2 mezcladores para pigmentado vertical.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17-Junio-2021.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	21-Junio-2021, 8:00 -15:00 horas.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	23-Junio-2021, 09:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	9-Julio-2021, 09:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	29-Julio-2021, 13:00 horas.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 17 DE JUNIO DE 2021.
 EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR
GRAL. DIV. D.E.M., JOSE LUIS SANCHEZ LEON
 RUBRICA.

(R.- 507961)

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES

SECCION DE ADQUISICIONES DE LA FUERZA AEREA MEXICANA

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo Cobertura de Tratados**, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para su consulta en Internet: <https://compranet.gob.mx>

No. de licitación	LA-007000999-E606-2021.
Objeto de la licitación.	"Soporte técnico y logístico para aeronaves T-6C+
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet.	15 de junio de 2021.
Visita a Instalaciones.	De conformidad a la convocatoria.
Junta de Aclaraciones.	09:00 Hs., 18 de junio de 2021.
Presentación y Apertura de Proposiciones.	09:00 Hs., 25 de junio de 2021.
Fallo.	11:00 Hs., 12 de julio de 2021.

LOMAS DE SOTELO, CIUDAD DE MEXICO, A 14 DE JUNIO DE 2021.
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
 EL SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
GRAL. BRIG. D.E.M. SAUL HIRAM PARRA DE LA ROCHA
 RUBRICA.

(R.- 507797)

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES
DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA (INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS)

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Electrónica (internacional bajo la cobertura de tratados) No. LA-007000999-E629-2021, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

Objeto de la Licitación.	Adquisición de material de adiestramiento para ganado canino, forja e implantación de herrajes, identificación y material para atención de ganado diverso.
Volumen a Adquirir.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de Publicación en CompraNet.	14 de Jun. 2021.
Visita a Instalaciones.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Junta de Aclaraciones.	08:00 horas, 24 Jun. 2021.
Apertura de Proposiciones.	09:00 horas, 5 Jul. 2021.
Comunicación del Fallo.	12:00 horas, 26 Jul. 2021.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
LOMAS DE SOTELO, CD. MEX., A 14 DE JUNIO DE 2021.
EL SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
GRAL. BRIG. D.E.M, SAUL HIRAM PARRA DE LA ROCHA
RUBRICA.

(R.- 507936)

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA (INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS)

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Electrónica (Internacional Bajo la Cobertura de Tratados) No. LA-007000999-E635-2021, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

Objeto de la Licitación.	Adquisición de materiales dentales e insumos de uso odontológico para atención de 1/er., 2/o. y 3/er. nivel de atención.
Volumen a Adquirir.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de Publicación en CompraNet.	16 de Jun. 2021.
Visita a Instalaciones.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Junta de Aclaraciones.	08:00 horas, 21 Jun. 2021.
Apertura de Proposiciones.	09:00 horas, 28 Jun. 2021.
Comunicación del Fallo.	12:00 horas, 15 Jul. 2021.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
LOMAS DE SOTELO, CD. MEX., A 16 DE JUNIO DE 2021.
EL SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
GRAL. BRIG. D.E.M. SAUL HIRAM PARRA DE LA ROCHA
RUBRICA.

(R.- 507940)

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
AVISO DE FALLO
LICITACION PUBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-007000999-E446-2021

La Subdirección de Adquisiciones de la Dirección General de Administración con domicilio en Avenida Industria Militar sin número esquina con Boulevard Manuel Avila Camacho, Colonia Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, informa que con fecha 16 de junio del 2021 se emitió el fallo del procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo Cobertura de Tratados No. LA-007000999-E446-2021, emitida para la "Adquisición de refacciones para el mantenimiento de tanques fijos y vehículos cisterna de los depósitos de combustibles y lubricantes de la F.A.M.", en el cual los licitantes ganadores fueron los siguientes:

EMPRESA	DOMICILIO	PARTIDA ADJUDICADA	MONTO ADJUDICADO CON I.V.A.
"Equipos de Suministro M&M, S.A. de C.V."	Calamar No. 2910, Col. Loma Bonita Sur, Zapopan, Jalisco, C. P. 45086, Tels.: (33)32604746 y 32604747.	3, 4, 6, 7, 8, 10, 11, 12 y 13.	\$413,463.44
"Sarayu Comercial S.A. de C.V."	Relaciones Exteriores No. 39, Dpto. 101, Col. Federal, Alcaldía Venustiano Carranza, Cd. de Méx., C.P. 15700, Tels: 55 46026510, 55 15450968 y 55 15451076.	1, 2, 5 y 9.	8,551.52 USD

ATENTAMENTE.

LOMAS DE SOTELO, CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE JUNIO DE 2021.

EL SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

GENERAL BRIGADIER DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR, SAUL HIRAM PARRA DE LA ROCHA
 RUBRICA.

(R.- 507795)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISION NACIONAL DEL AGUA
ORGANISMO DE CUENCA CUENCAS CENTRALES DEL NORTE
RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Números **LO-016B00032-E26-2021**, **LO-016B00032-E27-2021**, **LO-016B00032-E28-2021**, **LO-016B00032-E29-2021**, **LO-016B00032-E30-2021** y **LO-016B00032-E31-2021** cuyas Convocatorias contienen los requisitos de participación disponibles en Internet: <http://Compranet.gob.mx>. o bien para su consulta en; la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, sita en: Calzada Manuel Avila Camacho No. 2777 Ote, Col. Magdalenas, C.P. 27010, Torreón, Coahuila, Tel. 01(871) 299-1000 ext. 1401 de 10:00 a 13:00 horas, desde la Publicación de la Misma hasta 6 días antes de la fecha de apertura.

Licitación LO-016B00032-E26-2021

Descripción de la licitación	RMDR: Rehabilitación del canal principal Sacramento del km 31+800 al km 34+300, del Distrito de Riego 017, en el municipio de Fco. I Madero, Estado de Coahuila.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/06/2021
Junta de aclaraciones	30/06/2021, 10:00 horas
Visita al sitio de la obra	29/06/2021, 09:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	07/07/2021, 9:30 horas

Licitación LO-016B00032-E27-2021

Descripción de la licitación	RMDR: Rehabilitación del canal principal Sacramento del km 34+310 al km 35+550, y construcción de puente vehicular km 35+550, del Distrito de Riego 017, en el municipio de Fco. I Madero, Estado de Coahuila.
-------------------------------------	--

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/06/2021
Junta de aclaraciones	30/06/2021, 12:00 horas
Visita al sitio de la obra	29/06/2021, 09:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	08/07/2021, 9:30 horas

Licitación LO-016B00032-E28-2021

Descripción de la licitación	RMDR: Rehabilitación del canal lateral izquierdo 17+429 del km. 16+220 al km 17+450, del canal principal Sacramento, del Distrito de Riego 017, en el Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/06/2021
Junta de aclaraciones	02/07/2021, 10:00 horas
Visita al sitio de la obra	01/07/2021, 09:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	09/07/2021, 09:30 horas

Licitación LO-016B00032-E29-2021

Descripción de la licitación	RMDR: Rehabilitación del canal Principal Santa Rosa Tlahualilo en el km 44+000 al km 45+000, del Distrito de Riego 017, del Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/06/2021
Junta de aclaraciones	02/07/2021, 12:00 horas
Visita al sitio de la obra	01/07/2021, 09:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	12/07/2021, 09:30 horas

Licitación LO-016B00032-E30-2021

Descripción de la licitación	RMDR: Rehabilitación de la presa derivadora San Juan de Casta en el Municipio de Lerdo, Estado de Durango. Del Distrito de Riego 017.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/06/2021
Junta de aclaraciones	06/07/2021, 10:00 horas
Visita al sitio de la obra	05/07/2021, 09:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13/07/2021, 09:30 horas

Licitación LO-016B00032-E31-2021

Descripción de la licitación	RMDR: Supervisión externa para los trabajos de Rehabilitación de los canales principal Sacramento, Lateral Izquierdo 17+429, Principal Santa Rosa Tlahualilo y presa derivadora San Juan de Casta del Distrito de Riego 017, en los municipios de Fco. I Madero, Coahuila, Gómez Palacio y Lerdo, Estado de Durango.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/06/2021
Junta de aclaraciones	06/07/2021, 12:00 horas
Visita al sitio de la obra	05/07/2021, 09:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13/07/2021, 16:00 horas

TORREON, COAHUILA, A 22 DE JUNIO DE 2021.
 EL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA CUENCAS CENTRALES DEL NORTE
ING. EDUARDO AARON FUENTES SILVA
 FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 507841)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ORGANISMO DE CUENCA LERMA-SANTIAGO-PACIFICO
DIRECCION LOCAL GUANAJUATO
RESUMEN DE CONVOCATORIA 002

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya Convocatoria contiene las bases de participación.

Las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Jefatura de Distritos de Riego de la Dirección Local Guanajuato, ubicadas en Hacienda de Santiago N° 314, Col. Primera Fracción de Crespo, C.P. 38110, Celaya, Gto., Tel. (01-461) 1599-500, Extensión 1402 y 1300, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-016B00061-E8-2021

Descripción de la licitación	Conservación normal: conservación de los mecanismos electromecánicos y obra civil en las presas Solís, La Purísima, Yuriria y Presa derivadora Markazuza en los municipios de Acámbaro, Irapuato, Yuriria y Huanimaro del DR 011 Alto Río Lerma, Gto.
Volumen de la licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	22/06/2021
Visita al lugar de los trabajos	01/07/2021, 9:00 horas
Junta de aclaraciones	01/07/2021, 17:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	08/07/2021, 10:00 horas

Licitación pública nacional número LO-016B00061-E9-2021

Descripción de la licitación	Conservación normal: conservación de los mecanismos electromecánicos y obra civil en las presas de Ignacio Allende y Neutla, asimismo en las presas derivadoras Soria y Guadalupe, en los municipios de San Miguel de Allende y Comonfort, del Distrito de Riego 085, La Begoña, Gto.
Volumen de la licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNET	22/06/2021
Visita al lugar de los trabajos	02/07/2021, 9:00 horas
Junta de aclaraciones	02/07/2021, 16:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	09/07/2021, 13:00 horas

CELAYA, GTO., A 22 DE JUNIO DE 2021.
DIRECTOR LOCAL GUANAJUATO
M.B.A. VICENTE ZEPEDA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 507788)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DIRECCION GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA FRONTERA SUR

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. CONAGUA-OCFS-002-2021, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA, SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1 fracción II, 2, 3, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción I y segundo párrafo, 30 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y mediante la Dirección de Administración del Organismo de Cuenca Frontera Sur, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica, para la adjudicación de contratos de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indica, mediante el mecanismo de evaluación binario, de conformidad con lo siguiente:

LO-016B00029-E23-2021	
Objeto de la licitación	SUPERVISION TECNICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTARAN EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO SUCHIATE A LA ALTURA DE LA COMUNIDAD IGNACIO LOPEZ RAYON, EN EL MUNICIPIO DE SUCHIATE, ESTADO DE CHIAPAS.
Volumen de Obra	Se indica en el catálogo de conceptos.
Fecha de publicación en CompraNet	22-06-2021
Visita a instalaciones	28-06-2021 - 10:00 horas
Junta de aclaraciones	30-06-2021 - 17:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	07-07-2021 -10:00 horas

ATENTAMENTE

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 22 DE JUNIO DE 2021.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION

MTRA. MARIA ISABEL COUTIÑO FIGUEROA

FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 507834)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
ORGANISMO DE CUENCA GOLFO NORTE
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-016B00034-E27-2021

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24, 25, primer párrafo, 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29 y 30, 32 segundo párrafo y 45 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, 39, 42 segundo párrafo y 81 de su reglamento,

SE CONVOCA A LOS INTERESADOS

A participar en las licitación pública nacional en modalidad: **ELECTRONICA** que se indica a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, se encuentra disponible para su obtención en internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, copia del texto publicado en **COMPRANET** para su consulta en la subdirección administrativa, ubicada en: Libramiento Emilio Portes Gil # 200, Col. Miguel Alemán Ciudad Victoria, Tamaulipas, C.P. 87030, teléfono 01 834 3150663, los días hábiles de lunes a viernes, de las 09:00 a 15:00 horas, hasta el 20 de Junio de 2021.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SERVIDORES Y DE LAS 69 ESTACIONES AUTOMATICAS DE TRANSMISION SATELITAL QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA DE ALERTAMIENTO A TIEMPO REAL INSTALADO EN LAS CUENCAS DE LOS RIOS SOTO LA MARINA, SAN FERNANDO Y RIO PANUCO."	
VOLUMEN A ADQUIRIR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA Y SUS TERMINOS DE REFERENCIA	
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	22 DE JUNIO DE 2021	LUGAR: sala de juntas de la Dirección General del Organismo de Cuenca Golfo Norte de la Comisión Nacional del agua cita en: Libramiento Emilio Portes Gil # 200, Col. Miguel Alemán Ciudad Victoria, Tamaulipas, C.P. 87030
VISITA DE CAMPO	SIN VISITA DE CAMPO	
JUNTA DE ACLARACIONES	29 DE JUNIO DE 2021 11:00	LUGAR: sala de juntas de la Dirección General del Organismo de Cuenca Golfo Norte de la Comisión Nacional del agua cita en: Libramiento Emilio Portes Gil # 200, Col. Miguel Alemán Ciudad Victoria, Tamaulipas, C.P. 87030
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	9 DE JULIO DE 2021 11:00	LUGAR: sala de juntas de la Dirección General del Organismo de Cuenca Golfo Norte de la Comisión Nacional del agua cita en: Libramiento Emilio Portes Gil # 200, Col. Miguel Alemán Ciudad Victoria, Tamaulipas, C.P. 87030
FALLO	20 DE JULIO DE 2021 12:00	LUGAR: sala de juntas de la Dirección General del Organismo de Cuenca Golfo Norte de la Comisión Nacional del agua cita en: Libramiento Emilio Portes Gil # 200, Col. Miguel Alemán Ciudad Victoria, Tamaulipas, C.P. 87030

- La contratación de los Servicios objeto de esta licitación se harán conforme a las características y Especificaciones estipuladas en anexo técnico, los cuales forma parte integral de la convocatoria.

CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, A 22 DE JUNIO DE 2021.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO NORTE
C.P. JUAN MAXIMILIANO PEREZ MARTINEZ
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 507857)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública de Carácter Nacional** número **LO-016B00985-E60-2021** cuya convocatoria contiene los requisitos de participación disponibles en internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, para su consulta, en Avenida Insurgentes Sur número 2416, Colonia Copilco El Bajo, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04340, Ciudad de México, Teléfono (55) 5174 4000, extensión 1952, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, desde la publicación de la misma en CompraNet y hasta 6 días naturales antes de la fecha de presentación y apertura de proposiciones.

Licitación No. LO-016B00985-E60-2021

Descripción	“CN: Conservación normal de equipo electromecánico línea I, II, III, IV y V, de la batería de pozos de la Mesa Arenosa, en San Luis Río Colorado, Sonora, Distrito de Riego 014, Río Colorado, B.C. y Son.”
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	18 de junio de 2021
Visita al sitio de realización de los trabajos	22 de junio de 2021, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	23 de junio de 2021, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30 de junio de 2021, 10:00 horas

18 DE JUNIO DE 2021.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
GERENTE
ING. ANGEL MANUEL MEDEL RIOS
RUBRICA.

(R.- 507848)**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Nacional** número **LO-016B00985-E70-2021** cuya convocatoria contiene los requisitos de participación disponibles en internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, para su consulta, en Avenida Insurgentes Sur No. 2416, Colonia Copilco El Bajo, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04340, Ciudad de México, Teléfono (55) 5174 4000, extensión 1952, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, desde la publicación de la misma en CompraNet y hasta 6 días naturales antes de la fecha de presentación y apertura de proposiciones.

Invitación No. LO-016B00985-E70-2021 Control Interno 70-PEF-OP

Descripción	“CN: Conservación Normal consistente en deshierbe, limpieza y desazolve del canal principal Alto Requena, Distrito de Riego 003 Tula, estado de Hidalgo”.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	22 de junio de 2021
Visita al sitio de realización de los trabajos	28 de junio de 2021, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	30 de junio de 2021, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	07 de julio de 2021, 10:00 horas
Fallo	27 de julio de 2021
Firma	Dentro de los siguientes 15 días al fallo de la licitación

22 DE JUNIO DE 2021.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. ANGEL MANUEL MEDEL RIOS
RUBRICA.

(R.- 507845)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Nacional** número **LO-016B00985-E71-2021** cuya convocatoria contiene los requisitos de participación disponibles en internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, para su consulta, en Avenida Insurgentes Sur No. 2416, Colonia Copilco El Bajo, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04340, Ciudad de México, Teléfono (55) 5174 4000, extensión 1952, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, desde la publicación de la misma en CompraNet y hasta 6 días naturales antes de la fecha de presentación y apertura de proposiciones.

Invitación No. LO-016B00985-E71-2021 Control Interno 71-PEF-OP

Descripción	“CN: Conservación Normal consistente en deshierbe, limpieza y desazolve del canal principal Requena, Distrito de Riego 003 Tula, estado de Hidalgo”.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	22 de junio de 2021
Visita al sitio de realización de los trabajos	28 de junio de 2021, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	30 de junio de 2021, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	07 de julio de 2021, 13:00 horas
Fallo	27 de julio de 2021
Firma	Dentro de los siguientes 15 días al fallo de la licitación

22 DE JUNIO DE 2021.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. ANGEL MANUEL MEDEL RIOS
RUBRICA.

(R.- 507840)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Nacional** número **LO-016B00985-E72-2021** cuya convocatoria contiene los requisitos de participación disponibles en internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, para su consulta, en Avenida Insurgentes Sur No. 2416, Colonia Copilco El Bajo, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04340, Ciudad de México, Teléfono (55) 5174 4000, extensión 1952, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, desde la publicación de la misma en CompraNet y hasta 6 días naturales antes de la fecha de presentación y apertura de proposiciones.

Invitación No. LO-016B00985-E72-2021 Control Interno 72-PEF-OP

Descripción	“CN: Conservación Normal consistente en mantenimiento y reparación de compuertas deslizantes en tomas laterales y deshierbe, limpieza y desazolve del canal principal Ajacuba y tomas laterales en el Distrito de Riego 112 Ajacuba, estado de Hidalgo”.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	22 de junio de 2021
Visita al sitio de realización de los trabajos	28 de junio de 2021, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	30 de junio de 2021, 17:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	07 de julio de 2021, 17:00 horas
Fallo	27 de julio de 2021
Firma	Dentro de los siguientes 15 días al fallo de la licitación

22 DE JUNIO DE 2021.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. ANGEL MANUEL MEDEL RIOS
RUBRICA.

(R.- 507838)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública de Carácter Nacional** número **LO-016B00985-E73-2021** cuya convocatoria contiene los requisitos de participación disponibles en internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, para su consulta, en Avenida Insurgentes Sur número 2416, Colonia Copilco El Bajo, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04340, Ciudad de México, Teléfono (55) 5174 4000, extensión 1952, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, desde la publicación de la misma en CompraNet y hasta 6 días naturales antes de la fecha de presentación y apertura de proposiciones.

Licitación No. LO-016B00985-E73-2021

Descripción	CN: Conservación normal consistente en deshierbe, limpieza y desazolve del Canal Principal Viejo Requena, Distrito de Riego 003 Tula, estado de Hidalgo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	18 de junio de 2021
Visita al sitio de realización de los trabajos	25 de junio de 2021, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	28 de junio de 2021, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	05 de julio de 2021, 10:00 horas

18 DE JUNIO DE 2021.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
GERENTE
ING. ANGEL MANUEL MEDEL RIOS
RUBRICA.

(R.- 507805)**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública de Carácter Nacional** número **LO-016B00985-E74-2021** cuya convocatoria contiene los requisitos de participación disponibles en internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, para su consulta, en Avenida Insurgentes Sur número 2416, Colonia Copilco El Bajo, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04340, Ciudad de México, Teléfono (55) 5174 4000, extensión 1952, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, desde la publicación de la misma en CompraNet y hasta 6 días naturales antes de la fecha de presentación y apertura de proposiciones.

Licitación No. LO-016B00985-E74-2021

Descripción	CN: Conservación normal consistente en deshierbe, limpieza y desazolve del Dren Principal Lagunilla San Salvador, Distrito de Riego 003 Tula, estado de Hidalgo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	18 de junio de 2021
Visita al sitio de realización de los trabajos	25 de junio de 2021, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	28 de junio de 2021, 17:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	05 de julio de 2021, 17:00 horas

18 DE JUNIO DE 2021.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
GERENTE
ING. ANGEL MANUEL MEDEL RIOS
RUBRICA.

(R.- 507810)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública de Carácter Nacional** número **LO-016B00985-E75-2021** cuya convocatoria contiene los requisitos de participación disponibles en internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, para su consulta, en Avenida Insurgentes Sur número 2416, Colonia Copilco El Bajo, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04340, Ciudad de México, Teléfono (55) 5174 4000, extensión 1952, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, desde la publicación de la misma en CompraNet y hasta 6 días naturales antes de la fecha de presentación y apertura de proposiciones.

Licitación No. LO-016B00985-E75-2021

Descripción	CN: Conservación normal consistente en mantenimiento y reparación de Compuertas Radiales en Represos de Canales Principales en el Distrito 100 Alfajayucan, estado de Hidalgo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	18 de junio de 2021
Visita al sitio de realización de los trabajos	25 de junio de 2021, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	29 de junio de 2021, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	06 de julio de 2021, 10:00 horas

18 DE JUNIO DE 2021.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
GERENTE
ING. ANGEL MANUEL MEDEL RIOS
RUBRICA.

(R.- 507811)**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública de Carácter Nacional** número **LO-016B00985-E76-2021** cuya convocatoria contiene los requisitos de participación disponibles en internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, para su consulta, en Avenida Insurgentes Sur número 2416, Colonia Copilco El Bajo, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04340, Ciudad de México, Teléfono (55) 5174 4000, extensión 1952, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, desde la publicación de la misma en CompraNet y hasta 6 días naturales antes de la fecha de presentación y apertura de proposiciones.

Licitación No. LO-016B00985-E76-2021

Descripción	CN: Conservación normal consistente en mantenimiento y reparación de Compuertas Deslizantes en tomas laterales de Canales Principales en el Distrito 100 Alfajayucan, estado de Hidalgo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	18 de junio de 2021
Visita al sitio de realización de los trabajos	25 de junio de 2021, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	29 de junio de 2021, 17:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	06 de julio de 2021, 17:00 horas

18 DE JUNIO DE 2021.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
GERENTE
ING. ANGEL MANUEL MEDEL RIOS
RUBRICA.

(R.- 507813)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública de Carácter Nacional** número **LO-016B00985-E77-2021** cuya convocatoria contiene los requisitos de participación disponibles en internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, para su consulta, en Avenida Insurgentes Sur No. 2416, Colonia Copilco El Bajo, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04340, Ciudad de México, Teléfono (55) 5174 4000, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, desde la publicación de la misma en CompraNet y hasta 6 días naturales antes de la fecha de presentación y apertura de proposiciones.

Licitación No. LO-016B00985-E77-2021

Descripción	Rehabilitación de la obra electromecánica y civil de la Presa Melchor Ocampo, Mpio. De Angamacutiro en el estado de Michoacán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	18 de junio de 2021
Visita al sitio de realización de los trabajos	25 de junio 2021, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	28 de junio de 2021, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	05 de julio de 2021, 13:00 horas

18 DE JUNIO DE 2021.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
GERENTE
ING. ANGEL MANUEL MEDEL RIOS
RUBRICA.

(R.- 507817)**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública de Carácter Nacional** número **LO-016B00985-E78-2021** cuya convocatoria contiene los requisitos de participación disponibles en internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, para su consulta, en Avenida Insurgentes Sur No. 2416, Colonia Copilco El Bajo, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04340, Ciudad de México, Teléfono (55) 5174 4000, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, desde la publicación de la misma en CompraNet y hasta 6 días naturales antes de la fecha de presentación y apertura de proposiciones.

Licitación No. LO-016B00985-E78-2021**Control Interno: 78-PEF-OP**

Descripción	Rehabilitación de la obra civil y mecánica en la Presa Derivadora Cajones, Municipio de Gabriel Zamora, en el estado de Michoacán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	18 de junio de 2021
Visita al sitio de realización de los trabajos	25 de junio de 2021, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	28 de junio de 2021, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	06 de julio de 2021, 13:00 horas

18 DE JUNIO DE 2021.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
GERENTE
ING. ANGEL MANUEL MEDEL RIOS
RUBRICA.

(R.- 507802)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública de Carácter Nacional** número **LO-016B00985-E91-2021** cuya convocatoria contiene los requisitos de participación disponibles en internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, para su consulta, en Avenida Insurgentes Sur No. 2416, Colonia Copilco El Bajo, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04340, Ciudad de México, Teléfono (55) 5174 4000, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, desde la publicación de la misma en CompraNet y hasta 6 días naturales antes de la fecha de presentación y apertura de proposiciones.

Licitación No. LO-016B00985-E91-2021**Control Interno: 91-PEF-SROP**

Descripción	Estudio y proyecto para la reconstrucción de los bordos de protección El Monal tramo I y II, El Cedral y Coquitos en la Colonia Gaviotas Sur Sectores Coquitos y Cedral, en el municipio de Centro, estado de Tabasco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	21 de junio de 2021
Visita al sitio de realización de los trabajos	25 de junio de 2021, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	29 de junio de 2021, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	08 de julio de 2021, 10:00 horas

21 DE JUNIO DE 2021.

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

GERENTE

ING. ANGEL MANUEL MEDEL RIOS

RUBRICA.

(R.- 507829)**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública de Carácter Nacional** número **LO-016B00985-E92-2021** cuya convocatoria contiene los requisitos de participación disponibles en internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, para su consulta, en Avenida Insurgentes Sur No. 2416, Colonia Copilco El Bajo, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04340, Ciudad de México, Teléfono (55) 5174 4000, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, desde la publicación de la misma en CompraNet y hasta 6 días naturales antes de la fecha de presentación y apertura de proposiciones.

Licitación No. LO-016B00985-E92-2021**Control Interno: 92-PEF-SROP**

Descripción	Estudio y proyecto para la reconstrucción de la margen derecha del Río de la Sierra a la altura de la localidad de Oxolotán y reconstrucción de la margen derecha del Río Puxcatán a la altura de la localidad de Arroyo Seco Miraflores, en el municipio de Tacotalpa, estado de Tabasco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	21 de junio de 2021
Visita al sitio de realización de los trabajos	25 de junio de 2021, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	28 de junio de 2021, 17:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	08 de julio de 2021, 13:00 horas

21 DE JUNIO DE 2021.

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

GERENTE

ING. ANGEL MANUEL MEDEL RIOS

RUBRICA.

(R.- 507826)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública de Carácter Nacional** número **LO-016B00985-E93-2021** cuya convocatoria contiene los requisitos de participación disponibles en internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, para su consulta, en Avenida Insurgentes Sur No. 2416, Colonia Copilco El Bajo, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04340, Ciudad de México, Teléfono (55) 5174 4000, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, desde la publicación de la misma en CompraNet y hasta 6 días naturales antes de la fecha de presentación y apertura de proposiciones.

Licitación No. LO-016B00985-E93-2021

Descripción	Estudio y proyecto para la protección marginal en ambas márgenes del Río Samaria entre el Puente Samaria 1 y el Puente Samaria Vía Corta en el municipio de Cuauacán, estado de Tabasco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	21 de junio de 2021
Visita al sitio de realización de los trabajos	25 de junio de 2021, 12:00 horas
Junta de aclaraciones	29 de junio de 2021, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	08 de julio de 2021, 17:00 horas

21 DE JUNIO DE 2021.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
GERENTE
ING. ANGEL MANUEL MEDEL RIOS
RUBRICA.

(R.- 507821)**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública de Carácter Nacional** número **LO-016B00985-E94-2021** cuya convocatoria contiene los requisitos de participación disponibles en internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, para su consulta, en Avenida Insurgentes Sur No. 2416, Colonia Copilco El Bajo, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04340, Ciudad de México, Teléfono (55) 5174 4000, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, desde la publicación de la misma en CompraNet y hasta 6 días naturales antes de la fecha de presentación y apertura de proposiciones.

Licitación No. LO-016B00985-E94-2021

Descripción	Estudio y proyecto para la reconstrucción de bordos de protección, ubicados en la margen derecha del Río Mezcalapa, a la altura de las localidades Otra Banda Segunda Sección y Agapito Domínguez Canabal, municipio de Humanguillo, estado de Tabasco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	21 de junio de 2021
Visita al sitio de realización de los trabajos	25 de junio de 2021, 12:00 horas
Junta de aclaraciones	29 de junio de 2021, 17:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	09 de julio de 2021, 10:00 horas

21 DE JUNIO DE 2021.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
GERENTE
ING. ANGEL MANUEL MEDEL RIOS
RUBRICA.

(R.- 507819)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública de Carácter Nacional** número **LO-016B00985-E96-2021** cuya convocatoria contiene los requisitos de participación disponibles en internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, para su consulta, en Avenida Insurgentes Sur No. 2416, Colonia Copilco El Bajo, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04340, Ciudad de México, Teléfono (55) 5174 4000, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, desde la publicación de la misma en CompraNet y hasta 6 días naturales antes de la fecha de presentación y apertura de proposiciones.

Licitación No. LO-016B00985-E96-2021

Descripción	Estudio y proyecto para el dragado del Río Calzada, desde su inicio en la Ranchería Belén hasta su descarga en el Dren Victoria, en el municipio de Nacajuca, estado de Tabasco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	21 de junio de 2021
Visita al sitio de realización de los trabajos	28 de junio de 2021, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	30 de junio de 2021, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	09 de julio de 2021, 13:00 horas

21 DE JUNIO DE 2021.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
GERENTE
ING. ANGEL MANUEL MEDEL RIOS
RUBRICA.

(R.- 507823)**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública de Carácter Nacional** número **LO-016B00985-E99-2021** cuya convocatoria contiene los requisitos de participación disponibles en internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, para su consulta, en Avenida Insurgentes Sur No. 2416, Colonia Copilco El Bajo, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04340, Ciudad de México, Teléfono (55) 5174 4000, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, desde la publicación de la misma en CompraNet y hasta 6 días naturales antes de la fecha de presentación y apertura de proposiciones.

Licitación No. LO-016B00985-E99-2021 Control Interno: 99-PEF-OP

Descripción	Rehabilitación de la Escotadura El Censo, en el municipio de Centro, estado de Tabasco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	21 de junio de 2021
Visita al sitio de realización de los trabajos	28 de junio de 2021, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	30 de junio de 2021, 17:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	12 de julio de 2021, 10:00 horas

21 DE JUNIO DE 2021.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
GERENTE
ING. ANGEL MANUEL MEDEL RIOS
RUBRICA.

(R.- 507827)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública de Carácter Nacional** número **LO-016B00985-E101-2021** cuya convocatoria contiene los requisitos de participación disponibles en internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, para su consulta, en Avenida Insurgentes Sur No. 2416, Colonia Copilco El Bajo, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04340, Ciudad de México, Teléfono (55) 5174 4000, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, desde la publicación de la misma en CompraNet y hasta 6 días naturales antes de la fecha de presentación y apertura de proposiciones.

Licitación No. LO-016B00985-E101-2021

Descripción	Estudios de diagnóstico, análisis de alternativas, ingeniería básica y anteproyecto para la rehabilitación integral y modernización del Acueducto López Mateos – Xpujil, incluyendo los estudios de factibilidad técnica, económica, ambiental y legal para el mejoramiento del abastecimiento de agua potable de Calakmul, Campeche.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	18 de junio de 2021
Visita al sitio de realización de los trabajos	23 de junio de 2021, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	25 de junio de 2021, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	05 de julio de 2021, 11:30 horas

18 DE JUNIO DE 2021.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
GERENTE
ING. ANGEL MANUEL MEDEL RIOS
RUBRICA.

(R.- 507835)

SECRETARIA DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y ARCHIVO

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en Boulevard Adolfo López Mateos Número 3025, Piso 4, Colonia, San Jerónimo Aculco, C.P. 10400, Demarcación Territorial La Magdalena Contreras, Ciudad de México, teléfono: 5629-9500 Ext. 27312, de lunes a viernes (días hábiles); con el siguiente horario: 09:00 a 18:00 horas y cuya información relevante es:

RESUMEN DE CONVOCATORIA 10-2021

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica No. Interno de Control 00010051-13-2021
Objeto de la Licitación	Servicio de aplicación de sellado de cristales en inmuebles del sector central de la Secretaría de Economía
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	18/junio/2021
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	25/junio/2021 a las 11:00 Horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	05/julio/2021 a las 11:00 Horas
Fecha y hora para emitir el fallo	08/julio/2021 a las 17:30 Horas

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE JUNIO DE 2021.
DIRECTOR DE CONTRATACIONES
LIC. CESAR MORALES RIOS
RUBRICA.

(R.- 507935)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT COLIMA RECURSOS MATERIALES RESUMEN DE CONVOCATORIA ELECTRONICA No. 002 CARACTER NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien Libramiento Ejército Mexicano Sur No. 301, Colonia Santa Amalia, C.P. 28048, Colima, Col., teléfono 01 312 4-54-11-00 ext. 46072 o 46073 y 01 312 4 54 11 37 y 01 312 454 11 39 los días de lunes a viernes de 9: 00 a 15:00 horas cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA009000962-E6-2021
Objeto de la Licitación	Adquisición de Pinturas para marcas sobre pavimento
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22 de Junio de 2021
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	01 de Julio de 2021 10:00 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No habrá
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	08 de Julio de 2021 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	13 de Julio de 2021 14:00 horas

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA009000962-E7-2021
Objeto de la Licitación	Adquisición de Llantas diferentes medidas
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22 de Junio de 2021
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	01 de Julio de 2021 12:00 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No habrá
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	08 de Julio de 2021 12:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	14 de Julio de 2021 14:00 horas

De conformidad con el primer párrafo del artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), sólo podrá ser electrónica

FECHA 22 DE JUNIO DE 2021.
EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT COLIMA
ING. GUIDO MENDIBURU SOLIS
RUBRICA.

(R.- 507822)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT "SAN LUIS POTOSÍ"
RESUMEN DE CONVOCATORIA 005

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación y que se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en el Centro SCT "San Luis Potosí", ubicado en Av. Industrias esquina con Eje 106, Colonia Zona Industrial, C.P. 78395, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono: 01 (444) 824 70 26 Ext. 61477 y 61481, a partir del 22 de junio de 2021 y hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones, de 09:00 a 14:30 horas.

Medios que se utilizarán para su realización: Estas licitaciones son de modalidad mixtas por lo tanto los licitantes deberán presentar sus proposiciones por los medios establecidos para tal fin y/o en el lugar, fechas y horas señaladas en la convocatoria.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000966-E30-2021 código de expediente: 2261950

Descripción de la licitación	Modernización para ampliar el cuerpo existente de 7.0 m a 22.0 m de ancho de corona, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos, obras complementarias, obras inducidas, y señalamiento vertical y horizontal del km 357+000 al km 358+500, con 1.50 km de longitud, tramo: Cd. Valles - Tamazunchale, Carretera: Portezuelo - Cd. Valles, en el municipio de Cd. Valles, en el estado de San Luis Potosí.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22 de junio de 2021
Junta de aclaraciones	29 de junio de 2021, a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	28 de junio de 2021, a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	06 de julio de 2021, a las 10:00 horas.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000966-E31-2021 código de expediente: 2261996

Descripción de la licitación	Modernización para ampliar el cuerpo existente de 7.0 m a 22.0 m de ancho de corona, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos, obras complementarias, obras inducidas, y señalamiento vertical y horizontal del km 358+500 al km 359+700, con 1.20 km de longitud, tramo: Cd. Valles - Tamazunchale, Carretera: Portezuelo - Cd. Valles, en el municipio de Cd. Valles, en el estado de San Luis Potosí.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22 de junio de 2021
Junta de aclaraciones	29 de junio de 2021, a las 11:00 horas.
Visita a instalaciones	28 de junio de 2021, a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	06 de julio de 2021, a las 11:30 horas.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000966-E32-2021 código de expediente: 2262025

Descripción de la licitación	Modernización para ampliar el cuerpo existente de 7.0 m a 22.0 m de ancho de corona, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos, obras complementarias, obras inducidas, y señalamiento vertical y horizontal del km 359+700 al km 361+000, con 1.30 km de longitud, tramo: Cd. Valles - Tamazunchale, Carretera: Portezuelo - Cd. Valles, en el municipio de Cd. Valles, en el estado de San Luis Potosí.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22 de junio de 2021
Junta de aclaraciones	29 de junio de 2021, a las 12:00 horas.
Visita a instalaciones	28 de junio de 2021, a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	06 de julio de 2021, a las 13:00 horas.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000966-E33-2021 código de expediente: 2262106

Descripción de la licitación	Modernización para ampliar el cuerpo existente de 7.0 m a 22.0 m de ancho de corona, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, estructuras, pavimentos, obras complementarias, obras inducidas y señalamiento vertical y horizontal del km 365+000 al km 366+000, con 1.00 km de longitud, incluye 2 PIPR, en los km 365+360, km 365+580 tramo: Cd. Valles - Tamazunchale, Carretera: Portezuelo - Cd. Valles, en el municipio de Cd. Valles, en el estado de San Luis Potosí.
-------------------------------------	---

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22 de junio de 2021
Junta de aclaraciones	30 de junio de 2021, a las 11:00 horas.
Visita a instalaciones	28 de junio de 2021, a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	07 de julio de 2021, a las 11:00 horas.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000966-E34-2021 código de expediente: 2262139

Descripción de la licitación	Modernización para ampliar el cuerpo existente de 7.0 m a 22.0 m de ancho de corona, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, estructuras, pavimentos, obras complementarias, obras inducidas y señalamiento vertical y horizontal del km 366+000 al km 366+540, con 0.54 km de longitud, incluye 2 PIPR, en los km 366+200 y km 367+493 y 1 retorno en el km 366+520; tramo: Cd. Valles - Tamazunchale, Carretera: Portezuelo - Cd. Valles, en el municipio de Cd. Valles, en el estado de San Luis Potosí.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22 de junio de 2021
Junta de aclaraciones	30 de junio de 2021, a las 12:00 horas.
Visita a instalaciones	28 de junio de 2021, a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	07 de julio de 2021, a las 12:30 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 22 DE JUNIO DE 2021.
 DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS
ING. FRANCISCO RAUL CHAVOYA CARDENAS
 RUBRICA.

(R.- 507825)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SCT-DIRECCION DE ADMINISTRACION #009000901

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
 LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica número LA-009000901-E2-2021, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Blvd. Adolfo López Mateos No. 1990, Col. Los Alpes, C.P. 01010, Alcaldía Alvaro Obregón, CDMX, Mezzanine 2, Teléfono 55 57 23 93 00 Ext. 18205, de Lunes a Viernes de las 09:00 a las 15:00 y de 16:00 a 18:00.

Descripción de la licitación	Servicios Integrales de Administración, Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Aeronaves CESSNA Citation Modelos 500/550 y Super II, así como Soporte Técnico para los Sistemas de Inspección en Vuelo; todo bajo la modalidad número y periodicidad variable
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/06/2021
Junta de aclaraciones	24/06/2021, 12:00:00 AM horas
Visita a instalaciones	Según se acuerde en la junta de aclaraciones
Presentación y apertura de proposiciones	02/07/2021, 12:00 AM horas

CIUDAD DE MEXICO, A 18 DE JUNIO DE 2021.
 AGENCIA FEDERAL DE AVIACION CIVIL
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION
ING. ARMANDO VEGA GOMEZ
 RUBRICA.

(R.- 507904)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS TECNICOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales números LO-009000060-E45-2021 y LO-009000060-E46-2021, cuyas convocatorias contienen las bases disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Av. Coyoacán No. 1895, 2do. Piso, Colonia Acacias, C.P. 03240, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 54-82-42-88, de lunes a viernes en días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas:

Licitación pública nacional número: LO-009000060-E45-2021

Descripción de la licitación	“Evaluación superficial y estructural con equipo de alto rendimiento en las autopistas que integran la Red concesionada al Fondo Nacional de Infraestructura 2021 (FONADIN)”
Volumen a contratar	Se detalla en la convocatoria de la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	17/junio/2021
Visita al sitio de los trabajos	No habrá visita
Junta de aclaraciones	21/junio/2021, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	28/junio/2021, 9:00 horas

Licitación pública nacional número: LO-009000060-E46-2021

Descripción de la licitación	“Actualización del inventario de señalamiento en la Red concesionada al Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN)”
Volumen a contratar	Se detalla en la convocatoria de la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	17/junio/2021
Visita al sitio de los trabajos	No habrá visita
Junta de aclaraciones	21/junio/2021, 9:15 horas
Presentación y apertura de proposiciones	28/junio/2021, 10:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 17 DE JUNIO DE 2021.
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS TECNICOS
M.I. VINICIO ANDRES SERMENT GUERRERO
RUBRICA.

(R.- 507824)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS EN CHICHIMEQUILLAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA DE SERVICIOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Carretera Estatal-Est. Qro. – Chichimequillas, No. 540, Km. 19+300, poblado de Santa María Begonia, el Marqués, Qro., C.P. 76250, Teléfono 442 227 00 00 Ext. 60159, del 22 de junio al 02 de julio de 2021, de las 09:00 horas a 14:00 horas y de 15:00 horas a 18:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00997-E5-2021
Objeto de la Licitación	Para la contratación del Servicio Terrestre de transportación de participantes de los programas formativos y de personal administrativo que labora en los inmuebles del SAT.
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria y Anexos
Fecha de publicación en CompraNet	22/06/2021
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	25/06/2021, 10:00 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	Sin visita a las instalaciones
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	02/07/2021, 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	05/07/2021, 18:00 horas

EL MARQUES, QRO., A 10 DE JUNIO DE 2021.
 SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS EN CHICHIMEQUILLAS
LIC. JORGE GONZALEZ MUCIÑO
 RUBRICA.

(R.- 507814)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
 ADMINISTRACION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
 ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES
 ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES "1"
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA DE SERVICIOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

El Servicio de Administración Tributaria, en observancia a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, fracción I, 26 Bis, fracción II, 27, 28, fracción I, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 39, 52 y 85 de su Reglamento, convoca a presentar libremente proposiciones exclusivamente a través del sistema CompraNet a las personas morales de nacionalidad mexicana, que cuenten con Título de Autorización para prestar el "Servicio de Procesamiento Administrado (SPA)", para la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E22-2021 para la contratación del "**Servicio de Almacenamiento y Respaldo Informático 2 (SARI 2)**", cuya convocatoria contiene los requisitos de participación, disponibles sin costo y para consulta en internet: www.compranet.hacienda.gob.mx y en la Administración de Recursos Materiales "1", ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 10, piso 5, Colonia Tabacalera, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México, Teléfono 1203 1000, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Descripción del servicio	"Servicio de Almacenamiento y Respaldo Informático 2 (SARI 2)"
Volumen a contratar	Se especifica en la Convocatoria y sus Anexos.
Publicación en CompraNet	18/06/2021
Junta de Aclaraciones a la Convocatoria	29/06/2021, 10:00 horas.
Presentación y Apertura de Proposiciones	06/07/2021, 10:00 horas.
Fallo	23/07/2021, 10:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 22 JUNIO DE 2021.
 ADMINISTRADORA DE RECURSOS MATERIALES "1"
MTRA. PAMELA SUE VERGARA ALEMAN
 RUBRICA.

(R.- 507808)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
ORGANISMO DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
DIRECCION DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA 08
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **LO-016B00004-E33-2021**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: el edificio anexo planta baja en Avenida Río Churubusco número 650, Colonia Carlos A. Zapata Vela, Código Postal 08040, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, teléfono 58-04-43-00, extensión 3898, **los días del 22 de junio de 2021 al 07 de julio de 2021 en días hábiles**, de las 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	OBRA ELECTROMECANICA, OBRA CIVIL Y TUBERIA DE CONDUCCION QUE PERMITAN LA MODERNIZACION Y TECNIFICACION DE RIEGO PRESURIZADO A NIVEL PARCELA PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL DE LA ZONA DE MITIGACION EN LOS MUNICIPIOS DE ATENCO Y TEXCOCO. ESTADO DE MEXICO, ACCIONES QUE PERMITAN MANTENER EL ARRAIGO A LAS ACTIVIDADES AGRICOLAS, ASI COMO INCREMENTAR LOS NIVELES DE PRODUCTIVIDAD AGRICOLA" I PERFORACION DE POZO PROFUNDO (300 MTS), EJIDO DE SAN AGUSTIN, MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. II PERFORACION DE POZO PROFUNDO (250 MTS), SAN FERMIN, MUNICIPIO DE ATENCO, ESTADO DE MEXICO
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22 de junio de 2021
Visita al lugar de los trabajos	28/06/2021, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	29/06/2021, 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	07/07/2021, 16:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 22 DE JUNIO DE 2021.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
MTRA. ELIA OLIVIA PACHECO AVILA
RUBRICA.

(R.- 507868)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
ORGANISMO DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
DIRECCION DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA 06
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **LO-016B00004-E31-2021**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: el edificio anexo planta baja en Avenida Río Churubusco número 650, Colonia Carlos A. Zapata Vela, Código Postal 08040, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, teléfono 58-04-43-00, extensión 3898, **los días del 22 de junio de 2021 al 07 de julio de 2021 en días hábiles**, de las 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Terracerías, senderos y vialidades para el equipamiento del Parque Norte, Municipio de Texcoco, Estado de México
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22 de junio de 2021
Visita al lugar de los trabajos	28/06/2021, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	29/06/2021, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	07/07/2021, 12:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 22 DE JUNIO DE 2021.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
MTRA. ELIA OLIVIA PACHECO AVILA
RUBRICA.

(R.- 507892)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
ORGANISMO DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
DIRECCION DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA 07
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **LO-016B00004-E32-2021**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: el edificio anexo planta baja en Avenida Río Churubusco número 650, Colonia Carlos A. Zapata Vela, Código Postal 08040, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, teléfono 58-04-43-00, extensión 3898, **los días del 22 de junio de 2021 al 07 de julio de 2021 en días hábiles**, de las 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Sustitución y reforzamiento de tuberías en los ramales del Plan de Acción Inmediata Zona Sur, Ciudad de México y Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22 de junio de 2021
Visita al lugar de los trabajos	28/06/2021, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	29/06/2021, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	07/07/2021, 10:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 22 DE JUNIO DE 2021.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
MTRA. ELIA OLIVIA PACHECO AVILA
RUBRICA.

(R.- 507870)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
ORGANISMO DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
DIRECCION DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA 09
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **LO-016B00004-E34-2021**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: el edificio anexo planta baja en Avenida Río Churubusco número 650, Colonia Carlos A. Zapata Vela, Código Postal 08040, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, teléfono 58-04-43-00, extensión 3898, **los días del 22 de junio de 2021 al 07 de julio de 2021 en días hábiles**, de las 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	MEJORAMIENTO DE SUELOS Y PRODUCCION DE VEGETACION HALOFILA: MANTENIMIENTO, REPRODUCCION Y PROPAGACION DE VEGETACION EN LA ZONA DEL LAGO DE TEXCOCO, MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22 de junio de 2021
Visita al lugar de los trabajos	28/06/2021, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	30/06/2021, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	07/07/2021, 14:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 22 DE JUNIO DE 2021.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
MTRA. ELIA OLIVIA PACHECO AVILA
RUBRICA.

(R.- 507877)

**SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL
ESPACIO AEREO MEXICANO**

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA, FUERA DE LOS TRATADOS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Electrónica número 009C00001-005/21, cuya Convocatoria está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en: Av. 602 No. 161, Zona Federal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, C.P. 15620, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, teléfonos: 55-5786-5571 y 55-5786-5574, los días lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de "Filtros de Radiofrecuencia/Cavidades en Banda Aeronáutica y Material para Instalación y Montaje de Radios VHF en Estaciones Repetidoras VHF, para Reestructuración de Espacios Aéreos y Procedimientos de Navegación Basada en el Performance (PBN)".
Volumen de Licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/06/2021
Junta de aclaraciones	6/07/2021, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y Apertura de Proposiciones	13/07/2021, 11:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 22 DE JUNIO DE 2021.
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
ARQ. MARIA ISABEL BAUTISTA MARCELO
RUBRICA.

(R.- 507831)

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública, cuya Convocatoria que contiene las bases bajo las cuales se desarrollarán los procedimientos, se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en Insurgentes Sur No. 489, P-2, Col. Hipódromo, Cuauhtémoc, C.P. 06100, Ciudad de México; teléfono: 59051000 extensión 51743, los días lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 Horas.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-008B00001-E76-2021

Descripción de la licitación	SERVICIO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2021, 2022 Y 2023
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	18/06/2021
Junta de aclaraciones	23/06/2021 10:30 horas
Visita a instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	05/07/2021 10:30 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 19 DE JUNIO DE 2021.
LA JEFA DE DEPARTAMENTO
LIC. SAMANTA B. GONZALEZ MARQUEZ
RUBRICA.

(R.- 507839)

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas de carácter Nacional de participación electrónica, cuyas Convocatorias contienen las bases de participación, disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. con Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, C.P. 07320, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, teléfono: 5557296000 Ext. 51368 los días del 18 de junio de 2021 y hasta un día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de las 09:00 a 15:00 horas.

No. de Licitación	LA-011B00001-E133-2021
Objeto de la Licitación	Convocatoria relativa al suministro de productos químicos para la alberca olímpica de Zacatenco y alberca del Casco de Santo Tomás que requiere el Instituto Politécnico Nacional
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	18 de junio de 2021
Visita a instalaciones	No hay vista a instalaciones
Junta de aclaraciones	29 de junio de 2021 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de julio de 2021 10:00 hrs.
Fallo	13 de julio de 2021 a las 16:00 hrs.

No. de Licitación	LA-011B00001-E134-2021
Objeto de la Licitación	Convocatoria relativa a la "Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del parque vehicular que requiere el Instituto Politécnico Nacional.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	18 de junio de 2021
Visita a instalaciones	No hay vista a instalaciones
Junta de aclaraciones	1 de julio de 2021 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	8 de julio de 2021 10:00 hrs.
Fallo	15 de julio de 2021 a las 12:00 hrs.

No. de Licitación	LA-011B00001-E135-2021
Objeto de la Licitación	Convocatoria relativa a la Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de videoconferencia y a la unidad multipunto de marca polycom que requiere el Instituto Politécnico Nacional.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	18 de junio de 2021
Visita a instalaciones	No hay vista a instalaciones
Junta de aclaraciones	1 de julio de 2021 9:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	8 de julio de 2021 9:00 hrs.
Fallo	15 de julio de 2021 a las 16:00 hrs.

No. de Licitación	LA-011B00001-E140-2021
Objeto de la Licitación	Convocatoria relativa a la contratación de los servicios para el software con licencia F5 networks que requiere el Instituto Politécnico Nacional.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	18 de junio de 2021
Visita a instalaciones	No hay vista a instalaciones
Junta de aclaraciones	29 de junio de 2021 9:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de julio de 2021 9:00 hrs.
Fallo	13 de julio de 2021 a las 17:00 hrs.

No. de Licitación	LA-011B00001-E141-2021
Objeto de la Licitación	Convocatoria relativa a la Contratación de los Servicios de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales que requiere el Instituto Politécnico Nacional.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	18 de junio de 2021
Visita a instalaciones	No hay vista a instalaciones
Junta de aclaraciones	30 de junio de 2021 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de julio de 2021 10:00 hrs.
Fallo	14 de julio de 2021 17:00 hrs.

22 DE JUNIO DE 2021.

DIRECTOR

MTRO. NOEL MIRANDA MENDOZA

RUBRICA.

(R.- 507918)

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en las licitaciones públicas que las convocatorias a las licitaciones contienen las bases mediante las cuales se desarrollará los procedimientos, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> o bien, en el domicilio de la convocante en: Boulevard Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3, Col. Los Alpes, C.P. 01010, Demarcación Territorial Alvaro Obregón, Ciudad de México, los días hábiles de lunes a jueves de **09:00 a 18:00** horas y viernes de **09:00 a 14:00** horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM999-E47-2021	Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E48-2021
Objeto de la Licitación	Adquisición de aires acondicionados	Derechos de uso y servicios de mantenimiento de software diverso para CENACE
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	18 de junio de 2021	18 de junio de 2021
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	7 de julio de 2021, 11:00 horas	29 de junio de 2021, 10:00 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	Del 23 al 28 de junio de 2021, a las 10:00 horas.	No aplica
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	2 de agosto de 2021, 11:00 horas	08 de julio de 2021, 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	10 de agosto de 2021, 11:00 horas	15 de julio de 2021, 10:00 horas

18 DE JUNIO DE 2021.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. EDGAR ACUÑA RAU

RUBRICA.

(R.- 507931)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
ESTACION DE COMBUSTIBLES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CULIACAN, SINALOA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE SERVICIO

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitación pública siguiente, cuya convocatoria está disponible para su consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en las oficinas administrativas de la estación de combustibles del Aeropuerto Internacional de Culiacán, Sinaloa en carretera a Navolato KM 4.5 Col Bachigualato en Zona Federal Aeropuerto Internacional de la ciudad de Culiacán, Sinaloa, México, teléfono: (667) 760 3505/00 ext. 6701 y 6702, los días de Lunes a Viernes de las de 08:00 a las 17:00 horas. Conforme a los medios que se utilizarán, la licitación que contiene esta convocatoria será electrónica.

Número de procedimiento de Licitación Compranet: LA-009JZL019-E13-2021
 ASA-CUL-SCO-2021-04

Descripción de la licitación	SERVICIO DE ALIMENTOS PARA EMPLEADOS DE LA ESTACION DE COMBUSTIBLES DEL AEROPUERTO DE CULIACAN
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22-jun-2021
Visita a instalaciones	29/jun/2021 10:00 horas
Junta de aclaraciones	01/jul/2021 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	08/jul/2021 10:00 horas

CULIACAN, SINALOA, A 22 DE JUNIO DE 2021.
 JEFE DE ESTACION DE COMBUSTIBLES DE CULIACAN.
ING. MIGUEL ANGEL LOPEZ VEGA
 RUBRICA.

(R.- 507921)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
GERENCIA DE LICITACIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN MIXTA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública que contiene las bases de participación mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en la Gerencia de Licitaciones de Aeropuertos y Servicios Auxiliares ubicada en Avenida 602 No. 161, Zona Federal Aeropuerto Internacional Ciudad de México, C.P. 15620, Ciudad de México, de lunes a viernes en días hábiles, con horario de 9:30 a 17:30 horas: y cuya información relevante es:

Número de procedimiento de licitación Compranet:	LO-009JZL001-E13-2021
Objeto de la licitación	Trabajos de Mantenimiento y Conservación a Planta Tratadora de Agua Residual en Oficinas Generales de Aeropuertos y Servicios Auxiliares.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compra-Net	18/06/21
Visita a las instalaciones	23/06/21 10:00 horas
Junta de aclaraciones	28/06/21 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	05/07/21 10:00 horas
Fallo	20/07/21 17:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 22 DE JUNIO DE 2021.
 GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
MTRA. ROSAURA YAÑEZ LOPEZ
 RUBRICA.

(R.- 507926)

COLEGIO DE BACHILLERES
 UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y BIENES
 SUBDIRECCION DE BIENES Y SERVICIOS
 DEPARTAMENTO DE COMPRAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Electrónicas, para el Servicio de Renovación Anual con Soporte en Sitio y/o Vía Remota de Servidores Virtuales en la Nube de Oracle y para la Adquisición de Insumos para la Elaboración de Credenciales, que se detallan a continuación y cuya Convocatoria se encuentra disponible para consulta a partir del día 22 de junio y 24 de junio de 2021 en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>.

Descripción de la Licitación	Servicio de Renovación Anual con Soporte en Sitio y/o Vía Remota de Servidores Virtuales en la Nube de Oracle LA-011L5N002-E52-2021	Adquisición de Insumos para la Elaboración de Credenciales LA-011L5N002-E53-2021
Fecha de Publicación en CompraNet	22 de junio de 2021	24 de junio de 2021
Junta de Aclaraciones	30 de junio de 2021 13:00 hrs.	2 de julio de 2021 11:00 hrs.
Entrega de muestras	N/A	5 de julio de 2021 9:00 a 15:00 hrs.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	7 de julio de 2021 11:00 hrs.	9 de julio de 2021 11:00 hrs.
Fallo de la licitación	9 de julio de 2021 12:00 hrs.	28 de julio de 2021 12:00 hrs.

CIUDAD DE MEXICO, A 17 DE JUNIO DE 2021.

EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL COLEGIO DE BACHILLERES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 45 DEL ESTATUTO ORGANICO DE ESTA CASA DE ESTUDIOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 20 DE JULIO DE 2016, SU ULTIMA REFORMA Y FE DE ERRATAS, PUBLICADAS EN EL MISMO MEDIO DE DIFUSION OFICIAL LOS DIAS 17 DE JULIO Y 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO SO/-21/11,R, APROBADO POR LA H. JUNTA DIRECTIVA EN SU PRIMERA SESION ORDINARIA, DEL 09 DE MARZO DE 2021
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DANIEL ENRIQUEZ YEDRA
 RUBRICA.

(R.- 507891)

COMISION DE OPERACION Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

DIRECCION DE ADQUISICIONES RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-011L6H002-E14-2021, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Tresguerras No. 27, esquina Tolsá, Colonia Centro, Código Postal 06040, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Teléfono 5557296000 Extensiones 65011 y 65038 y Fax 5557296300 Extensión 65011, los días de lunes a viernes de las 9:00 a las 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-011L6H002-E14-2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE LAS AREAS MEDICO BIOLOGICAS".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria.
Fecha de publicación en compraNET	18 de junio de 2021.
Junta de aclaraciones	29 de junio de 2021, a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	24 y 25 de junio, a las 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	05 de julio de 2021, a las 10:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 22 DE JUNIO DE 2021.
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
C.P. MARIA GUADALUPE CERON GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 507929)

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS

UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional, que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, o bien, en el domicilio de la convocante: Francisco Márquez No. 160, 1er. piso, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 5241-2700 Ext. 22601, de lunes a viernes; horario: 09:00 a 15:00 horas, y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica, CompraNet LA-011MDA001-E48-2021.
Objeto de la Licitación	Seguro de vida institucional básico y potenciado 2021.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/06/2021.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	25/06/2021, 11:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	02/07/2021, 11:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	07/07/2021, 13:00 horas.

ATENTAMENTE
CIUDAD DE MEXICO, A 22 DE JUNIO DE 2021.
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
JOSE MUÑOZ GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 507927)

CENTRO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS DE INFORMACION GEOESPACIAL, A.C.

DIRECCION DE ADMINISTRACION RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales presenciales números LA-03890A999-E80-2021, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en: Contoy No. 137, Colonia Lomas de Padierna, C.P. 14240, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, teléfono: 5526152224 Ext. 1123, los días lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 18:00 horas.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-03890A999-E80-2021

Descripción de la licitación	Renovación de licenciamiento del firewall NSA 4600 con Advanced Gateway Security Suite (AGSS)
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/06/2021
Visita a instalaciones	No Aplica
Junta de aclaraciones	24/06/2021 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	07/07/2021 13:00 horas

22 DE JUNIO DE 2021.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. OMAR FRANCISCO GOMEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 507794)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DIRECCION NORMATIVA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Electrónica que se menciona, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para la consulta en Internet: <https://www.compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en Callejón Vía San Fernando número 12, cuarto piso, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, +Ciudad de México, teléfono 55 5140-9617 ext. 12747 y 13197, los días hábiles del 18 al 30 junio del 2021, de las 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. Este procedimiento se maneja a tiempos recortados.

Carácter, medio y núm. de la licitación	Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica No. LA-051GYN007-E41-2021
Objeto de la Licitación	Medicamentos
Volumen a adquirir	Se indican en el anexo 1 de la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	18/06/2021
Acto: junta de aclaraciones	24/06/2021, 10:00 horas
Acto: presentación y apertura de proposiciones	30/06/2021, 11:00 horas
Acto: fallo	06/07/2021, 17:00 horas
Lugar de los eventos	Los detalles se determinan en la propia convocatoria

CIUDAD DE MEXICO, A 22 DE JUNIO DE 2021.
JEFA DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS
LIC. ALEIDA ROSA MORALES ZEBALLOS
RUBRICA.

(R.- 507888)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL DURANGO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 29, 30 fracción I, 32, 33 párrafo II, 34, 35, 36, 37 y 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 31 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, de conformidad con lo siguiente:

Número de la licitación	LO-050GYR054-E6-2021
Carácter de la licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Ampliación de Espacios Educativos y Residencias Médicas, de la Unidad de Medicina Familiar (UMF) No. 43, y la Unidad de Medicina Familiar con Atención Ambulatoria (UMAA) No. 53, en Gómez Palacio, Durango.
Volumen de licitación	Superficie estimada: 170 m2
Fecha de publicación en CompraNet	22 de Junio de 2021
Visita al lugar de los trabajos	30 de Junio de 2021 11:00 horas
Junta de aclaraciones	01 de Julio de 2021 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	08 de Julio de 2021 11:00 horas

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación, se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en Avenida 20 de Noviembre No. 1001 poniente, zona centro, Código Postal 34000, Durango, Dgo., teléfono (618) 812-04-05, los días de lunes a viernes, con horario, de 8:00 a 16:00 horas.
- Los eventos, de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo se realizarán, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Avenida 20 de Noviembre número 1001 poniente, zona centro, Código Postal 34000, Durango, Dgo.
- La visita al lugar de los trabajos de la licitación LO-050GYR054-E6-2021, será en punto de las 11:00 horas, siendo el punto de reunión la Jefatura de Conservación en la Unidad Médica UMAA No. 53, ubicada en Blvd. Miguel Alemán y Calzada Jesús Agustín Castro S/N. C.P. 35000, Col. Gómez Palacio Centro, en la Ciudad de Gómez Palacio, Durango., para posteriormente trasladarse a la Jefatura de Conservación de la Unidad de Medicina Familiar No. 43, ubicada en calle Nicolás Fernández s/n, Col El Dorado, C.P. 35028, Gómez Palacio, Durango.

DURANGO, DGO., A 22 DE JUNIO DE 2021.
 TITULAR DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL DURANGO
DR. JULIO GUTIERREZ MENDEZ
 RUBRICA.

(R.- 507917)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA, PROYECTOS ESPECIALES Y CARTERA DE INVERSION
COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
DIVISION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 1 fracción IV, 4, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 32 y 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 31 de su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la licitación bajo la condición de pago a precios unitarios de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LO-050GYR119-E16-2021.
Carácter de la licitación	Pública Nacional.
Descripción de la licitación	ELABORACION DE LOS ESTUDIOS PRELIMINARES DEL PREDIO Y DISEÑO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA “SUSTITUCION DEL HOSPITAL RURAL No. 51 DE 30 CAMAS, DE IMSS BIENESTAR, EN SAN BUENAVENTURA, COAHUILA”.
Volumen de licitación	Superficie estimada 51,714.06 m2.
Fecha de publicación en CompraNet	22 de Junio de 2021.
Visita al lugar de los trabajos	28 de Junio de 2021, 11:00 horas El punto de reunión en Carretera Federal No. 30, KM 18+200, San Buenaventura, Monclova número 210, ejido Saca de Bucareli, San Buenaventura, Coahuila.
Junta de aclaraciones	30 de Junio de 2021, 11:00 horas En la Sala de Juntas de la División de Concursos y Contratos, ubicada en Calle Durango No. 291, Piso 2, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.
Presentación y apertura de proposiciones	08 de Julio de 2021, 11:00 horas En la Sala de Juntas de la División de Concursos y Contratos, ubicada en Calle Durango No. 291, Piso 2, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.

Los licitantes interesados, podrán obtener la Convocatoria a la Licitación Pública en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet, en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, además se pondrá un ejemplar en forma impresa a disposición de los interesados, exclusivamente para su consulta en la División de Concursos y Contratos, ubicada en la Calle Durango número 291, piso 2, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfonos 55-5553-3389 y 55-5726-1700, extensión 14107, de lunes a viernes hasta el 01 de Julio del año en curso, de 10:00 a 16:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 22 DE JUNIO DE 2021.
JEFE DE DIVISION DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LIC. JUAN MANUEL TAVERA TEJEDA
RUBRICA.

(R.- 507919)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA DE
CARACTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25,26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27,28 fracción II, 29 y 30 de la LAASSP, y demás correlativos de su Reglamento y otras disposiciones aplicables en la materia; se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas; la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, los cuales se encuentran disponibles para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calle Durango No. 291 piso 4, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, Teléfono: 5726-1700 exts. 14237 y 14277, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. y cuya información relevante es:

Carácter, Medio y No. de Licitación	Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica LA-050GYR047-E16-2021
Objeto de la Licitación	Adquisición de Bienes Terapéuticos para el ejercicio fiscal 2021 de una clave del grupo 060 Termómetros Infrarrojos para Organos de Operación Administrativa Desconcentrado y UMAE
Volumen a adquirir	Los establecidos en el requerimiento conforme a la convocatoria del grupo 060 Material de curación, para cubrir necesidades del ejercicio fiscal 2021
Fecha de publicación en CompraNet	18 de junio de 2021.
Junta de Aclaraciones	13 de julio de 2021 11:00 hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y Apertura de Proposiciones	29 de julio de 2021 11:00 hrs.
Acto de Fallo	9 de agosto de 2021 13:00 hrs.

CIUDAD DE MEXICO, A 22 DE JUNIO DE 2021.
TITULAR DE LA DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS
MTRA. ARACELI SANCHEZ VEGA
RUBRICA.

(R.- 507920)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL DURANGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 29, 30 fracción I, 32, 33 párrafo II, 34, 35, 36, 37 y 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 31 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, de conformidad con lo siguiente:

Número de la licitación	LO-050GYR054-E7-2021
Carácter de la licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Ampliación de Espacios Educativos y Residencias Médicas, del Hospital General de Zona (HGZ) No. 1, en la ciudad de Durango, Dgo.
Volumen de licitación	Superficie estimada: 222 m2
Fecha de publicación en CompraNet	22 de Junio de 2021
Visita al lugar de los trabajos	05 de Julio de 2021 11:00 horas
Junta de aclaraciones	06 de Julio de 2021 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13 de Julio de 2021 11:00 horas

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación, se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en Avenida 20 de Noviembre No. 1001 poniente, zona centro, Código Postal 34000, Durango, Dgo., teléfono (618) 812-04-05, los días de lunes a viernes, con horario, de 8:00 a 16:00 horas.
- Los eventos, de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo se realizarán, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Avenida 20 de Noviembre número 1001 poniente, zona centro, Código Postal 34000, Durango, Dgo.
- La visita al lugar de los trabajos de la licitación LO-050GYR054-E7-2021, será en punto de las 11:00 horas, siendo el punto de reunión, la Jefatura de Conservación del Hospital General de Zona (HGZ) No. 1, ubicado en Avenida Normal No. 200, Colonia Silvestre Dorador, C.P. 34070, en la Ciudad de Durango, Dgo.

DURANGO, DGO., A 22 DE JUNIO DE 2021.
TITULAR DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL DURANGO
DR. JULIO GUTIERREZ MENDEZ
RUBRICA.

(R.- 507916)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION

UNIDAD DE ADQUISICIONES

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA

CARACTER DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 26 Ter, 27, 28 fracción II, 29, 30 y 32 párrafo tercero de la LAASSP, y demás correlativos de su Reglamento y otras disposiciones aplicables en la materia; se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, los cuales se encuentran disponibles para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Avenida paseo de la reforma 476 sótano sala 5, colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, Teléfono: 5726-1700 exts. 14237 y 14277, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. La reducción del plazo que prevé la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el Mtro. Fernando Lorenzada Rojas, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, mediante oficio número 09 53 84 61/1CFC/5133/2021 el día 4 de junio de 2021 y cuya información relevante es:

Carácter, Medio y No. de Licitación	Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica LA-050GYR047-E17-2021
Objeto de la Licitación	Adquisición de bienes terapéuticos para el ejercicio fiscal 2021, del grupo 060 material de curación, para la atención médica de las unidades de los regímenes IMSS Ordinario y Bienestar.
Volumen a adquirir	Los establecidos en el requerimiento conforme a la convocatoria del grupo 060 Material de curación, para cubrir las necesidades del ejercicio fiscal 2021
Fecha de publicación en CompraNet	18 de junio de 2021.
Junta de Aclaraciones	25 de junio de 2021 11:00 hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y Apertura de Proposiciones	8 de julio de 2021 11:00 hrs.
Acto de Fallo	20 de julio de 2021 13:00 hrs.

Todos los eventos se realizarán, de manera electrónica en la plataforma del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet.

CIUDAD DE MEXICO, A 22 DE JUNIO DE 2021.
TITULAR DE LA DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS
MTRA. ARACELI SANCHEZ VEGA
RUBRICA.

(R.- 507922)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA

ESTATAL QUINTANA ROO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción II, 32 así como los artículos 39 y 43 de su Reglamento; se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	LA-050GYR008-E172-2021
Carácter de la Licitación	Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica.
Descripción de la licitación	Adquisición de Consumibles para Equipo Médico, para el ejercicio 2021
Volumen a adquirir	29,558 Piezas
Fecha de publicación en CompraNet	22 de Junio de 2021.
Junta de aclaraciones	1/07/2021, 09:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	07/07/2021, 09:00 horas
Fallo	12/07/2021, 11:00 horas

- El que suscribe Lic. Raúl Vázquez Hernández, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento con fecha 07 de Junio de 2021 autorizó la reducción de plazos de la licitación siguiente: LA-050GYR008-E172-2021.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Organo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo ubicado en: Carretera Chetumal-Mérida Kilómetro 2.5, Colonia Aeropuerto, C.P. 77050, Othón P. Blanco, Chetumal Quintana Roo, teléfono: (983) 832 0047, (983) 832 4544, los días lunes a viernes (días hábiles); con el siguiente horario: 09:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos están comprendidos en la zona horaria Sureste (Quintana Roo).
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Organo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo ubicada en: Carretera Chetumal-Mérida Kilómetro 2.5, Colonia Aeropuerto, C.P. 77050, Othón P. Blanco, Chetumal Quintana Roo.

OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO, A 22 DE JUNIO DE 2021.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LIC. RAUL VAZQUEZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 507914)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL CMNO

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 06/2021

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25, 26 Fracción I, 26 Bis Fracción II, 27, 28 Fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis, 38, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 39, 44, 45, 46, 48, 49, 50, Y 51 de su Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a los interesados a participar en el siguiente procedimiento de contratación:

Número de licitación	LA-050GYR079-E192-2021.
Carácter de la licitación	Licitación Pública Electrónica de Carácter Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados.
Descripción de la licitación	Contratación de Consumibles para equipo médico para la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco Obstetricia del CMNO.
Volumen a adquirir	679 Piezas.
Fecha de publicación en Compra Net	22 de Junio 2021.
Junta de aclaraciones	20 de Julio 2021 a las 09:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	02 de Agosto 2021 a las 09:00 horas.
Fallo	10 de Agosto 2021 a las 14:00 horas.

Las bases establecidas en la convocatoria de la Licitación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: en la dirección <https://compranet.hacienda.gob.mx> y son gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Oficina de Adquisiciones dependiente del Departamento de Abastecimiento de la UMAE, Hospital de Gineco Obstetricia CMNO, ubicada en Av. Belisario Domínguez 771 (sótano), Colonia Independencia, Código Postal 44340, Guadalajara, Jalisco.

El evento se llevará a cabo a través del portal del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios CompraNet, en la página de internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>

GUADALAJARA, JAL., A 22 DE JUNIO DE 2021.
U.M.A.E. HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA C.M.N.O.
DIRECTORA
DRA. MA. GUADALUPE SOTO CASTAÑEDA
RUBRICA.

(R.- 507924)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II, 37, 37 Bis, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 54 Bis, 60 y demás correlativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 39, 42, 44, 45, 46 fracción II, 48, 50, 51, 54, 81, 85 y demás correlativos su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la presente licitación, para el Organo de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal y cubrir necesidades del ejercicio 2021, de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	LA-050GYR016-E264-2021
Carácter de la Licitación	Internacional Bajo la Cobertura de Tratados
Descripción de la Licitación	Adquisición de Material Radiológico y Material de Laboratorio
Volumen a Adquirir	5,592 cajas, 802 Envases, 1022 Equipos, 294 Frascos Goteros, 5,648 Frascos, 429, juegos, 329 Placas, 791 Piezas, 17 Tramos tubo de vidrio
Fecha de Publicación en CompraNet	22 de junio de 2021
Junta de aclaraciones	29 de junio de 2021, 09:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	05 de julio de 2021, 12:00 horas

Para esta licitación, la Convocatoria estará disponible para su consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, y su obtención será gratuita, o bien se pondrá el ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Calzada Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México. El evento licitatorio se llevará a cabo en las instalaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Calzada Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México; Esta convocante determinó la reducción de plazos de esta licitación, de conformidad con el Artículo 32 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el día lunes 14 de junio de 2021, autorizada por el Lic. Iván Orlando Paredes Espinoza, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

CIUDAD DE MEXICO, A 22 DE JUNIO DE 2021.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. IVAN ORLANDO PAREDES ESPINOZA
RUBRICA.

(R.- 507915)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS
AVISO DE FALLO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, con domicilio en: Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, con fundamento artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 28, fracción II de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 58 del Reglamento de la Ley en cita, da a conocer la celebración del Acto de Fallo, cuya información relevante es:

- El 01 de junio de 2021, se llevó a cabo el Acto de Fallo de la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No LA-050GYR988-E1-2021, realizada para la contratación del Servicio Médico Integral de Hemodinámica, resultando adjudicados los siguientes licitantes:

Nombre del Licitante adjudicado	Domicilio	Partidas Adjudicadas	Monto Máximo Adjudicado (Sin IVA)
Diseño y Desarrollo Médico, S.A. de C.V., en participación Conjunta con Dispositivos Implantables de México S.A. de C.V., Estrategia Grupal Orbe, S.A. de C.V. y Planeación Avanzada de Personal Orbe, S.A. de C.V.	San Luis Potosí, No 96, Colonia Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México	5, 14, 15, 19 y 22	\$393,257,787.68
Suministros Médicos de México S.A. de C.V. en participación Conjunta con Ingeniería para el Cuidado de la Salud, S.A. de C.V.	Calle 5 b sur, no. 5741, Colonia Villa Encantada, Código Postal 72440, Puebla, Puebla	4, 6 y 10	\$44,788,522.00
Vitalmex Internacional, S.A. de C.V., en participación conjunta con Grupo Vitalmex, S.A. de C.V., Vitalmex Administración, S.A. de C.V. y Vitalmex Soporte Técnico, S.A. de C.V.	Boulevard Adolfo Ruiz Cortines, N° 4284, Colonia Jardines del Pedregal de San Angel, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04500, Ciudad de México.	1, 3, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 16, 18 y 20	\$1,030,041,931.13

CIUDAD DE MEXICO, A 22 DE JUNIO DE 2021.
TITULAR DE LA DIVISION DE SERVICIOS INTEGRALES
LIC. JOSE GERARDO PORTUGAL CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 507923)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL C.M.N.O.

AVISO DE FALLO

CONTRATACION DE CONSUMIBLES PARA EQUIPO MEDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL C.M.N.O., PARA EL EJERCICIO 2021.

El Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en lo que establece el Artículo 58, segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, da a conocer la identidad de los participantes ganadores de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de libre comercio, abajo mencionada:

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio
LA-050GYR079-E80-2021

Fecha de Emisión del Fallo
14 DE MAYO 2021

No. CONTRATO	PROVEEDOR	DOMICILIO	CANTIDAD DE PARTIDAS ASIGNADAS	MONTO DEL CONTRATO SIN IVA
D211007	ALANN OMAR ESTRELLA PEÑA	Dirección: José Gómez Ugarte No. 3311 Interior 26, Colonia La Joyita, Código Postal 44390, Municipio o Delegación Guadalajara Entidad Federativa Jalisco.	3	2,517,700.00
D211006	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A. DE C.V.	Dirección: Río Bamba No. 861 Colonia Linda vista Norte, Código Postal 07300, Municipio o Delegación Gustavo A. Madero, Entidad Federativa Ciudad de México.	1	23,100.00
D211012	VECA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.	Dirección Porfirio Díaz No. 309 Sur, Colonia Centro Código Postal 64000, Municipio o Delegación Monterrey, Entidad Federativa Nuevo León	2	598,850.00
D211009	MANUEL MALDONADO SANDOVAL	Dirección: Degollado No. 97 Interior F Colonia Tlajomulco Centro, Código Postal 45640, Municipio o Delegación Tlajomulco de Zúñiga, Entidad Federativa Jalisco.	1	94,000.00
D211011	PROMEDICA GARCIA, S.A. DE C.V.	Dirección Belén 1026, Colonia Alcalde Barranquitas, Código Postal 44270, Municipio o Delegación Guadalajara, Entidad Federativa Jalisco.	1	33,240.00
D211008	LINET DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Dirección: Emilio Castelar No. 53 Int.104, Col. Arcos Vallarta, Código Postal 44130, Municipio o Delegación Guadalajara, Entidad Federativa Jalisco.	2	1,262,780.00
D211010	MEDICAL RECOVERY, S.A. DE C.V.	Dirección Coahuila No. 41, Colonia Roma, Código Postal 06700, Municipio o Delegación Cuauhtémoc, Entidad Federativa Ciudad de México.	5	689,750.00

GUADALAJARA, JAL., A 22 DE JUNIO DE 2021.
U.M.A.E. HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA C.M.N.O.
DIRECTORA
DRA. MA. GUADALUPE SOTO CASTAÑEDA
RUBRICA.

(R.- 507925)

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA

NACIONAL

LA-047AYM999-E16-2021

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Viaducto Presidente Miguel Alemán Valdés, Número 105, Colonia Escandón Sección 1, Código Postal 11800, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, a partir del 17 de junio del año en curso de las 9:00 a 18:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Nacional, Electrónica LA-047AYM999-E16-2021.
Objeto de la Licitación	Contratación de Servicios y Adquisición de Productos de Licenciamiento para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
Volumen a adquirir	Remitirse al Anexo Técnico de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de junio de 2021.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	24 de junio de 2021, a las 10:00 horas.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No se llevarán a cabo visitas a las instalaciones de la convocante.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	02 de julio de 2021, a las 10:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	06 de julio de 2021, a las 13:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 17 DE JUNIO DE 2021.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

LIC. FIDEL RAMIREZ ROSALES

RUBRICA.

(R.- 507890)

CENTRO DE ENSEÑANZA TECNICA INDUSTRIAL
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Electrónicas número LA-011L3P001-E60-2021 para la CONTRATACION DE POLIZA PARA EL ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES PARA LOS EJERCICIOS 2021-2022 y número LA-011L3P001-E61-2021 para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MAQUINARIA Y EQUIPO, las Convocatorias que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Centro de Enseñanza Técnica Industrial ubicado en el número 1885 de la calle Nueva Escocia en la Colonia Providencia, 5ta. Sección, Colonia Providencia 5ta Sección, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

LA-011L3P001-E60-2021

Descripción de la licitación	CONTRATACION DE POLIZA PARA EL ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES PARA LOS EJERCICIO 2021-2022
Servicios a realizar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/06/2021
Junta de Aclaraciones	29/06/2021, 10:00:00 AM
Presentación y Apertura de Proposiciones	06/07/2021, 11:00:00 AM

LA-011L3P001-E61-2021

Descripción de la licitación	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MAQUINARIA Y EQUIPO
Servicios a realizar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/06/2021
Junta de Aclaraciones	01/07/2021, 10:00:00 AM
Presentación y Apertura de Proposiciones	07/07/2021, 10:00:00 AM

GUADALAJARA, JALISCO, A 22 DE JUNIO DE 2021.
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION
L.E. GUADALUPE ESTHER PEÑA FLORES
RUBRICA.

(R.- 507939)

PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION RESUMEN DE CONVOCATORIA LA-006AYI999-E17-2021 LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 39 y 85 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Electrónica Nacional Número **LA-006AYI999-E17-2021**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para su obtención en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien, copia del texto publicado en CompraNet para su consulta, en Av. Insurgentes Sur No. 954, Col. Insurgentes San Borja, C.P. 03100, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55-12-05-90-00 ext. 1043, los días de lunes a viernes, de 10:00 a.m. a 02:00 p.m. y de 06:00 p.m. a 07:00 p.m.

Descripción de la licitación LA-006AYI999-E17-2020	“Servicio de Líneas de Telefonía Local, LD y número 800”.
Volumen de la licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	18 de junio de 2021
Junta de aclaraciones	25 de junio de 2021 10:00 a.m
Presentación y apertura de proposiciones	05 de julio de 2021 10:00 a.m
Fallo	08 de julio de 2021 05:00 p.m

CIUDAD DE MEXICO, A 18 DE JUNIO DE 2021.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
C.P. GUILLERMO PULIDO JARAMILLO
RUBRICA.

(R.- 507889)

DICONSA, S.A. DE C.V. GERENCIA REGIONAL GOLFO **RESUMEN DE CONVOCATORIA** **LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional tipo electrónica número LA-008VSS016-E16-2021 cuya Convocatoria contiene las bases de participación, disponible para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en Avenida Xalapa No. 297 Col. Unidad del Bosque, Código Postal 91010, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, teléfono 01-228-814-00-26, extensión 71478, los días de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública de carácter nacional tipo electrónica número LA-008VSS016-E16-2021

Descripción de la licitación	Servicio de Maniobras consistente en efectuar la Carga y Descarga de Granos, abarrotos y Mercancías Generales, así como el armado y desarmado de despensas para la atención de programas especiales y loteo, en los Almacenes Centrales de las Unidades Operativas Acayucan y Tamaulipas adscritas a la Gerencia Regional Golfo de Diconsa S.A. de C.V.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/06/2021
Junta de aclaraciones	28/06/2021, 10:00:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/07/2021, 10:00:00 horas.

XALAPA, VER., A 22 DE JUNIO DE 2021.
GERENTE REGIONAL GOLFO
LIC. SERGIO ARMANDO VILLASANA DELFIN
RUBRICA.

(R.- 507789)

**CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION Y
CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES**
DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación descrita a continuación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional: LA-011L9T999-E6-2021

Visita a Instalaciones	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
No aplica	28/06/2021 10:30 horas	02/07/2021 10:30 horas

Partidas	Descripción	Unidad de medida
1	SERVICIOS DE AUDITORIA, PARA VERIFICAR Y CONSTATAR QUE SUS PRESTADORES DE SERVICIOS, ESTO ES, LOS ORGANISMOS CERTIFICADORES, LAS ENTIDADES DE CERTIFICACION Y EVALUACION, LOS CENTROS DE EVALUACION; LOS EVALUADORES INDEPENDIENTES Y SUS RESPECTIVAS SEDES, CUMPLAN CON LAS DISPOSICIONES LEGALES, CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES”.	Servicio

- Los licitantes podrán obtener la convocatoria en versión electrónica sin costo en la página de CompraNet en la dirección <http://www.compranet.gob.mx/>.
- Por tratarse de un procedimiento de Licitación Pública ELECTRONICA, para poder participar en él, los licitantes deberán manifestar su interés de participar en el sistema de CompraNet a más tardar una hora antes de que se realice el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones (indicado en la carátula de la presente), en la siguiente dirección: <http://www.compranet.gob.mx/>.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el día y la hora antes referidos, a través del sistema CompraNet en los términos del último párrafo del artículo 33 Bis de la Ley y 45 del Reglamento.
- El licitante podrá enviar el archivo que contiene sus preguntas de junta de aclaraciones hasta 24 horas, antes de este evento, para que sus preguntas sean contestadas en el acta correspondiente.
- Por un término no menor a cinco días hábiles posteriores a la realización de cada junta de aclaraciones, se difundirá en COMPRANET. Este procedimiento sustituirá a la notificación personal con todos sus efectos.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el día y la hora antes referidos, a través del sistema CompraNet.
- El Fallo se llevará a cabo el 7 de julio del 2021 a las 12:00 horas, a través del sistema CompraNet.
- Los servicios deberán realizarse en cualquier parte del territorio nacional y en el extranjero en donde se ubiquen los Prestadores de Servicios del CONOCER, sus Centros de Evaluación, Evaluadores Independientes y sus respectivas Sedes, en las fechas y lugares que para este fin establezca el CONOCER.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará dentro de los 20 días posteriores a la presentación de la factura y aceptación de la entrega de los servicios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las convocatorias, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 22 DE JUNIO DE 2021.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ ACEVEDO
RUBRICA.

(R.- 507956)

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Av. Insurgentes Sur No. 810, Colonia del Valle, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03100, de lunes a viernes de 9:30 a 18:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	LA-020VQZ001-E87-2021
Objeto de la Licitación	Mantenimiento y Soporte a la Infraestructura de Telecomunicaciones
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18 de junio de 2021
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	22 de junio de 2021, 17:00 horas.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No hay visita.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	29 de junio de 2021, 17:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	30 de junio de 2021, 17:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 22 DE JUNIO DE 2021.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION
LIC. DANIEL GUTIERREZ CRUZ
RUBRICA.

(R.- 507930)

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LO-010K2N002-E14-2021**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Av. Baja California, Colonia Centro, C.P. 23940, Guerrero Negro, Municipio Mulegé, Baja California Sur, teléfono: 615-157-5100 ext.1453 los días lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hrs, del 22 de junio al 30 de junio de 2021.

Descripción de la Licitación	"REUBICACION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE ACEITE USADO"
Volumen	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2021 00:00
Visita al sitio donde se ejecutarán los trabajos	21/06/2021 10:00 A.M. en las instalaciones de la Gerencia de Conservación y Obra Pública de Exportadora de Sal, S.A. de C.V.
Junta de aclaraciones	23/06/2021, 10:00 A.M. en la sala de juntas de la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes de Exportadora de Sal S.A. de C.V.
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/2021, 10:00 A.M. en la sala de juntas de la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes de Exportadora de Sal S.A. de C.V.

GUERRERO NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR, A 22 DE JUNIO DE 2021.
SUBGERENTE DE NORMATIVIDAD EN OBRA PUBLICA
L.C. VICTOR HUGO VALENZUELA BELMONTE
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 507806)

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LO-010K2N002-E21-2021**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Av. Baja California Colonia Centro, C.P. 23940, Guerrero Negro, Municipio Mulegé, Baja California Sur, teléfono: 615-157-5100 ext.1453 los días lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hrs, del 22 de junio al 02 de julio de 2021.

Descripción de la Licitación	“REPOSICION DE LAMINAS EN EDIFICIO DE LA ZONA INDUSTRIAL ESSA”
Volumen	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/06/2021 00:00
Visita al sitio donde se ejecutarán los trabajos	24/06/2021 10:00 A.M. en las instalaciones de la Gerencia de Conservación y Obra Pública de Exportadora de Sal, S.A. de C.V.
Junta de aclaraciones	25/06/2021, 12:00 P.M. en la sala de juntas de la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes de Exportadora de Sal, S.A. de C.V.
Presentación y apertura de proposiciones	02/07/2021, 10:00 A.M. en la sala de juntas de la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes de Exportadora de Sal, S.A. de C.V

GUERRERO NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR, A 22 DE JUNIO DE 2021.
SUBGERENTE DE NORMATIVIDAD EN OBRA PUBLICA
L.C. VICTOR HUGO VALENZUELA BELMONTE
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 507850)

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL ABIERTA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta número LA-010K2N001-E218-2021, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Ave. Baja California s/n, Colonia Centro, C.P 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur, teléfono: 6151575100 ext. 1453 y fax 6151570016, los días del 22 de junio del 2021 al 06 de julio del 2021, de las 8:00 a 17:00 hrs.

Descripción de la licitación	Adquisición de Material y Equipó para el Mantenimiento a la Barcaza de Sal 12
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2021, 00:00:00 horas
Visita a instalaciones	No hay Visita a Instalaciones
Junta de Aclaraciones	25/06/2021, 10:00:00 horas, en las instalaciones de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicadas en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, Guerrero Negro, B.C.S., teléfonos 615-1570998 y 615-1575100.
Presentación y apertura de proposiciones	06/07/2021, 10:00:00 horas, en las instalaciones de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicadas en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, Guerrero Negro, B.C.S., teléfonos 615-1570998 y 615-1575100.

GUERRERO NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR, A 22 DE JUNIO DE 2021.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
ING. JESUS ALBERTO MORENO LOPEZ
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 507809)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

La Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V., en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 1, 3, 27 fracción I, 28, 30 fracción I y 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 31 de su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Descripción de la licitación número LO-009J2Y001-E19-2021	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL PUERTO DE ALTAMIRA, TAM.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/06/2021.
Disponibles para consulta	Los días de lunes a viernes hasta el 06 de julio de 2021, de 10:00 -16:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	06/07/2021, 10:00 horas, en el domicilio de la convocante.
Junta de aclaraciones	06/07/2021, 12:00 horas, en el domicilio de la convocante.
Presentación y apertura de proposiciones	15/07/2021, 10:00 horas, en el domicilio de la convocante.

La convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar en forma impresa a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el domicilio del convocante ubicado en la calle Río Tamesí km 0 800, lado sur, colonia Puerto Industrial, Altamira, Tamaulipas, c.p.89603, teléfonos (833) 260 60 60, extensión 70126.

PUERTO INDUSTRIAL DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, A 22 DE JUNIO DE 2021.

GERENTE DE INGENIERIA

ING. ALBERTO TREJO SALDAÑA

RUBRICA.

(R.- 507714)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V.**

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-009J3A001-E105-2021, cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la página web de la Convocante en: <https://www.puertolazarocardenas.com.mx/plc25/licitaciones> y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	No. LA-009J3A001-E105-2021
Objeto de la licitación:	"ADQUISICION DE EMBARCACIONES PATRULLA PARA PROTECCION PORTUARIA DE ZONAS DE NAVEGACION DEL RECINTO PORTUARIO DE LAZARO CARDENAS".
Volumen a Adquirir	Se determinan en la convocatoria.
Publicación en CompraNet	17/ Junio /2021
Visita a Instalaciones	No aplica
Junta de Aclaraciones	30/ Junio /2021, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones:	07/ Julio /2021, 11:00 horas

ATENTAMENTE
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LAZARO CARDENAS, MICH., A 17 DE JUNIO DE 2021.
C.P. JORGE FIDEL TREJO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 507846)

**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE
LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-009KDN001-E65-2021, la convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en la Gerencia Recursos Materiales sita en la oficina No. 69 del mezzanine Avenida Capitán Carlos León sin número, Colonia Peñón de los Baños, C.P. 15620, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, teléfono: 552482-2544, los días lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a escalera giratoria IVECO MAGIRUS MODELO DLK 23 – 12 VARIO GL-T CS para Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16/06/2021
Visita a las instalaciones	18/06/2021 10:00 horas
Junta de aclaraciones	22/06/2021 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	29/06/2021 11:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 22 DE JUNIO DE 2021.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. BLAS ISMAEL PACHECO ARMENTA
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 507816)

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.

FIT-GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Av. Eugenia No. 197 piso 5 B, Colonia Narvarte, C.P. 03020, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 56822454 y 56822469, los días Lunes a viernes de 9:00 a 03:30 PM horas.

Licitación Pública Nacional Número LA-047J3L999-E15-2021

Descripción de la licitación	Arrendamiento sin opción a compra de máximo 05 locomotoras diésel eléctrica DC 3,000 a 4,000 HP a través de contrato abierto para operar en las líneas ferroviarias K, FA y Z, por 24 meses.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/06/2021.
Junta de aclaraciones	23/06/2021, 10:00 AM horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	2/07/2021, 10:30 AM horas

CIUDAD DE MEXICO, A 17 DE JUNIO DE 2021.

GERENTE DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA

ING. VICENTE ARRIAGA SOLANO

RUBRICA.

(R.- 507852)**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,
FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.**

GERENCIA DE ADQUISICIONES.

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: Av. Industria Militar No. 1055, Colonia Lomas de Sotelo, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11200, Ciudad de México, teléfono 5626-0500 extensión 2587, del 18 al 30 de Junio de 2021, de lunes a viernes de las 08:00 a las 16:00 horas, cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	LA-006G1H001-E28-2021.
Objeto de la Licitación	Contratación Plurianual de la Renovación de Licenciamiento y Servicio de Soporte y Mantenimiento del Sistema de Monitoreo de Aplicaciones Críticas.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/06/2021
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	30/06/2021 08:30 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	07/07/2021 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	15/07/2021 13:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 22 DE JUNIO DE 2021.

EL CAP. 1/o. F.A.A.M.A. D.E.M.A. RET. SUBDIR. DE RECS. MATS.

CESAR ALEJANDRO ORTA LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 507885)

CFE GENERACION III EPS
CONVOCATORIA AL CONCURSO ABIERTO INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Con fundamento en la Disposiciones 30 Fracción I de las Disposiciones Generales en materia de adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y ejecución de obras de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias se informa a los interesados a participar en Concurso Abierto que contiene la Convocatoria en los cuales se desarrollará el procedimiento, así como el Pliego de Requisitos de participación, que se encuentra disponible para su consulta en: <https://msc.cfe.mx>.

Este procedimiento de contratación se llevará a cabo de manera electrónica. El siguiente calendario describe las etapas del procedimiento, así como la fecha y hora de las actividades:

Carácter, medio y No. de Concurso Abierto	Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados No. CFE-0600-CAAAT-0003-2021
Objeto del Concurso Abierto	Adquisición de filtros para unidades aeroderivadas General Electric TM2500+G4 con número de serie 840017, 840332, 840034 y 84003 de la C.T.G. Aeroderivada B.C.S. y C.T.G. Aeroderivada La Paz
Volumen a adquirir	1416 piezas.
Fecha de publicación en Micrositio	22/Junio/2021
Visita al lugar donde de los bienes y servicios	N/A
Fecha y hora para celebrar la Sesión de Aclaraciones	14/Julio/2021, 10:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones Técnicas:	02/Agosto/2021, 09:00 horas.
Fecha y hora para realizar el Resultado Técnico y apertura Económica:	05/Agosto/2021, 11:00 horas.
Fecha y Hora para emitir el fallo	11/Agosto/2021 12:00 horas.

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SONORA, MEXICO, A 22 DE JUNIO DE 2021.
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS CFE GENERACION III EPS
C.P. JOSE EVERARDO INDA GALLARDO
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 507959)

PETROLEOS MEXICANOS
 DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
 SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO PARA TRANSFORMACION INDUSTRIAL
 GERENCIA DE CONTRATACIONES PARA PRODUCCION, COMERCIALIZACION
 Y CONFIABILIDAD SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
 DE LA REFINERIA SALINA CRUZ Y PEMEX FERTILIZANTES
Convocatoria No. - SCBSRSCPF-CAI-CP-052-2021

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 75 y 77 de la Ley de Petróleos Mexicanos, así como, 13, 19 y 20 de las Disposiciones Generales de Contratación para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, numerales IV.7 segundo párrafo inciso b) y IV.12.2 de las Políticas y Lineamientos para Abastecimiento, a través de la Gerencia de Contrataciones para Producción, Comercialización y Confiabilidad, dependiente de la Coordinación de Abastecimiento para Transformación Industrial, adscrita a la Subdirección de Abastecimiento, con fundamento en lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, a nombre y por cuenta y orden de Pemex Transformación Industrial convoca a los interesados a participar en el siguiente:

Concurso Abierto de Carácter Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, No. **PMX-SA-PTRI-CAT-B-GCPCC-76529-CP-2021**, para la contratación de: **“Refaccionamiento para variador de frecuencia TVF-14-1 del motor de la bomba de fundido marca Toshiba” (MRR-146)**, de acuerdo con lo siguiente:

Evento	Fecha y Hora
Junta de Aclaraciones a las bases del concurso	25-junio-2021; 12:00 horas
Primer evento: Presentación y Apertura de Propuestas Técnica Comercial, y Económica	02-julio -2021; 10:00 horas
Segundo evento: Notificación Resultado de la Evaluación Técnica Comercial, y Económica y notificación del Precio Máximo de Referencia	06-julio -2021; 17:00 horas
Tercer evento: Presentación y Apertura de Propuestas Económicas con Descuento	07-julio -2021; 18:00 horas
Notificación de Fallo y Resultado del Concurso	09-julio -2021; 18:00 horas

- El presente concurso se realizará de manera electrónica a través del Sistema de Contrataciones Electrónicas de Pemex (SISCEP), en el cual los interesados sólo podrán participar en forma electrónica en todos los eventos programados.
- Cuenta con oficio de reducción de plazos mediante oficio DGTRI-SPPS-GAP-749-2021
- En términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los participantes podrán señalar en su propuesta los documentos que contengan la información confidencial o reservada, siempre que tengan derecho de clasificar la información de acuerdo con las disposiciones aplicables.
- Así mismo se hace del conocimiento de los participantes interesados que para la substanciación del Procedimiento de Contratación, el suscrito en mi carácter de Gerente de Contrataciones para Producción, Comercialización y Confiabilidad, de la Coordinación de Abastecimiento para Transformación Industrial de la Subdirección de Abastecimiento, Dirección Corporativa de Administración y Servicios de Petróleos Mexicanos, con fundamento en las facultades previstas en los artículos 19, fracciones VIII y XXIV y 21 primer párrafo, y 39 del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2019 y la respectiva nota aclaratoria publicada en el mismo medio oficial el 26 de julio de 2019, podrá delegar la suscripción de actos de trámite, de modo que surtirán plenos efectos, por lo que quien participe voluntariamente en el procedimiento de contratación, acepta dichos términos e implícitamente estas representaciones.

- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos estipulados en el artículo 76, inciso VI de la Ley de Petróleos Mexicanos y 10 de las Disposiciones Generales de Contratación para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias.
- Podrán participar las (personas físicas o morales) mexicanas o extranjeras y, en su caso, los bienes a ofertar sean de origen nacional o de países con los que, los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio.
- Las bases son gratuitas y estarán a disposición de los interesados a partir de la publicación de su convocatoria en el Portal de Internet, en la dirección electrónica: <http://www.pemex.com/procura/procedimientos-de-contratacion/concursosabiertos/Paginas/default.aspx>.
- Las personas interesadas en participar podrán enviar el Manifiesto de Interés en Participar, a través del formato DA-1 contenido en las bases de contratación como archivo adjunto en el siguiente correo electrónico: email2workspace-prod+PEMEX+WS3018213109+j0rq@ansmtp.ariba.com

CIUDAD DE MEXICO, A 22 DE JUNIO DE 2021.

EMITE:

GERENTE DE CONTRATACIONES PARA PRODUCCION
 COMERCIALIZACION Y CONFIABILIDAD ADSCRITO A LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO PARA
 TRANSFORMACION INDUSTRIAL DE LA SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO
 EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 19 Y 39 DEL ESTATUTO
 ORGANICO DE PETROLEOS MEXICANOS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL
 28 DE JUNIO DE 2019 Y LA RESPECTIVA NOTA ACLARATORIA PUBLICADA
 EN EL MISMO MEDIO OFICIAL EL 26 DE JULIO DE 2019
LIC. ALEJANDRO JORDAN TORREBLANCA RAMIREZ
 RUBRICA.

(R.- 507886)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
 SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO PARA EXPLORACION Y PRODUCCION
 GERENCIA DE CONTRATACIONES PARA MANTENIMIENTO, CONFIABILIDAD Y LOGISTICA MARINA
CONVOCATORIA

Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Capítulo 13 del Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá (el "T-MEC") y sus correlativos de cualquier Tratado de Libre Comercio suscrito por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público o un capítulo de contratación pública, los artículos 75, 77, párrafos primero, segundo y tercero de la Ley de Petróleos Mexicanos; 13, 19 y 20 de las Disposiciones Generales de Contratación para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, a nombre y por cuenta y orden de Pemex Exploración y Producción Empresa Productiva Subsidiaria, convoca a los interesados a participar en el Concurso Abierto Electrónico de carácter Internacional bajo los Tratados de Libre Comercio con plazo reducidos No. PMX-SA-PC-PEPR-CT-O-GCMCLM-823-2021-PCON-90976-1-ADECUACION DE MODULOS HABITACIONALES, cuyo objeto es la **"Adecuación de módulos habitacionales, cuartos de control, laboratorios, talleres y oficinas del área de proceso en las instalaciones costa fuera de PEP"**, de acuerdo a lo siguiente:

Evento	Fecha y hora
Evento de aclaración de dudas relacionadas a las Bases del Concurso (respuestas)	05 de julio de 2021, a las 12:00 horas.

Presentación y Apertura de Propuestas	19 de julio de 2021, a las 09:00 horas.
Notificación del Resultado del Concurso	10 de agosto de 2021, a las 12:00 horas.

- El presente concurso abierto se realizará de manera electrónica a través del Sistema de Contrataciones Electrónicas de Pemex (SISCEP).
- Pueden participar, personas físicas o morales mexicanas o extranjeros de alguno de los países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio que contenga un título o capítulo de compra de Sector Público o un capítulo de contratación pública y que no se encuentren en los supuestos estipulados en el artículo 76, fracción VI de la Ley de Petróleos Mexicanos, así como los considerados en el artículo 10 de las Disposiciones Generales de Contratación para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias.
- Las fechas de los eventos podrán ser modificadas, haciéndolo del conocimiento de los interesados, a través de las actas generadas durante las etapas del concurso, las cuales serán difundidas en el "Sistema de Contrataciones Electrónicas Pemex" (SISCEP) y en el Portal de Internet <http://www.pemex.com/procura/procedimientos-de-contratacion/concursosabiertos/Paginas/Pemex-Exploracion-y-Produccion.aspx>.
- Los participantes deberán manifestar en su propuesta (Documento DA-6), en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los documentos que contengan información confidencial o reservada, siempre que tengan derecho de clasificar la información de conformidad con las disposiciones aplicables.
- Las bases del Concurso estarán a disposición de los interesados sin costo, a partir de la publicación de la convocatoria en el Portal de Internet de Pemex <http://www.pemex.com/procura/procedimientos-de-contratacion/concursosabiertos/Paginas/Pemex-Exploracion-y-Produccion.aspx>, mismas que formaran parte de la presente convocatoria.
- Los interesados en participar deberán remitir su manifiesto de interés en participar y la demás documentación requerida al correo electrónico asociado al procedimiento de contratación en SISCEP: email2workspace-prod+PEMEX+WS3023251197+5imm@ansmtp.ariba.com acompañado de los documentos siguientes:

Documento DA-1A Manifestación de Vínculos de los Particulares

Documento DA-14 Manifiesto de participación voluntaria

Documento DA-15 Inclusión de declaraciones sobre vínculos con personas políticamente expuestas

Para la sustanciación del procedimiento de contratación, en mi carácter de Gerente de Contrataciones para Mantenimiento, Confiabilidad y Logística Marina de la Coordinación de Abastecimiento para Exploración y Producción, Subdirección de Abastecimiento, Dirección Corporativa de Administración y Servicios de Petróleos Mexicanos, con fundamento en las facultades previstas en los artículos 19, fracciones VIII y XXIV y 21 primer párrafo y 34 del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2019 y la respectiva nota aclaratoria publicada en el mismo medio oficial del 26 de julio de 2019, podré delegar la suscripción de actos de trámite de modo que surtirán plenos efectos, por lo que quien participe voluntariamente en el procedimiento de contratación, acepta dichos términos y estas representaciones.

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE, A 22 DE JUNIO DE 2021.

GERENTE DE CONTRATACIONES PARA MANTENIMIENTO, CONFIABILIDAD Y LOGISTICA MARINA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO PARA EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 19 Y 34 DEL ESTATUTO ORGANICO DE PETROLEOS MEXICANOS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 28 DE JUNIO DE 2019 Y LA RESPECTIVA NOTA ACLARATORIA PUBLICADA EN EL MISMO MEDIO OFICIAL DEL 26 DE JULIO DE 2019

GABRIELA DEL OLMO ALBARRAN

RUBRICA.

(R.- 507954)

PETROLEOS MEXICANOS
 DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
 SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO PARA EXPLORACION Y PRODUCCION
 GERENCIA DE CONTRATACIONES PARA SERVICIOS A LA EXPLOTACION Y PERFORACION
CONVOCATORIA

Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Capítulo 13 del Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá (el "T-MEC") y sus correlativos de cualquier Tratado de Libre Comercio (TLC) con Capítulo de Compras del Sector Público celebrados por Estados Unidos Mexicanos; 75 y 77 de la Ley de Petróleos Mexicanos (Ley); 13, 19 y 20, de las Disposiciones Generales de Contratación para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias (Disposiciones); y Numerales IV.7 inciso b) y IV.12.2, de las Políticas y Lineamientos para Abastecimiento, a nombre y por cuenta y orden de Pemex Exploración y Producción Empresa Productiva Subsidiaria, se convoca a los interesados a participar en el siguiente concurso, que se detalla a continuación: Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio (TLC) suscritos por los Estados Unidos Mexicanos con otros países, que contengan un Capítulo de compras del Sector Público, número **PEP-CAT-O-GCSEYP-085-87514-21-1**, que tiene por objeto la: **"Ingeniería, procura, construcción y puesta en operación de un Oleogasoducto de 24"Ø de Och-TA a interconexión submarina con válvula de fondo perdido de L-157 para su envío de producción a Pol-A Perforación y 157B para su envío de producción al CP Lit A, para sustitución del tramo dañado del Oleogasoducto de 24"Ø x 24.142 km de la plataforma Och-TA hacia Pol-A Perforación, a instalarse en la Sonda de Campeche, Golfo de México"**, de acuerdo con lo siguiente:

Evento	Fecha y hora
Notificación de aclaraciones de dudas a las bases de contratación	29 de junio de 2021, 14:00 hrs.
Presentación y apertura de propuestas	19 de julio de 2021, 10:00 hrs.
Notificación del fallo del concurso	3 de agosto de 2021, 17:00 hrs.

- Este concurso abierto se llevará a cabo a través de medios electrónicos en el "Sistema Electrónico de Contrataciones" (SISCeP).
- Únicamente pueden participar personas físicas o morales mexicanas o extranjeras de países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un TLC vigente con disposiciones en materia de compras del sector público.
- No podrán participar en el presente concurso las personas físicas o morales que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones.
- La información confidencial que presenten los participantes podrá ser Identificada en el documento que para tal efecto forma parte de las bases de contratación con la finalidad que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- La manifestación de interés en participar, así como la documentación de las propuestas, deberán presentarse en idioma español.
- Para más información, las bases de Concurso estarán a disposición de los interesados a partir de la publicación de la convocatoria en el Portal de Internet <http://www.pemex.com/procura/procedimientos-de-contratacion/concursosabiertos/Paginas/Pemex-Exploracion-y-Produccion.aspx>.
- Para la substanciación del Procedimiento de Contratación, en mi carácter de Suplente por Ausencia del Titular de la Gerencia de Contrataciones para Servicios a la Explotación y Perforación, de la Coordinación de Abastecimiento para Exploración y Producción de la Subdirección de Abastecimiento, Dirección Corporativa de Administración y Servicios de Petróleos Mexicanos, con fundamento en las facultades que me confieren los artículos 19, 36 y 175 del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2019 y la respectiva nota aclaratoria publicada en el mismo medio oficial del 26 de julio de 2019, podrá delegar la suscripción de actos de trámite, de modo que surtirán plenos efectos, por lo que quien participe voluntariamente en el procedimiento de contratación, acepta dichos términos y estas representaciones.
- En apartado de "Información a considerar en el concurso abierto y documentos que integran las Bases de contratación", se precisa la forma de participación en el concurso abierto.

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 22 DE JUNIO DE 2021.
 SUPLENTE POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA GERENCIA DE CONTRATACIONES PARA SERVICIOS A LA EXPLOTACION Y PERFORACION ADSCRITA A LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO PARA EXPLORACION Y PRODUCCION DE LA SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO. EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTICULOS 19, 36 Y 175 DEL ESTATUTO ORGANICO DE PETROLEOS MEXICANOS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 28 DE JUNIO DE 2019 Y LA RESPECTIVA NOTA ACLARATORIA PUBLICADA EN EL MISMO MEDIO OFICIAL DEL 26 DE JULIO DE 2019
 SUBGERENTE
ING. MA. LUZ LOZANO RODRIGUEZ
 RUBRICA.

(R.- 507945)

BANCO DE MEXICO
2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA”
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
No. BM-SAIG-21-1131-1

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 57 y 62, fracción IV, de su Ley; en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. SAIG-21-1131-1 con el objeto de adquirir un sistema de almacenaje de alta densidad, incluyendo su instalación, sin costo adicional para el Banco. El volumen de bienes a adquirir es el que se detalla en los anexos de la convocatoria.

Las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento son las indicadas a continuación:

- a) Respuesta a las solicitudes de aclaración a la licitación: 1 de julio de 2021.
- b) Acto de presentación y apertura de proposiciones: 8 de julio de 2021.
- c) Comunicación del fallo: A más tardar el 28 de julio de 2021.

La convocatoria respectiva, fue publicada el día 18 de junio de 2021, en el Portal de Contrataciones Banxico (POC Banxico), ubicado en la página de internet del Banco <https://www.banxico.org.mx/PortalProveedores/>

CIUDAD DE MEXICO, A 22 DE JUNIO DE 2021.
BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO A
INMUEBLES Y GENERALES
LIC. CLAUDIA CASAS MONTEALEGRE
FIRMA ELECTRONICA.

ANALISTA DE
CONTRATACIONES
LIC. YESSICA ROSALES LARA
FIRMA ELECTRONICA.

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 8, 10 y 27 Bis del Reglamento Interior del Banco de México; Segundo del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas, y en los artículos 2, fracción IX y 6, primer párrafo, de las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios.

(R.- 507881)

BANCO DE MEXICO
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
No. BM-SACRH-21-0219-2

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 57 y 62, fracción IV de su Ley, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. BM-SACRH-21-0219-2, relativa a la adquisición de CONTADORAS DE MONEDA METALICA SEMIAUTOMATICA.

Las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento son las indicadas a continuación:

- a) Respuesta a las solicitudes de aclaración a la licitación: 1 de julio de 2021
- b) Acto de presentación y apertura de proposiciones: 8 de julio de 2021
- c) Comunicación del fallo: A más tardar el 28 de julio de 2021

La convocatoria respectiva, fue publicada el día 18 de junio de 2021, en el Portal de Contrataciones Banxico (POC Banxico), ubicado en la página de internet del Banco <https://www.banxico.org.mx/PortalProveedores/>

CIUDAD DE MEXICO, A 22 DE JUNIO DE 2021.
BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO A
CAJA Y RECURSOS HUMANOS
LIC. MARIA ELENA GONZALEZ TIRADO
FIRMA ELECTRONICA.

ANALISTA DE CONTRATACIONES PARA
CAJA Y RECURSOS HUMANOS
LIC. SAILE COATLICUE ROLDAN PADILLA
FIRMA ELECTRONICA.

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 8, 10 y 27 Bis del Reglamento Interior del Banco de México; Segundo del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas, y en los artículos 2, fracción IX y 6, primer párrafo, de las Normas del Banco de México en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de servicios.

(R.- 507880)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con las Normas en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Electrónica No. LA-040100992-E51-2021, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible para consulta en las páginas de Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> y <https://www.inegi.org.mx/inegi/vendelealinegi/>, o bien, en: Avenida Héroe de Nacozari Sur No. 2301, Fraccionamiento Jardines del Parque, C.P. 20276, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono: 44 9910 5300 extensiones 4968 y 5653; 44 9910 5300 extensiones 4968 y 5653, los días de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición, instalación y puesta en operación de un sistema inalámbrico de detección y alertamiento de incendios.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	18/06/2021
Junta de aclaraciones	6/07/2021, 10:00 horas
Visita a instalaciones	2/07/2021, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13/07/2021, 10:00 horas

AGUASCALIENTES, AGS., MEXICO, A 22 DE JUNIO DE 2021.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA
VICTOR MANUEL RODRIGUEZ SILVA
RUBRICA.

(R.- 507812)

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 031-2021

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en el artículo 37 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios, se convoca a personas Físicas o Morales de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en la Licitación Pública que se describe a continuación:

Número de la licitación	LP-INE-031/2021
Carácter de la licitación	Nacional
Descripción de la licitación	Renovación del mantenimiento y soporte al software Nagios XI
Fecha de publicación en INE	16 de junio de 2021
Junta de aclaraciones	25 de junio de 2021, 9:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	2 de julio de 2021, 10:00 horas
Fallo	9 de julio de 2021, se notificará por escrito

La convocatoria se encuentra disponible para obtención y consulta en CompralNE en la dirección: <https://portal.ine.mx> | Servicios INE | CompralNE. El acto de Junta de Aclaraciones y el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevarán a cabo en CompralNE en las horas y fechas citadas en la convocatoria.

CIUDAD DE MEXICO, A 22 DE JUNIO DE 2021.
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES
LIC. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 507837)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 742.01.21.023.CN.LN.622.21.0102

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y a las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma en sus puntos 10, 12 y 13 y de conformidad con los Lineamientos que se Adoptarán para el Proceso de Adjudicación de las Obras y de los Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la Licitación de carácter Nacional **No. 742.01.21.023.CN.LN.622.21.0102**, para la contratación de los **“Trabajos para intervención estructural de los espacios a cargo de la Facultad de Arquitectura, localizados en la Planta Baja de las Crujías Norte, Oriente y Sur del Patio Oriente de la Academia de San Carlos a la Antigua Academia de San Carlos, ubicada en calle Emiliano Zapata Núm. 37, Centro Histórico de la Ciudad de México.”**, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Obra	Periodo Venta de Bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Costo de las Bases	Capital Contable Mínimo Requerido
742.01.21.023.CN.LN.622.21.0102	Trabajos para intervención estructural de los espacios a cargo de la Facultad de Arquitectura, localizados en la Planta Baja de las Crujías Norte, Oriente y Sur del Patio Oriente de la Academia de San Carlos a la Antigua Academia de San Carlos, ubicada en calle Emiliano Zapata Núm. 37, Centro Histórico de la Ciudad de México.	Del 22 al 29 de junio de 2021 De las 9:30 a las 14:30 horas.	27 de julio de 2021 a las 10:00 horas previa cita en la Plaza de acceso al Edificio de la Dirección General de Obras y Conservación de la UNAM.	\$12,000.00 (Doce Mil Pesos 00/100 M.N.)	\$17'000,000.00 (Diecisiete Millones de Pesos 00/100 M.N.)

Dudas por escrito	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Plazo de Ejecución	Fallo
28 de junio de 2021 a partir de las 10:30 horas. Dudas por escrito, con respaldo en archivo electrónico.	28 de junio de 2021 a las 10:00 horas Cita en el acceso principal de la Antigua Academia de San Carlos, ubicada en calle Emiliano Zapata Núm. 37, Centro Histórico de la Ciudad de México.	29 de junio de 2021 a las 10:00 horas previa cita en la plaza de acceso al Edificio de la Dirección General de Obras y Conservación.	Del 17 de agosto de 2021 al 13 de mayo de 2022.	03 de agosto de 2021 a las 13:30 horas.

Ubicación de la obra: Antigua Academia de San Carlos, ubicada en calle Emiliano Zapata Núm. 37, Centro Histórico de la Ciudad de México.

De los trabajos podrán subcontratarse las partes de los mismos que específicamente se indican en las bases de licitación.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Dirección General de Obras y Conservación de la UNAM, situada en Avenida Revolución núm. 2045, en Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, código postal 04510, Ciudad de México, Tel., 55 5616-5539, 55 5622-2797, y 55 5622-2801, a partir de la fecha de publicación de esta licitación, y hasta el día 29 de junio de 2021, de 09:30 a 14:30 horas, asimismo, para consulta únicamente, en la dirección electrónica de Internet <http://www.obras.unam.mx>
- Los porcentajes a otorgar por anticipos serán: 10% del monto del contrato para trabajos preliminares y 20% para la compra y producción de insumos y/o equipos.
- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de por lo menos el 5% del monto de las propuestas, sin incluir el IVA. La seriedad de las proposiciones deberá garantizarse mediante cheque de caja y/o certificado o fianza a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuya vigencia deberá quedar abierta, toda propuesta no acompañada de la garantía, será desechada por la convocante.
- La visita al sitio de la obra se efectuará el día 28 de junio de 2021 a las 10:00 horas, previa cita en el Acceso Principal de la Antigua Academia de San Carlos, ubicada en calle Emiliano Zapata Núm. 37, Centro Histórico de la Ciudad de México.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo, previa cita en la plaza de acceso al Edificio de la Dirección General de Obras y Conservación en Av. Revolución No. 2045, Coyoacán, Cd. Mx., el día 29 de junio de 2021 a las 10:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Los requisitos previos a la venta de las bases que los interesados en licitar deberán acreditar, son los siguientes:
 - Solicitud de inscripción al concurso presentada por escrito, en papel membretado del interesado, dirigido a la convocante.
 - En caso de ser persona moral su legal constitución y para personas físicas, su acta de nacimiento.
 - Contar con poder suficiente para comprometer al licitante.
 - La capacidad financiera y capital contable mínimo que se requiere, comprobando el capital contable mínimo requerido de \$ 17'000,000.00 (Diecisiete Millones de Pesos 00/100 M.N.); mediante la presentación de la última Declaración Anual para pago del I.S.R. 2020, estados financieros auditados por Contador Público independiente a la empresa del último ejercicio anual (2020) incluyendo el comparativo de razones financieras básicas con sus respectivos anexos analíticos, salvo en el caso de empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar estados financieros de no más de dos meses de antigüedad incluyendo razones financieras básicas y anexos analíticos, cédula de identificación fiscal y alta correspondiente en la SHCP.
 - Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública o con particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, así como el avance físico. O en su caso, la indicación que no se cuenta con ninguno en vigor.
 - Relación de contratos de obra, que haya celebrado con la Administración Pública o con particulares durante los últimos tres años, que comprueben la ejecución de obras en Monumentos Históricos de igual complejidad técnica e importes similares al de la propuesta económica que presente, acreditando mediante copia simple de contrato haber ejecutado trabajos similares, en los últimos tres años, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante. O cuando menos los años de constitución de la empresa. Deberá comprobar a satisfacción de la convocante que cuenta con la especialidad en los trabajos objeto de la presente licitación. Deberá Integrar en su propuesta Carta de recomendación reciente en Original a nombre de la empresa concursante emitido por otras instituciones públicas para las que haya prestado sus servicios en el tipo de obras motivo de esta convocatoria. (INAH, Conaculta, INBAL, etc.).
 - Documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares en cuanto a superficie de trabajo y plazos de ejecución, principalmente en los últimos tres años, y su capacidad técnica mediante currículum de la empresa, y currículum, en el que se compruebe la experiencia en obras similares, del personal técnico requerido; Superintendente titulado con Maestría en Restauración, Residente Técnico, Residente Administrativo y Analista de precios unitarios, todos de planta en la obra, para la ejecución de la obra de que se trata; y así como su capacidad administrativa tanto de recursos humanos como de recursos materiales sugiriendo se anexen, organigramas y/o esquemas de operación que se emplearán para la ejecución de la obra objeto de la presente licitación (relación de altas del IMSS, contratos de personal, afiliación a agrupaciones obreras y sindicales, etc.) y la cédula profesional y currículum del Superintendente titulado con Maestría en Restauración en el que se de fe de la experiencia y participación de obras similares e importes de contratos similares; y
 - Declarar bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en algún supuesto que le impida participar en el proceso de licitación en los términos del punto 18 de las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma de la UNAM.

- Los interesados en participar en la licitación para la contratación de los trabajos motivo de esta convocatoria, deberán cumplir con la experiencia y los requisitos solicitados en la convocatoria. No se limitará la participación de los contratistas que no estén inscritos en el registro de contratistas de la Dirección General de Obras y Conservación, procediendo posteriormente al registro de las empresas que así lo soliciten.
- Las propuestas que se presenten deberán cotizarse en moneda nacional.
- La adjudicación se sujetará a lo dispuesto por la Normatividad en Materia de Obra de la UNAM y supletoriamente en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como su Reglamento, el Código Civil Federal y el Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Si resulta que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo importe sea el más bajo.
- El tipo de contratación será a Precios Unitarios y Tiempo Determinado.
- La comunicación del fallo se hará de acuerdo a lo que se señale en el acto de apertura de ofertas económicas, en junta pública o en forma personalizada a través de oficio.
- Los licitantes en todos los casos, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para verificar la veracidad de la documentación e información presentada.
- El periodo de ejecución de la obra será del 17 de agosto de 2021 al 13 de mayo de 2022.

Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán adquirir las bases y demás documentos de la licitación, mediante solicitud, por escrito a la oficina antes mencionada y el pago de un derecho no reembolsable de \$ 12,000.00 (Doce Mil pesos 00/100 m.n.), en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México.

CIUDAD DE MEXICO, A 22 DE JUNIO DE 2021.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION
M.I. XAVIER PALOMAS MOLINA
RUBRICA.

(R.- 507830)

AVISO AL PÚBLICO

Se comunica que las cuotas por derechos de publicación son las siguientes:

Espacio	Costo
4/8 de plana	\$8,680.00
1 plana	\$17,360.00
1 4/8 planas	\$26,040.00
2 planas	\$34,720.00

Se informa que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) es el órgano encargado de emitir el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) a los usuarios de los servicios que presta el Diario Oficial de la Federación por el pago de derechos por publicaciones, así como el pago de aprovechamientos por la compra de ejemplares, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. Los comprobantes están disponibles para el contribuyente en la página de Internet www.sat.gob.mx sección "Factura electrónica/Cancela y recupera tus facturas", y posteriormente anotar el RFC del emisor SAT 970701NN3.

Es importante señalar que el SAT sólo emitirá los CFDI's de aquellos pagos en los que el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), se encuentre capturado y de forma correcta en el recibo bancario con el que se realizó el pago.

El contribuyente que requiera orientación deberá dirigirse al SAT.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

RESUMEN

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL NO. 02

En observancia a lo previsto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento, El Gobierno del Estado de Baja California a través de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM), convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional descrita en el presente, cuya convocatoria se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calle Río Sinaloa No. 1399, Colonia Vallarta, C. P. 21270, Mexicali, Baja California, teléfono: 01 (686) 564-1900, Ext. 2151 y 2161, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 15:00 horas, (hora local), de conformidad con lo siguiente:

No. Licitación	Publicación en CompraNet	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	Plazo de Ejecución
PROAGUA-URBANA-CESPM-2021-01-OP-LP	22 Junio 2021	28 Junio 2021 08:30 horas	29 Junio 2021 12:00 horas	08 Julio 2021 12:00 horas	21 Julio 2021 12:00 horas	150 D.N.

Descripción General de la obra	Fecha de inicio
“Construcción de ampliación de Planta Potabilizadora de 35 l/s para ampliación de capacidad de planta actual en el Ej. República Mexicana a 70 l/s, en la localidad Ejido República Mexicana, municipio de Mexicali, B.C., la cual consiste en el suministro e instalación de 2 equipos de bombeo gasto 1120 GPM c/u @ carga 173.5 P.C.A., suministro e instalación de múltiple de succión y descarga, suministro de 2 filtros de 84” con sistema de válvulas control automático para su operación y retrolavado y suministro e instalación de sistema de telemetría”	28 Julio 2021

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 22 DE JUNIO DE 2021.

DIRECTOR GENERAL DE LA CESPM

ING. JOSE ARMANDO FERNANDEZ SAMANIEGO

RUBRICA.

(R.- 507798)

COMITE HIDROAGRICOLA DEL DISTRITO DE RIEGO 014, RIO COLORADO

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA:

CONVOCATORIA No. 047/2021

De conformidad con las Reglas de Operación para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, y el Manual de Operación de la Componente Devolución de Pagos por Suministro de Agua en Bloque vigentes, se convoca a los interesados a participar en los procesos de contratación, de conformidad con las bases, requisitos de participación y procedimientos siguientes:

No. de concurso	Objeto de la obra	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
Usuarios del Módulo No. 4, Margen Derecha del Río Colorado, A.C. , Carretera Poblado Benito Juárez km 5, Ejido Torreón, Mexicali, B.C., Mexicali, B.C., C.P. 21962, teléfono: (658) 5 14 0188, correo electrónico: módulo.04@hotmail.com					
AB-O-BC-014-M04-CP-047-20	Reposición de tubo liso y ranurado para ademe de pozo y tubo para contrademe en el Módulo No. 4, Distrito de Riego 014, Río Colorado, B.C. y Son.	24 de junio de 2021 08:00 horas	24 de junio de 2021 09:30 horas	28 de junio de 2021 08:00 horas	12 (doce) días calendario

- Las bases de concurso se encuentran disponibles para consulta y adquisición desde la fecha de la publicación de esta convocatoria y hasta dos días hábiles previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones.
- Los actos de **Visita al Sitio de los Trabajos**, **Junta de Aclaraciones** y de **Presentación y Apertura de Proposiciones**, se llevarán a cabo en las fechas y horarios indicados en el cuadro superior, así como, en el domicilio señalado para la licitación.
- La fecha del Fallo de las licitaciones se establecerá en el **Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones**, en caso de modificarse, se notificará mediante los medios que se establezcan en las Bases de Licitaciones. Se hace la aclaración que las fechas de fallo pueden adelantarse o prorrogarse, previa notificación en los respectivos eventos.
- Los licitantes deberán presentar sus proposiciones en forma impresa y en un solo sobre cerrado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **español**.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: **peso mexicano**.
- Ninguna de las condiciones establecidas en la presente Convocatoria, sus Bases de Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- En caso de requerir mayor información sobre esta Convocatoria, se puede acudir a las oficinas de la Convocante o bien, comunicarse al teléfono correspondiente, en horario de las 9:00 a las 14:00 horas de lunes a viernes.

ATENTAMENTE

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 22 DE JUNIO DE 2021.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LOS USUARIOS DEL
MODULO NO. 4, MARGEN DERECHA DEL RIO COLORADO, A.C.

ING. RAUL GARCIA HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 507790)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
 INSTITUTO ESTATAL DEL AGUA
 UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
RESUMEN DE CONVOCATORIAS A LICITACIONES PUBLICAS
NACIONALES ELECTRONICAS No. 001

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones pública que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación, se encuentran disponibles para consulta en <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en el domicilio de la convocante en: Edificio "A", Anexo "A9", Unidad Administrativa, Col. Maya, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29010, teléfono (961) 118-43-56, desde la publicación del presente resumen de convocatoria y hasta la fecha establecida, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-907054988-E1-2021
Descripción de la Licitación	"ADQUISICION DE MATERIALES COMPLEMENTARIOS"
Volumen de Licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/06/2021
Junta de aclaraciones	05/07/2021 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	12/07/2021 10:00 horas
Fallo	14/07/2021 10:00 horas

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-907054988-E2-2021
Descripción de la Licitación	"ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS"
Volumen de Licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/06/2021
Junta de aclaraciones	05/07/2021 12:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	12/07/2021 12:00 horas
Fallo	14/07/2021 12:00 horas

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-907054988-E3-2021
Descripción de la Licitación	"ADQUISICION DE INSTALACIONES"
Volumen de Licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/06/2021
Junta de aclaraciones	05/07/2021 14:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	12/07/2021 14:00 horas
Fallo	14/07/2021 13:30 horas

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 18 DE JUNIO DE 2021.
 JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
LIC. OCTAVIO FERRAS COUTIÑO
 RUBRICA.

(R.- 507815)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 COMITE DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL
 INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 005
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Av. Río de Janeiro No. 1000, Colonia Campestre Residencial III, C.P. 31213, Chihuahua, Chih., Teléfono: 614-414-02-01 ext. 23538, los días de lunes a viernes de las 9:00 a 15:00 horas., describiéndose a continuación:

Descripción de la Licitación Número LO-908029999-E40-2021	08EUT0002M, Universidad Tecnológica de Chihuahua-Unidad Académica Bis, Ubicada nn Chihuahua, Chih.- Construcción del Centro de Información y Documentación, Incluye Obras y Redes Exteriores.-Mejoramiento de la INFE: Componentes I, II y VIII.
Volumen de Licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de Publicación en Compranet	22 de Junio de 2021
Visita al Lugar de los Trabajos	29 de Junio de 2021, a las 09:00 Horas , En las Instalaciones del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicado en Avenida Río de Janeiro No. 1000, Campestre Residencial III, Chihuahua, Chih.
Junta de Aclaraciones	30 de Junio de 2021, a las 14:00 Horas , En las Instalaciones del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicado en Avenida Río de Janeiro No. 1000, Campestre Residencial III, Chihuahua, Chih.
Presentación y Apertura de Proposiciones	8 de Julio de 2021, a las 10:00 Horas , En las Instalaciones del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicado en Avenida Río de Janeiro No. 1000, Campestre Residencial III, Chihuahua, Chih.
Fallo Adjudicatorio	16 de Julio de 2021, a las 15:00 Horas , En las Instalaciones del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicado en Avenida Río de Janeiro No. 1000, Campestre Residencial III, Chihuahua, Chih.

“En virtud a la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2, el uso de cubre bocas y guantes es obligatorio en todos los actos de la licitación”

CHIHUAHUA, CHIH., A 22 DE JUNIO DE 2021.
 PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL
 INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA
ING. JOSE ALBERTO LUEVANO RODRIGUEZ
 RUBRICA.

(R.- 507948)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
COMISION NACIONAL DEL AGUA – SEMARNAT
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL No. I-002/2021

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados, cuya convocatoria contiene las bases de participación las cuales se encuentran disponibles para consulta y obtención gratuita en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el Área de Adquisiciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en Ave. Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro, C.P. 31000, en la Cd. de Chihuahua, Chih., teléfono (614) 439-35-00 Ext. 22005, 22006 y 22100, en días hábiles de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas. **Los recursos provienen del Recursos Propios pretendiendo realizar la comprobación dentro del Programa Devolución de Derechos (PRODDER) 2021.**

No. Licitación	LA-908040998-E15-2021
Descripción de la Licitación	CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO DE UN TURBO SOPLADOR PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE NUEVO CASAS GRANDES, MPIO. M.N. DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22 de junio del 2021.
Junta de aclaraciones	27 de julio del 2021 11:00 horas en sala "Río Conchos" de la JCAS.
Presentación y apertura de proposiciones	02 de agosto del 2021 09:30 horas en "Salón de usos múltiples" de la JCAS.

CHIHUAHUA, CHIH., A 22 DE JUNIO DE 2021.
 PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LIC. LAURA NAYELI TRUJILLO ORTIZ
 RUBRICA.

(R.- 507946)

**SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA Y
 TELEBACHILLERATO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. LA-908092975-E1-2021

De conformidad con el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial **LA-908092975-E1-2021**, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien: **Calle Bogotá 1905, Fraccionamiento Gloria, C.P. 31130, Chihuahua, Chih., teléfono (614) 429-3300 Ext. 21053**, de lunes a viernes hasta el día 07 de julio del año en curso en horario de 9:00 a 15:00 horas y el 08 de julio hasta las 09:00 horas.

Objeto de la Licitación	Adquisición de pintura, multifuncionales, tinacos y material sanitizante para diversos centros de telebachilleratos comunitarios
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	22/06/2021
Junta de aclaraciones	25/06/2021, a las 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	08/07/2021, a las 09:00 horas

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 22 DE JUNIO DE 2021.
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL SUBSISTEMA DE
 PREPARATORIA ABIERTA Y TELEBACHILLERATO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
C.P. VIENA GEORGINA COVARRUBIAS ORDOÑEZ
 RUBRICA.

(R.- 507820)

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
COMISION NACIONAL DEL AGUA - SEMARNAT

RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 004/2021

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) Licitación(es) Pública(s) Presencial(es) Nacional(es) **No. LA-908040998-E10-2021, LA-908040998-E11-2021**, a contratarse mediante el programa **Recursos Propios, pretendiendo realizar la comprobación dentro del Programa Devolución de Derechos (PRODDER) 2021; LA-908040998-E12-2021, LA-908040998-E13-2021 y LA-908040998-E14-2021, correspondiente al PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO**, cuya(s) convocatoria(s) contiene(n) las bases de licitación, que están disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.gob.mx>, o bien: Ave. Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro, C.P. 31000, en la Cd. de Chihuahua, Chih., teléfono (614) 439-35-00 Ext. 22005, 22006 y 22100, de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas en días hábiles;

No. Licitación	LA-908040998-E10-2021
Descripción de la Licitación	CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS MODULARES DE MONITOREO PARA LA RENOVACION DE TELEMETRIA PARA CARCAMO DE BOMBEO EN PLANTA TRATADORA Y PLANTA DE EMERGENCIA EN LA LOCALIDAD DE OJINAGA, MPIO. M.N. DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Junta de aclaraciones	01 de julio del 2021 10:00 horas en sala "Río Conchos" de la JCAS.
Presentación y apertura de proposiciones	07 de julio del 2021 10:00 horas en "Salón de usos múltiples" de la JCAS.

No. Licitación	LA-908040998-E11-2021
Descripción de la Licitación	CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE MICROMEDIDORES PARA AGUA POTABLE DE ½" DE DIAMETRO PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CAMARGO, MPIO. M.N. DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Junta de aclaraciones	01 de julio del 2021 11:00 horas en sala "Río Conchos" de la JCAS.
Presentación y apertura de proposiciones	07 de julio del 2021 11:00 horas en "Salón de usos múltiples" de la JCAS.

No. Licitación	LA-908040998-E12-2021
Descripción de la Licitación	CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ATENCION SOCIAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA (CONTRALORIA SOCIAL) MEDIANTE EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO, EN SU APARTADO RURAL.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Junta de aclaraciones	01 de julio del 2021 12:00 horas en sala "Río Conchos" de la JCAS.
Presentación y apertura de proposiciones	08 de julio del 2021 10:00 horas en "Salón de usos múltiples" de la JCAS.

CHIHUAHUA, CHIH., A 22 DE JUNIO DE 2021.

PRESIDENTA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LIC. LAURA NAYELI TRUJILLO ORTIZ

RUBRICA.

(R.- 507943)

SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32 y 33 con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-910006991-E20-2021, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> y serán gratuitas, o bien en las oficinas de los Servicios de Salud de Durango, sito en calle Cuauhtémoc número 225 Norte, zona centro, código postal 34000, Durango, Dgo., teléfonos: 618 1 37 70 20 / 618 1 37 74 82, los días lunes a viernes de las 8:30 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de Vales de Despensa
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/06/2021
Junta de aclaraciones	29/06/2021, 9:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	06/07/2021, 10:00 horas

DURANGO, DGO., A 22 DE JUNIO DE 2021.

SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

DR. SERGIO GONZALEZ ROMERO

RUBRICA.

(R.- 507969)

SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32 y 33 con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Electrónica número LA-910006991-E21-2021, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> y serán gratuitas, o bien en las oficinas de los Servicios de Salud de Durango, sito en calle Cuauhtémoc número 225 Norte, zona Centro, código postal 34000, Durango, Dgo., teléfonos: 618 1 37 70 20 / 618 1 37 74 82, los días lunes a viernes de las 8:30 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de Sustancias Químicas, Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/06/2021
Junta de aclaraciones	01/07/2021, 9:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	12/07/2021, 10:00 horas

DURANGO, DGO., A 22 DE JUNIO DE 2021.

SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

DR. SERGIO GONZALEZ ROMERO

RUBRICA.

(R.- 507970)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número **LO-915114882-E38-2021**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la fecha de la Presentación de Proposiciones en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Irrigación No. 100-A esquina con Av. Independencia Ote., Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P. 50070, Toluca, México; teléfono 01-722 2159634 y N° Fax 2150267 Ext. 1020 en un horario de 9:00 a 14:00.

N° de licitación	LO-915114882-E38-2021
Descripción de la licitación	Conclusión de la línea metropolitana de agua potable, para mejorar el manejo integral y distribución de agua potable del Valle de México (Obra Nueva), más de un municipio, (cruzamiento con autopista México - Pachuca km 25 + 250)
Fecha de publicación en Compranet	22/06/2021
Visita a instalaciones	29/06/2021, 11:30 horas
Junta de aclaraciones	29/06/2021, 15:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	07/07/2021, 10:00 horas

TOLUCA, MEXICO, A 22 DE JUNIO DE 2021.
DIRECTOR GENERAL DE INVERSION Y GESTION
ING. SERGIO IVAN ZARATE SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 507902)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número **LO-915114882-E39-2021**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la fecha de la Presentación de Proposiciones en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Irrigación No. 100-A esquina con Av. Independencia Ote., Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P. 50070, Toluca, México; teléfono 01-722 2159634 y N° Fax 2150267 Ext. 1020 en un horario de 9:00 a 14:00.

N° de licitación	LO-915114882-E39-2021
Descripción de la licitación	Conclusión de la línea metropolitana de agua potable, para mejorar el manejo integral y distribución de agua potable del Valle de México (Obra Nueva) más de un municipio, (Av. Primero de Mayo km 28+120)
Fecha de publicación en Compranet	22/06/2021
Visita a instalaciones	29/06/2021, 11:30 horas
Junta de aclaraciones	29/06/2021, 15:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	07/07/2021, 12:00 horas

TOLUCA, MEXICO, A 22 DE JUNIO DE 2021.
DIRECTOR GENERAL DE INVERSION Y GESTION
ING. SERGIO IVAN ZARATE SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 507907)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICOCOMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número **LO-915114882-E40-2021**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la fecha de la Presentación de Proposiciones en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Irrigación N° 100-A esquina con Av. Independencia Ote., Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P. 50070, Toluca, México; teléfono 01-722 2159634 y N° Fax 2150267 Ext. 1020 en un horario de 9:00 a 14:00.

N° de licitación	LO-915114882-E40-2021
Descripción de la licitación	Conclusión de la línea metropolitana de agua potable para mejorar el manejo integral y distribución de agua potable del Valle de México (Obra Nueva) más de un municipio, (Alojamiento marginal y cruce sobre Avenida Recursos Hidráulicos km 9+250 al km 10+700)
Fecha de publicación en Compranet	22/06/2021
Visita a instalaciones	29/06/2021, 11:30 horas
Junta de aclaraciones	29/06/2021, 15:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	07/07/2021, 14:00 horas

TOLUCA, MEXICO, A 22 DE JUNIO DE 2021.
DIRECTOR GENERAL DE INVERSION Y GESTION
ING. SERGIO IVAN ZARATE SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 507913)**AVISO AL PÚBLICO**

Se informan los requisitos para publicar documentos en el Diario Oficial de la Federación:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, fundando su petición conforme a la normatividad aplicable, en original y dos copias.
- Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa de la autoridad emisora, sin alteraciones, en original y dos copias legibles.
- Versión electrónica del documento a publicar, en formato word contenida en un solo archivo, correctamente identificado.
- Comprobante de pago realizado ante cualquier institución bancaria o vía internet mediante el esquema de pago electrónico e5cinco del SAT, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El pago deberá realizarse invariablemente a nombre del solicitante de la publicación, en caso de personas físicas y a nombre del ente público u organización, en caso de personas morales, en original y copia simple.

Consideraciones Adicionales:

1. En caso de documentos a publicar emitidos en representación de personas morales, se deberán presentar los siguientes documentos en original y copia, para cotejo y resguardo en el DOF:
 - Acta constitutiva de la persona moral solicitante.
 - Instrumento público mediante el cual quien suscribe el documento a publicar y la solicitud acredite su cualidad de representante de la empresa.
 - Instrumento público mediante el cual quien realiza el trámite acredite su cualidad de apoderado o representante de la empresa para efectos de solicitud de publicación de documentos en el DOF.
2. Los pagos por concepto de derecho de publicación únicamente son vigentes durante el ejercicio fiscal en que fueron generados, por lo que no podrán presentarse comprobantes de pago realizados en 2020 o anteriores para solicitar la prestación de un servicio en 2021.
3. No se aceptarán recibos bancarios ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.
4. Todos los documentos originales, entregados al DOF, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 001 2021**

De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en: Av. Universidad Número 25, Colonia Chamilpa, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono: 3 17 22 64 Ext. 106, en la Dirección General de Licitaciones y Contratación de Obra Pública.

No. de licitación	LO-917006999-E1-2021
Objeto de la licitación	Rehabilitación de Acueducto de Tecajec, ubicado en la Localidad de Tecajec del Municipio de Yecapixtla, Estado de Morelos correspondiente a segunda etapa.
Ubicación de los trabajos	Localidad: Tecajec Municipio: Yecapixtla
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/06/2021
Visita a instalaciones	28/06/2021 10:00 hrs
Junta de aclaraciones	29/06/2021 13:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	07/07/2021 10:00 hrs

No. de licitación	LO-917006999-E2-2021
Objeto de la licitación	Rehabilitación de Presidencia Municipal Jojutla, ubicado en la localidad de Jojutla del Municipio de Jojutla, Estado de Morelos correspondiente a segunda etapa.
Ubicación de los trabajos	Localidad: Jojutla Municipio: Jojutla
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/06/2021
Visita a instalaciones	28/06/2021 10:00 hrs
Junta de aclaraciones	29/06/2021 14:30 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	07/07/2021 11:30 hrs

No. de licitación	LO-917006999-E3-2021
Objeto de la licitación	Rehabilitación de Hacienda Vieja de Zacatepec, ubicada en la localidad de Zacatepec de Hidalgo Municipio de Zacatepec, Estado de Morelos correspondiente a segunda etapa.
Ubicación de los trabajos	Localidad: Zacatepec de Hidalgo Municipio: Zacatepec
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/06/2021
Visita a instalaciones	29/06/2021 10:00 hrs
Junta de aclaraciones	30/06/2021 11:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	07/07/2021 13:00 hrs

No. de licitación	LO-917006999-E4-2021
Objeto de la licitación	Rehabilitación de Mercado Municipal de Zacatepec, ubicado en la localidad de Zacatepec de Hidalgo del Municipio de Zacatepec Estado de Morelos correspondiente a segunda etapa.
Ubicación de los trabajos	Localidad: Zacatepec de Hidalgo Municipio: Zacatepec
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/06/2021
Visita a instalaciones	29/06/2021 10:00 hrs
Junta de aclaraciones	30/06/2021 12:30 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	07/07/2021 14:30 hrs

CUERNAVACA, MORELOS, A 22 DE JUNIO DE 2021.
DIRECTOR DE LICITACIONES Y CONTROL DE CONTRATISTAS
DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DESIGNADO MEDIANTE OFICIO SOP/287/2021
ING. DAVID PALACIOS RODRIGUEZ
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 507957)

SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEON, O.P.D.

DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACEN
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas, que la convocatoria que contiene las bases de las licitaciones mediante las cuales se desarrollarán los procedimientos, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en el domicilio ubicado en Matamoros No. 520 Ote. Primer piso, Centro de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, Tel: 81 81 30 70 49 los días Lunes a Viernes de las 09:00 a 17:00 hrs. y cuya información relevante es:

Carácter, medio y número de Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LA-919044992-E1-2021
Descripción de la licitación	GASOLINA
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/06/2021
Junta de aclaraciones	29/06/2020 08:30 horas a través de Compra Net http://www.compranet.hacienda.gob.mx
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	07/07/2021 08:30 horas a través de Compra Net http://www.compranet.hacienda.gob.mx
Fecha y hora para emitir el fallo	08/07/2021 14:00 horas a través de Compra Net http://www.compranet.hacienda.gob.mx

MONTERREY, NUEVO LEON, A 22 DE JUNIO DE 2021.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. AARON SERRATO ARAOZ
RUBRICA.

(R.- 507833)

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERETARO

COMITE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERETARO
PARA LA IMPLEMENTACION DE LA REFORMA LABORAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se convoca a personas físicas o morales interesadas a participar en la Licitación Pública Nacional No. LO-922059983-E3-2021, cuya convocatoria se encuentra disponible para su consulta en <https://compranet.hacienda.gob.mx> o en Circuito Moisés Solana, número 1001, col. Prados del Mirador, Santiago de Querétaro, Qro., C.P. 76070, (Tercer Piso del Edificio Modular) de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.

Objeto de la Licitación	Proyecto para la creación de Tribunales Laborales para el Estado de Querétaro (construcción, adecuación y adaptación del inmueble) en Ciudad Judicial de San Juan del Río	
Volumen de la obra	Se detalla en la Convocatoria que se publica en CompraNet	
Fecha de publicación en Compranet	15 de junio de 2021	
Visita en el lugar de los trabajos	21 de junio de 2021	10:30 horas
Junta de Aclaraciones	23 de junio de 2021	14:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	30 de junio de 2021	09:00 horas

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 15 DE JUNIO DE 2021.
PRESIDENTA DEL COMITE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERETARO
PARA LA IMPLEMENTACION DE LA REFORMA LABORAL
M. EN D. IVETTE ORTIZ SMEKE
RUBRICA.

(R.- 507807)

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERETAROCOMITE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERETARO PARA LA
IMPLEMENTACION DE LA REFORMA LABORAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a personas físicas o morales interesadas a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-922059983-E4-2021, cuya convocatoria se encuentra disponible para su consulta en <https://compranet.hacienda.gob.mx> o en Circuito Moisés Solana número 1001, Col. Prados del Mirador, Santiago de Querétaro, Qro., C.P. 76070 (Tercer Piso del Edificio Modular) de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.

Objeto de la Licitación	Proyecto para la Creación de Tribunales Laborales Locales en el Estado de Querétaro (Capacitación)	
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria que se publica en CompraNet	
Fecha de publicación en Compranet	17 de junio de 2021	
Junta de Aclaraciones	25 de junio de 2021	14:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	1° de julio de 2021	10:00 horas

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 17 DE JUNIO DE 2021.
PRESIDENTA DEL COMITE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERETARO
PARA LA IMPLEMENTACION DE LA REFORMA LABORAL

M. EN D. IVETTE ORTIZ SMEKE

RUBRICA.

(R.- 507804)**SERVICIOS ESTATALES DE SALUD EN QUINTANA ROO**DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial a Tiempos Recortados Número LA-923009999-E4-2021, la Convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>. O bien en Avenida Chapultepec N° 267 Esquina Av. Morelos, colonia Centro, código postal 77000, Chetumal Quintana Roo, teléfono 01 983 8351939, Extensión 65227.

Licitación Pública Nacional Presencial a Tiempos Recortados Número LA-923009999-E4-2021

Descripción de la licitación	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MEDICO DE IMAGENOLOGIA Y VENTILACION PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet:	17/06/2021
Junta de aclaraciones	22/06/2021, 12:00 AM
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	28/06/2021, 12:00 PM

CHETUMAL, QUINTANA ROO, A 17 DE JUNIO DE 2021.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PROCEDIMIENTOS

M.D. ALVARO AMILCAR FERNANDEZ CARRILLO

RUBRICA.

(R.- 507960)

SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI

DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ADQUISICIONES

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
(PRESENCIAL)**

Los Servicios de Salud de San Luis Potosí, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 4, 25, 26 fracción I, 26 bis fracción I, 29, 30, 32; artículo 1, fracción IV, VI y 28 fracción I, de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás relativos, 1 y 2 del reglamento de la misma ley, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional (presencial) N° LA-924016995-E022-2021, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consultar en internet compranet@hacienda.gob.mx, o bien mediante copia impresa, únicamente para consulta en el departamento de adquisiciones, ubicado en: prolongación calzada de Guadalupe 5850, Lomas de la Virgen, 78380, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 834 11 00.

Descripción de la licitación	“PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO Y OTROS PRODUCTOS QUIMICOS”
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/06/2021
Junta de aclaraciones	02/07/2021, 9:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	09/07/2021, 9:00 horas

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 22 DE JUNIO DE 2021.
PRESIDENTE EJECUTIVO DEL H. COMITE DE ADQUISICIONES Y DIRECTOR
DE ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI
ING. SALVADOR JAVIER CERDA RAMOS
RUBRICA.

(R.- 507799)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
010/2021**

De conformidad con el reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P. se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Nacional 010/2021** cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en www.uaslp.mx, previa solicitud al correo electrónico mireya.macias@uaslp.mx y en El Departamento de Compras de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, ubicado en Cordillera de los Alpes esq. con Calle Villa de la Paz s/n, Col. Villas del Pedregal, C.P. 78218, teléfonos y fax 52-(444) 1027315-16 En el periodo comprendido del 22 al 29 de junio del 2021 de las 9:00 a 14: 00 horas.

Descripción de la Licitación	Impermeabilización
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Publicación en Página oficial U.A.S.L.P.	22/06/2021
Junta de Aclaraciones	29/06/2021, 14:00 horas
Visita a Instalaciones	28/06/2021, 09:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	06/07/2021, 11:00 horas

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 22 DE JUNIO DE 2021.
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
C.P. EMANUEL MEDINA SALINAS
RUBRICA.

(R.- 507941)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**COMISION ESTATAL DEL AGUA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 03**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitación pública que se relaciona, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en las Oficinas de la Comisión Estatal del Agua, ubicadas en Blvd. Agustín Vildosola s/n, Col. Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, TEL/FAX. 108 47 50, horario de 9:00 a 13:00 hrs., en días hábiles, la apertura de proposiciones será presencial de acuerdo a lo establecido en la convocatoria de la licitación pública correspondiente:

Licitación Pública Nacional No. LO-926008990-E16-2021

Descripción de la licitación	TERMINACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE BAHIA DE KINO (ETAPA 3 DE 3), MUNICIPIO DE HERMOSILLO, EN EL ESTADO DE SONORA
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14 de junio de 2021
Junta de aclaraciones	18 de junio de 2021, 11:00 horas
Visita a instalaciones	17 de junio de 2021, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25 de junio de 2021, 10:00 horas

HERMOSILLO, SONORA, A 22 DE JUNIO DE 2021.
DIRECTOR GENERAL DE COSTOS, CONCURSOS Y CONTRATOS
COMISION ESTATAL DEL AGUA
C.P. MARTIN ROGELIO MEXIA SALIDO
RUBRICA.

(R.- 507796)**INSTITUTO TECNOLOGICO DE SONORA**

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 012-21

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional modalidad electrónica plazo recortado número LA-926014991-E14-2021, cuya convocatoria de licitación está disponible para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en la convocante ubicada en calle 5 de Febrero Número 818 Sur, Colonia Centro, C.P. 85000, Cajeme, Sonora, teléfono: 644-410-09-18 ext. 2919 y 2044, los días de lunes a viernes con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 Hrs.

Número de Licitación	LA-926014991-E14-2021
Descripción de la licitación	Adquisición de vales despensa electrónicos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	16/06/2021
Visita a instalaciones	No aplica
Junta de aclaraciones	22/06/2021 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	28/06/2021 10:00 horas

CIUDAD OBREGON, SONORA, A 22 DE JUNIO DE 2021.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
MTRO. LUIS ALONSO ISLAS ESCALANTE
RUBRICA.

(R.- 507801)

SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-926005961-E10-2021, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y que están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calzada de los Angeles y Dr. José Miro Abella, Col. Las Quintas, Hermosillo, Sonora, C.P. 83240, teléfono: 01 (662) 319-41-03 y 319-41-04 los días Lunes a Viernes en días hábiles en un horario de 08:00 a 14:30 horas. Forma de Presentación de las Proposiciones: Presencial, Mensajería o Correo Postal (artículo 26 Bis y 30, de la LAASSP)

Descripción de la licitación No. LA-926005961-E10-2021	Contratación del Servicio de Procedimientos Quirúrgicos de Mínima Invasión 2021
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	18/06/2021
Junta de aclaraciones	25/06/2021, 13:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	05/07/2021, 10:00 horas
Fallo	06/07/2021, 14:00 horas

HERMOSILLO, SONORA, A 22 DE JUNIO DE 2021.
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
L.C.P. F. ALFREDO DE JESUS LOPEZ MERCADO
RUBRICA.

(R.- 507942)

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCION FINANCIERA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-927023929-E15-2021, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Calle Río Mezcalapa No. 106-C, Colonia Casa Blanca, C.P. 86060, Centro, Tabasco, teléfono: 01(993)3580810 ext. 2025 y 2028, los días de Lunes a Viernes de las 09:00 A.M. a 03:00 P.M.

Descripción de la Licitación	Contratación de Servicio de Internet
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria y en el Anexo A
Fecha de publicación en COMPRANET	16/06/2021, 00:00:00 horas
Junta de aclaraciones	25/06/2021, 12:00:00 horas
Visita a instalaciones	22/06/2021, 10:00:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	01/07/2021, 10:00:00 horas

ATENTAMENTE
VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, A 22 DE JUNIO DE 2021.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL CECYTE TABASCO Y DIRECTORA FINANCIERA
L.A.E. CLAUDIA LETICIA DOMINGUEZ GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 507800)

R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS COORDINACION DE LICITACIONES Y CONTRATOS
 PERIODO: 2018-2021
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

Con fundamento en lo que establece en los artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 27 fracción I, 30 fracción I y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 31 y 34 del Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas de carácter Nacional número LO-828003984-E2-2021, para la contratación de obra pública, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y requisitos generales, disponibles para su consulta y registro para participar en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en las oficinas ubicadas en Calle Evelia Garfias No. 103, Fracc. Las Marismas Zona Centro en Altamira, Tamaulipas, teléfono 833 264-05-56 ext. 108, los días Lunes a Viernes de las 9:00 a 12:00 hrs.

LO-828003984-E2-2021

Descripción de la licitación	PAVIMENTACION DE CONCRETO ASFALTICO EN AVENIDA DAMASO DE LA PORTILLA ENTRE CARRETERA 113 ALTAMIRA A LAS FLORES Y GUADALUPE VICTORIA, CONGREGACION LOMAS DEL REAL, ZONA RURAL, EN EL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/06/2021
Visita al lugar de los Trabajos	29/06/2021 09:00 Horas
Junta de aclaraciones	29/06/2021 10:30 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	06/07/2021 10:00 Horas

ALTAMIRA, TAMAULIPAS, A 22 DE JUNIO DE 2021.
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ING. FERNANDO GUTIERREZ GARCIA
 FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 507971)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **LO-929004994-E7-2021**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Precios Unitarios de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI), en la siguiente dirección: Km 1.5 Carretera Tlaxcala-Puebla, en la Ciudad de Tlaxcala, teléfono: [246] 46 5 2960, Ext. 3924, de lunes a viernes en días hábiles de las 09:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	SECODUVI Construcción del colector y emisor intermunicipal Tlaltelulco - Xiloxotla - Teolocho - Tepeyanco a planta de tratamiento de aguas residuales "Atlamaxac" (Tercera Etapa): Emisor 1 Tramo 2
Localidad	Santa Isabel Xiloxotla, La Magdalena Tlaltelulco, Acxotla del Monte, Cuaxinca, Teolocho y San Cosme Atlamaxac
Municipio	Santa Isabel Xiloxotla, La Magdalena Tlaltelulco, Teolocho y Tepeyanco; Tlaxcala
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	18/06/2021
Junta de aclaraciones	22/06/2021, 13:00 horas
Visita a instalaciones	22/06/2021, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	28/06/2021, 11:00 horas

TLAXCALA, TLAX., A 18 DE JUNIO DE 2021.
 SECRETARIO
ING. EMILIANO ALEJANDRO SERRANO GARCIA
 RUBRICA.

(R.- 507932)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMOZON, YUCATAN

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS RESUMEN DE CONVOCATORIA NUM. 008

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el H. Ayuntamiento de Temozón a través de la Dirección de Obras Públicas, convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que a continuación se relaciona, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en las: oficinas del H. Ayuntamiento de TEMOZON ubicado en el Palacio Municipal, domicilio conocido TEMOZON, Yucatán, los días de lunes a viernes del año en curso; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano. No se aceptarán las propuestas a través de servicio postal, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica. El costo total de los trabajos será con Recursos del Programa de Infraestructura Indígena a Cargo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para el Ejercicio Fiscal 2019 y Recursos Municipales.

Licitación Pública Nacional No. LO-831085967-E8-2021

Descripción de la licitación	"Construcción de baños en la localidad de Hunukú"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/06/2021, 9:00 horas
Junta de aclaraciones	29/06/2021, 12:30 horas
Visita a instalaciones	29/06/2021, 12:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	05/07/2021, 12:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-831085967-E9-2021

Descripción de la licitación	"Reconstrucción de diversas calles en la localidad de Temozón"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/06/2021, 9:00 horas
Junta de aclaraciones	29/06/2021, 8:30 horas
Visita a instalaciones	29/06/2021, 8:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	05/07/2021, 9:00 horas

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

ATENTAMENTE
TEMOZON, YUCATAN, A 11 DE JUNIO DE 2021.
PRESIDENTE MUNICIPAL
C. CARLOS MANUEL KUYOC CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 507938)

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE ZACATECAS

DIRECCION ADMINISTRATIVA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 15
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número LA-932057995-E15-2021, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, Calle Mercantil No. 1, Conjunto Industrial Nuevo Desarrollo, Interior 1100, Zona Industrial, Guadalupe, Zacatecas, C.P. 98604, teléfono: 492-923-9494, extensión 53012, del 22 de junio al 07 de julio de 2021, en días hábiles, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de Consumibles de Equipos de Impresión
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/06/2021
Junta de aclaraciones	30/06/2021, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	07/07/2021, 10:00 horas.

ZACATECAS, ZACATECAS, A 22 DE JUNIO DE 2021.
 SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE ZACATECAS EN FUNCIONES DE
 DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
DR. GILBERTO BREÑA CANTU
 FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 507963)

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE ZACATECAS

DIRECCION ADMINISTRATIVA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 16
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número LA-932057995-E16-2021, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, Calle Mercantil No. 1, Conjunto Industrial Nuevo Desarrollo, Interior 1100, Zona Industrial, Guadalupe Zacatecas, C. P. 98604, teléfono: 492-923-9494, extensión 53012, del 22 de junio al 08 de julio de 2021, en días hábiles, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de Alimentos No Perecederos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/06/2021
Junta de aclaraciones	01/07/2021, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	08/07/2021, 10:00 horas.

ZACATECAS, ZACATECAS, A 22 DE JUNIO DE 2021.
 SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE ZACATECAS EN FUNCIONES
 DE DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
DR. GILBERTO BREÑA CANTU
 FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 507962)

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE ZACATECAS

DIRECCION ADMINISTRATIVA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 17
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número LA-932057995-E17-2021, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, Calle Mercantil No. 1, Conjunto Industrial Nuevo Desarrollo, Interior 1100, Zona Industrial, Guadalupe, Zacatecas, C.P. 98604, teléfono: 492-923-9494, extensión 53012, del 22 de junio al 15 de julio de 2021, en días hábiles, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Actualización de Plataforma de Expediente Clínico Electrónico para Hospitales Generales
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/06/2021
Junta de aclaraciones	08/07/2021, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	15/07/2021, 10:00 horas.

ZACATECAS, ZACATECAS, A 22 DE JUNIO DE 2021.
 SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE ZACATECAS EN FUNCIONES DE
 DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
DR. GILBERTO BREÑA CANTU
 FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 507965)

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE ZACATECAS

DIRECCION ADMINISTRATIVA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 18
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número LA-932057995-E18-2021, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, Calle Mercantil No. 1, Conjunto Industrial Nuevo Desarrollo, Interior 1100, Zona Industrial, Guadalupe Zacatecas, C.P. 98604, teléfono: 492-923-9494, extensión 53012, del 22 de junio al 09 de julio de 2021, en días hábiles, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Póliza de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, para los Equipos de Teleradiología
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/06/2021
Junta de aclaraciones	02/07/2021, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	09/07/2021, 10:00 horas.

ZACATECAS, ZACATECAS, A 22 DE JUNIO DE 2021.
 SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE ZACATECAS EN FUNCIONES
 DE DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
DR. GILBERTO BREÑA CANTU
 FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 507968)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito
Zapopan, Jalisco
EDICTOS

En el Amparo Directo 290/2020, del índice del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito, promovido por EUGENIO HORN GALINDO, reclamando de la Novena Sala del Supremo Tribunal de Justicia y del Juez Décimo Tercero de lo Civil del Primer Partido Judicial ambos del Estado Jalisco, la resolución dictada el treinta de enero de dos mil veinte, y su ejecución, derivadas del toca 80/2019; se ordenó emplazar por este medio a las terceras interesadas TABACOLMEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y CAISAMU DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; quienes deberán comparecer por conducto de su representante legal a este tribunal, a deducir sus derechos, dentro del plazo de treinta días hábiles, contado a partir del siguiente al de la última publicación, apercibido que, de no hacerlo, las notificaciones ulteriores, incluso las de carácter personal, se harán por medio de lista; quedan copias de la demanda a su disposición en este órgano federal.

Para su publicación en días hábiles, por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Excélsior.

Zapopan, Jalisco, 14 de mayo de 2021.
Secretaría del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito, ubicado
en Anillo Periférico Poniente 7727, Edificio XB, piso 6, Fraccionamiento Ciudad Judicial,
en el Municipio de Zapopan, Jalisco, C.P. 45010
Lic. Aída Azucena Castañeda Franco.
Rúbrica.

(R.- 506998)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Michoacán
Morelia, Mich.
EDICTO

Mario Villicaña Martín

En los autos del juicio de amparo 768/2020, que promueve Lázaro González Ruíz, contra el auto de nueve de marzo de dos mil veinte, emitido dentro del juicio ordinario civil 826/2016, emitido por el Juez Octavo de Primera Instancia en Materia Civil, con residencia en esta ciudad; asimismo, en proveído de veintidós de abril de dos mil veintiuno, dictado dentro del juicio de amparo en cita, se ordenó emplazar por medio de edictos al tercero interesado MARIO VILLICAÑA MARTÍN, a quien se le hace saber que deberá presentarse por sí o por conducto de su apoderado ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días contado a partir del día siguiente al de la última publicación de dichos edictos. Asimismo se le hace saber que la copia de traslado de la demanda de amparo queda a su disposición en la secretaría de acuerdos de este órgano jurisdiccional.

Atentamente
Morelia, Mich., 22 de abril de 2021
El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Michoacán.
Licenciado Leonardo Rojas Barragán.
Rúbrica.

(R.- 506999)

Estados Unidos Mexicanos
Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Vigésimo Segundo Circuito,
en Querétaro, Qro.
EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Diseño y Proyección de Vivienda, Sociedad Anónima de Capital Variable, dado que se ignora su domicilio, se le emplaza por este medio al juicio de amparo directo civil 128/2021, del índice del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Vigésimo Segundo Circuito, promovido por Marco Antonio Correa Siliceo y Alejandra Negrete Fernández, contra la sentencia de diecisiete de febrero dos mil veintiuno, dictada en el toca civil 70/202, por la Primera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, donde le resulta el carácter de tercero interesado, por lo que dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto, que deberá publicarse tres veces, de siete en siete días hábiles, en el "Diario Oficial de la Federación" y en el Periódico "El Universal", podrán comparecer al juicio referido, por sí, o por conducto de su representante legal, apercibido de que no hacerlo, éste seguirá su secuela procesal y las siguientes notificaciones, aún las de carácter personal, se le hará por lista que se fije en los estrados de este Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Vigésimo Segundo Circuito, quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Órgano copia simple de la demanda de amparo. Querétaro, Querétaro, dieciocho de mayo de dos mil veintiuno. Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente
Secretario de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del XXII Circuito.
Lic. Carlos Alberto Leal González.
Rúbrica.

(R.- 507037)

Estados Unidos Mexicanos
Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito
EDICTO:

PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL QUINTO CIRCUITO.- Amparo Directo Penal 41/2021, promovido por José Aispuro León, se ordena emplazar a Omar Alonso Padilla Soto, Mario Alejandro Padilla Soto y Esmeralda Olivia Padilla Soto, en su carácter de terceros interesados, haciéndoles saber que cuenta con TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación de edictos, para que comparezcan al Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito, que por razón de turno le correspondió, a defender sus derechos y señalen domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo así, las posteriores notificaciones de derecho se les harán por medio de lista que se fije en estrados de este Tribunal Colegiado, lo anterior toda vez que el quejoso promovió demanda de amparo reclamando la sentencia dictada el veintidós de agosto del dos mil doce, por la Segunda Sala Mixta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, derivado del toca penal 1143/2011, relativo al expediente 142/2006, instruido en contra de José Aispuro León, por los delitos que fue condenado, cometidos en perjuicio de Omar Alonso Padilla Soto y otros.

Hermosillo, Sonora, a 13 de mayo de 2021.
Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado
en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito.
Licenciado Eduardo López Rivera.
Rúbrica.

(R.- 507108)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Octavo Circuito,
con sede en Apizaco, Tlaxcala
EDICTO

Abundio Huerta Alvarado
(Tercero Interesado)

Al tercero interesado **Abundio Huerta Alvarado**, en el juicio de amparo directo **339/2020**, derivado del toca penal 20/2020, del índice de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala; por acuerdo de **veintinueve de abril de dos mil veintiuno**, en términos de lo establecido por el artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo, en relación con el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la materia, se ordenó emplazarle al juicio de amparo directo en cita, promovido por **Martín Huerta**

Alvarado, por conducto de su apoderada Judith Cruz Pérez, como al efecto se hace, por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, así como en uno de los Periódicos de mayor circulación en la República, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, se apersona al referido juicio de amparo, radicado en este **Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Octavo Circuito**, en su carácter de tercero interesado, si a su derecho conviene, en la inteligencia que de no hacerlo, transcurrido el plazo, las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista. Se hace notar que la copia de la demanda y el auto de admisión de la misma, quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos del citado tribunal federal. Expido el presente en Apizaco, Tlaxcala, a los veintinueve días del mes de abril de dos mil veintiuno.

La Secretaría de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Octavo Circuito

Lic. Miriam Ramírez Alanis.

Rúbrica.

(R.- 506742)

Estados Unidos Mexicanos

Tercer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito

Hermosillo, Sonora

EDICTO:

En el amparo directo 4/2021, promovido por Estefanía Morales Castro, contra sentencia de veintiséis de febrero de dos mil veinte, dictada Segunda Sala Mixta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, en toca 5/2019, se ordena notificar tercero interesado Juan Carlos Hernández García, haciéndosele saber tiene treinta días hábiles contados a partir última publicación edictos, comparezca este tribunal a defender derechos y señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido de no hacerlo, posteriores se harán por lista.

Hermosillo, Sonora, a 07 de mayo de 2021

Secretario de Acuerdos del Tercer Tribunal Colegiado
en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito

Licenciado Juan Abel Monreal Toríz

Rúbrica.

(R.- 507110)

Estados Unidos Mexicanos

**Juzgado Tercero de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Federales
en el Estado de México, con residencia en Toluca**

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado por auto de seis de mayo de dos mil veintiuno, dictado por el Juez Tercero de Distrito en Materias de Amparo y Juicios Federales en el Estado de México, en el Juicio de Amparo 824/2020-VII, promovido por Agustín Hinojosa Martínez, contra actos del Primer Tribunal de Alzada en Materia Penal de Toluca, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México; y otra autoridad; en el cual se le tuvo como tercera interesada a Gabriela Eufemia Téllez Vanegas; y, en términos del artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado de supletoriamente a la Ley de Amparo, por disposición expresa de su artículo 2º, se ordena emplazar por medio del presente edicto, a este juicio a Gabriela Eufemia Téllez Vanegas; para que si a su interés conviniera se apersonen al mismo, dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, informándole que se han señalado las nueve horas con quince minutos del diecinueve de mayo de dos mil veintiuno, para la audiencia constitucional.

Toluca, México; 14 de mayo de 2021.

Juez Tercero de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de México

Everardo Maya Arias

Rúbrica.

(R.- 507123)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito
Zapopan, Jalisco
EDICTOS

En el Amparo Directo 378/2020, del índice del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito, promovido por DAILY GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y por CONDOMINIO EXPO PLAZA 91, reclamando de la Séptima Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, la resolución dictada el diecisiete de marzo de dos mil veinte, derivada del toca 168/2019; se ordenó emplazar por este medio a la tercera interesada PROMOTORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; quien deberá comparecer por conducto de su representante legal a este tribunal, a deducir sus derechos, dentro del plazo de treinta días hábiles, contado a partir del siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo, las notificaciones ulteriores, incluso las de carácter personal, se harán por medio de lista; quedan copias de la demanda a su disposición en este órgano federal.

Para su publicación en días hábiles, por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico Excélsior.

Zapopan, Jalisco, 21 de mayo de 2021.

Secretaría del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito, ubicado en Anillo Periférico Poniente 7727, Edificio XB, piso 6, Fraccionamiento Ciudad Judicial, en el Municipio de Zapopan, Jalisco, C.P. 45010.

Lic. Aida Azucena Castañeda Franco.

Rúbrica.

(R.- 507145)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Civil del Vigésimo Circuito,
con residencia en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
EDICTO

A LA PARTE TERCERA INTERESADA

Diego Hernández Girón.

Se hace de su conocimiento que Pedro Méndez López, a través de su defensora pública, promovió juicio de amparo directo contra la resolución dictada el seis de noviembre de dos mil diecinueve, en el toca penal 84-C1P03/2019-JA del índice de la Sala Regional Colegiada Mixta, Zona 03, San Cristóbal, del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con residencia en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. Asimismo, la demanda fue registrada con el número de amparo directo 304/2020, del índice del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Civil del Vigésimo Circuito, con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Lo que se comunica a usted para su legal emplazamiento al juicio de amparo, por lo que queda a su disposición en el Tribunal Colegiado en cita una copia de la demanda, así también para que dentro del término de quince días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del acuerdo de admisión, formule alegatos y/o promueva amparo adhesivo, si así conviniere a sus intereses; y para que señale domicilio en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, donde pueda oír y recibir notificaciones; en el entendido que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por lista, incluso las de carácter personal.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a diecinueve de mayo de dos mil veintiuno.

El Secretario de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado
en Materias Penal y Civil del Vigésimo Circuito.

Luis Antonio Galeazzi Sol.

Rúbrica.

(R.- 507300)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito
Cancún, Q. Roo
EDICTO

En los autos del juicio de amparo 119/2021-II, promovido por DESARROLLADORA RIBA, S. A. DE C. V., por conducto de su apoderada legal Saraí Montoya Rodríguez, contra los actos que reclama de la Junta Especial Número Dos de Conciliación y Arbitraje, con sede en esta ciudad, consistente en la resolución interlocutoria de dieciocho de diciembre de dos mil veinte, en el que declaró improcedente el incidente de nulidad de notificaciones y actuaciones promovido por la sociedad quejosa en los autos del juicio laboral 557/2008; en cumplimiento a lo ordenado en proveídos de treinta de abril y cuatro de mayo, ambos del año en curso, se ordenó emplazar por esta vía al tercero interesado Iván Alejandro Ara Euan. Hágasele saber al referido tercero interesado, que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los presentes edictos, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado, copia del traslado, apercibido que de no comparecer dentro del

término señalado las ulteriores notificaciones del presente juicio, aun las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fije en los estrados del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Quintana Roo. Expidiéndose el presente edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana; lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, Fracción III, Inciso b), segundo párrafo, de la Ley de Amparo, en relación con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de la materia. La publicación de los edictos deberá de realizarse en el día séptimo después de cada publicación, (es decir procurando que entre cada divulgación hayan pasado seis días); procurando que las publicaciones citadas, sean en un día hábil.

Por último, hágasele saber a dicho tercero interesado que la audiencia constitucional se encuentra fijada para tener verificativo a las nueve horas con diez minutos del once de junio de dos mil veintiuno.

Atentamente
Cancún, Quintana Roo, a 12 de mayo de 2021.
Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Quintana Roo.
Lic. Jorge Alejandro García Jarero
Rúbrica.

(R.- 507078)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal
en la Ciudad de México
EDICTO

TERCERA INTERESADA: Brenda Berenice Cortés Rodríguez.

En los autos del juicio de amparo 202/2021-I, promovido por Edwin Zamora Méndez, contra actos del Juez Décimo Sexto Penal del Fuero Común en la Ciudad de México y otra autoridad, consistente en el auto de formal prisión de diecisiete de febrero de dos mil veintiuno, dictado en la causa penal 174/2018, y su ejecución; al tener el carácter de tercera interesada Brenda Berenice Cortés Rodríguez y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción III, inciso b) párrafo II del Artículo 27 de la Ley de Amparo, se ordenó su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la Ciudad de México; queda a su disposición en la actuario de este Juzgado copia simple de la demanda de amparo, auto admisorio, así como del proveído de veinticinco de marzo y catorce de mayo de dos mil veintiuno, y se hace de su conocimiento, que cuenta con el plazo de 30 días, contado a partir de la última publicación de tales edictos para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos, por sí o por conducto de su representante legal, apercibida que de no hacerlo, las posteriores notificaciones le correrá por lista que se fije en los estrados de este Juzgado de Distrito.

Atentamente
Ciudad de México, 14 de mayo de 2021.
Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México.
Diana Elizabeth Rodríguez Escobar
Rúbrica.

(R.- 507302)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimosexto Circuito
Guanajuato
EDICTO

Terceros interesadas
Teresa Estrada Piedra y María Isidra Herrera Sánchez.

Por este conducto, se ordena emplazar a las terceros interesadas **Teresa Estrada Piedra y María Isidra Herrera Sánchez**, dentro del juicio de amparo directo 21/2021, promovido por Pedro Díaz Díaz, contra actos de la Primera Sala Colegiada en Materia de Casación del Sistema de Enjuiciamiento Penal Acusatorio y Oral del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato, en cuya demanda de amparo se señala:

IV. Acto reclamado: la sentencia de 1 de octubre de 2020, dictada en el toca 8/2018.

VI. Preceptos constitucionales cuya violación se reclama: 1, 14, 16, 17, 20 y 21.

Se hace saber a las terceros interesadas **Teresa Estrada Piedra y María Isidra Herrera Sánchez**, que deben presentarse ante este tribunal colegiado a defender sus derechos; apercibidas que de no comparecer, se continuará el juicio sin su presencia, haciéndose las ulteriores notificaciones en las listas que se fijan en los estrados de este tribunal.

Publíquese por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente.
Guanajuato, Gto., 20 de mayo de 2021.
El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimosexto Circuito.
Lic. Brian Josue Salgado Meza.
Rúbrica.

(R.- 507310)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimosexto Circuito
Guanajuato
EDICTO

Tercero interesado

Sucesión a bienes del tercero interesado Jesús Salvador Ceja Mosqueda.

Por este conducto, se ordena emplazar a la sucesión a bienes del tercero interesado **Jesús Salvador Ceja Mosqueda**, dentro del juicio de amparo directo 146/2020, promovido por Nelidy Manzano Vázquez, progenitora y representante legal de la menor de iniciales J.A.Z.M., así como por conducto de su asesora jurídica victimal Blanca Estela Campos Villagómez, contra actos de la Quinta Sala Penal Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato, en cuya demanda de amparo se señala:

IV. Acto reclamado: la sentencia de treinta de junio de 2020, dictada en el toca 22/2020.

VI. Preceptos constitucionales cuya violación se reclama: 1, 14, 16, 17, 20 y 21.

Se hace saber a quienes representen la sucesión a bienes del tercero interesado **Jesús Salvador Ceja Mosqueda**, que deben presentarse ante este tribunal colegiado a defender sus derechos; apercibidos que de no comparecer, se continuará el juicio sin su presencia, haciéndose las ulteriores notificaciones en las listas que se fijan en los estrados de este tribunal.

Publíquese por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente.

Guanajuato, Gto., 24 de mayo de 2021.

El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimosexto Circuito.

Lic. Brian Josue Salgado Meza.

Rúbrica.

(R.- 507314)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Aguascalientes
Trigésimo Circuito
Aguascalientes, Ags.
EDICTO

Para emplazar a Rafael Dávila Bravo (tercero interesado) en el juicio de amparo número **202/2021-IX-1**, promovido por Mayra Elizabeth Martínez Torales, en representación de sus menores hijos de iniciales C.M.D.M., A.Y.D.M, E, R. D.M y S.A.D.M, contra actos del **Juez Quinto de lo Familiar del Estado**, se ordenó emplazar por medio de edictos, como lo establece la fracción **III**, inciso **c**) del artículo **27** de la Ley de Amparo, al **tercero interesado** Rafael Dávila Bravo. Queda en la Secretaría del **Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Aguascalientes**, copia de la demanda generadora de dicho juicio a su disposición para que comparezca al mismo si a su interés conviniere, se le hace de su conocimiento que de conformidad con el artículo **315** del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, deberá presentarse al indicado Juzgado Federal dentro del término de **treinta días** contados del siguiente al de la última publicación del presente edicto. En el entendido de que si pasado dicho término no comparece, se seguirá el juicio; así como para que en el indicado plazo, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Aguascalientes, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes se le harán por medio de lista, de conformidad con la fracción **III**, inciso **c**) del artículo **27** de la Ley de Amparo.

Aguascalientes, Aguascalientes, a 17 de mayo de 2021.

Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Aguascalientes.

Carlos Javier Ramos Díaz

Rúbrica.

(R.- 507325)

Estados Unidos Mexicanos
Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal
y Administrativa del Quinto Circuito
EDICTO:

PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL QUINTO CIRCUITO.- Amparo promovido por GIL MANUEL CARRILLO RUIZ, Amparo Directo Penal 23/2021, se ordena notificar a la sucesión a bienes del tercero interesado Damián López Barbosa, en su carácter de terceros interesados, haciéndoseles saber que cuentan con TRES DÍAS contados a partir de la última publicación de edictos, para que comparezcan al Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito, que por razón de turno le correspondió, a defender sus derechos como sucesores del citado tercero interesado y señalen domicilio donde oír y recibir notificaciones en esta ciudad,

apercibidos que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones se les realizarán por medio de lista que se publica en los estrados de este tribunal, lo anterior toda vez que Gil Manuel Carrillo Ruiz promovió demanda de amparo reclamando la sentencia dictada el diecisiete de agosto de dos mil veinte, dictada por la Segunda Sala Mixta del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Sonora, derivado del toca penal 201/2019, relativo a la causa penal 141/2016, instruido en contra de GIL MANUEL CARRILLO RUIZ, por el delito que fue condenado, cometido en perjuicio de Julio César López Cázares.

Hermosillo, Sonora, a 27 de abril de 2021.
Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado
en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito.

Licenciado Eduardo López Rivera.

Rúbrica.

(R.- 507095)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito del Trigésimo Circuito
Aguascalientes, Ags.
EDICTO

Para emplazar a: Arturo González Martínez. En el juicio de amparo indirecto número 22/2020-IV, promovido por Rosa María Martínez Álvarez, contra actos del JUEZ CUARTO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, se ordenó emplazar por medio de edictos como lo establece el artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo, al tercero interesado, Arturo González Martínez. Queda en la Secretaría del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Aguascalientes, copia de la demanda de amparo generadora de dicho juicio a su disposición para que comparezca al mismo si a sus intereses conviniere, y se le hace de su conocimiento que de conformidad con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por disposición expresa de su numeral 2°, deberá presentarse en el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Aguascalientes; ubicado en boulevard Lic. Adolfo Ruiz Cortines no. 2311-a (piso 05; ala "a"), fracc. 2 predio rústico "El Ranchito", C.P. 20310, en la ciudad de Aguascalientes, dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación del presente edicto. En el entendido de que si pasado dicho término no comparece, se seguirá el juicio; así como para que en el indicado plazo, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Aguascalientes, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes se le harán por medio de lista, de conformidad con el artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo.

Aguascalientes, Aguascalientes, a 20 de mayo de 2021.
Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Aguascalientes.

Lic. Gerardo Ruiz Esparza Lamas

Rúbrica.

(R.- 507328)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México
EDICTOS.

En los autos del juicio de amparo **1072/2019-I-L**, promovido por **Leonardo Daniel Contreras Ruiz**, contra actos del Juez de Control del Sistema Procesal Penal Acusatorio de la Ciudad de México, adscrito a la Unidad de Gestión Judicial Seis y otra autoridad, se ordenó emplazar por edictos a los terceros interesados **"Profesionistas y Asociados Frana", S.C.**, a través de su apoderado legal y **Victor Hugo Hernández Castro**; y se les concede un término de 30 días contados a partir de la última publicación, para que comparezcan a juicio a deducir sus derechos y señalarles domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, se les practicarán por medio de lista.

Atentamente
Ciudad de México, 11 de mayo de 2021.
Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México

María del Rosario Licona Valentín.

Rúbrica.

(R.- 507432)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito
con residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México
EDICTO

En los autos del juicio de amparo directo D.P. 423/2020-III, promovido por Marcos Galicia Sánchez y Edwin Alan Galicia Sánchez, contra la sentencia de treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete, dictada por el Segundo Tribunal de Alzada en Materia Penal de Texcoco, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, en los autos del Toca 536/2017, de su índice, en virtud de que no se ha emplazado al tercero interesado, con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo, en relación con el 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente, emplácese a juicio a la tercera interesada Mayoreo de Ropa y Mercancía en General, Sociedad Anónima de Capital Variable, publicándose por TRES veces, de SIETE en SIETE días naturales en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana el citado edicto; haciéndole saber a la parte tercera interesada que deberá presentarse en el término de TREINTA DÍAS, contado a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibida que de no comparecer en este juicio, las subsecuente notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Tribunal Colegiado.

Atentamente.
 Secretaria de Acuerdos
Lic. Guadalupe Margarita Reyes Carmona
 Rúbrica.

(R.- 507434)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Consejo de la Judicatura Federal
Juzgado Segundo de Distrito
Sn. Fco. de Campeche, Camp.
EDICTO

En el juicio de amparo número **443/2020**, promovido por “**BANCO VE POR MÁS**”, **SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS**, a través de su apoderado Gerardo Navarro Barriga, se emplaza a juicio a **Javier Iván Olea Gandarillas**, parte tercera interesada en el referido procedimiento judicial, en virtud de que se desconoce su domicilio. Cuenta con el plazo de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto para que concurra a este juzgado a hacer valer lo que a su interés conviniere. Se le apercibe que de incumplir esto último, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por estrados.

San Francisco de Campeche, Campeche, a diecinueve de mayo de dos mil veintiuno.

La Secretaria en funciones de Juez Segundo de Distrito en el Estado de Campeche, en términos de los artículos 43, párrafo segundo y 81, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con el artículo 40, fracción V, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Propio Consejo, de conformidad con el oficio CCJ/ST/3786/2020, de catorce de diciembre de dos mil veinte, firmado electrónicamente por el Secretario Técnico de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, emitido en cumplimiento a lo ordenado en sesión celebrada en esa misma fecha.

Lic. Mercedes del Rosario Bautista Flores.
 Rúbrica.

(R.- 507471)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tamaulipas
EDICTO

Viviana López Ibarra.

En el juicio de amparo 137/2020-III, promovido por Elizabeth Arroyo Piña, tutora legítima del menor Oscar Jaziel López Ibarra, contra actos del Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar con sede en esta localidad y, en virtud de que se le señaló a usted como tercero interesada, desconociéndose su domicilio cierto y actual, en cumplimiento al acuerdo dictado en esta propia fecha, dentro del juicio antes citado, se ha ordenado emplazarla a juicio por EDICTO, mismo que deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del

Código Federal de Procedimientos civiles de aplicación supletoria. Queda a disposición de la referida tercero interesada, en la Actuaría de este Tribunal copia simple de la demanda de amparo, de la que se desprende se cita como actos reclamados:

- *El auto con fecha dieciséis de octubre de dos mil diecinueve, dictado por la autoridad responsable dentro del Juicio Ordinario Civil sobre Reconocimiento de Paternidad deducido en el expediente 136/2019.*

Haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto, para que ocurra ante este Juzgado Federal a hacer valer sus derechos, quedando a su disposición copia de demanda.

Atentamente.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 16 de abril de 2021.

Secretaría del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tamaulipas.

Cynthia González López.

Rúbrica.

(R.- 507122)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Quinto Distrito Judicial
Cadereyta Jiménez, N.L.
EDICTO

A LA PERSONA MORAL ACEROS LOZANO FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS, S. DE R.L. DE C.V.
DOMICILIO: IGNORADO.

Mediante autos dictados en fecha 13 trece de abril de año 2021 dos mil veintiuno y 05 cinco de Diciembre del año 2019-dos mil diecinueve, se ordenó dar cumplimiento al proveído de fecha 11 once de febrero del año 2019 dos mil diecinueve, por consiguiente, procédase a notificar a la parte demandada la sociedad denominada **Aceros Lozano Fabricación de Estructuras, S. de R.L. de C.V.**, por medio de edictos que deberán de ser publicados por 3 tres veces consecutivas, en el "Diario Oficial", siendo la última de estas publicada por lo menos con dos días de anticipación a la fecha señalada mediante auto dictado el día 13 trece de abril del año 2021 dos mil veintiuno, es decir la fecha para llevar a cabo el desahogo de la confesional a cargo del representante legal o apoderado con facultades para absolver posiciones de la sociedad denominada Aceros Lozano Fabricación de Estructuras, S. de R.L. de C.V., a las **11:00 once horas del día 27 veintisiete de julio del 2021 dos mil veintiuno**, ello sin contar el día en que se verifique la notificación, el día siguiente hábil en que surta efectos la misma ni el señalado para recibir la declaración, debiendo comparecer en la fecha y hora indicada con el original de una identificación oficial que contenga fotografía, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, o no comparecer sin justa causa a esta citación, será declarado confeso de las posiciones calificadas de legales por éste juzgado, dentro de los autos que integran el expediente judicial número **225/2019** relativo a los **medios preparatorios a juicio ejecutivo mercantil** promovidos por **Jesús Ángel López Castro**, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de **Mudanzas Zavala, S.A. de C.V.**, respecto de la **sociedad denominada Aceros Lozano Fabricación de Estructuras, S. de R.L. de C.V.**, la cual se se llevará a cabo en el local de este tribunal el desahogo de la confesional a cargo del representante legal o apoderado con facultades para absolver posiciones de la **sociedad denominada Aceros Lozano Fabricación de Estructuras, S. de R.L. de C.V.** Asimismo se publicarán los edictos por 3 tres veces, de siete en siete días, en el "Diario Oficial", así como en el Periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, pudiendo ser "El Reforma" o "Milenio Diario"; debiéndose presentar el representante legal de la persona moral Aceros Lozano Fabricación de Estructuras, S. de R.L. de C.V., dentro del término de 30 treinta días, contados del siguiente al de la última publicación; procédase a fijar en la puerta de este juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido de que pasado el término antes mencionado, en caso de no comparecer por sí, a por apoderado legal o por persona facultada para representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón, que se fijará en la puerta de este juzgado, la cual contendrá, en síntesis, la determinación judicial que ha de notificarse. Finalmente, se previniéndose a la parte absolvente a efecto de que señale domicilio en el lugar del juicio, es decir Cadereyta Jiménez, Nuevo León, para los efectos de oír y recibir notificaciones, apercibido de que en caso de no hacerlo así, se le realizará las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, en la forma prevista por los artículos 1068 fracción II y 1069 del Código de Comercio.

Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 22 de abril del año 2021.

El Secretario del Juzgado Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado.

Licenciado Manuel Abraham Pámanes Vázquez.

Rúbrica.

(R.- 507661)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Civil del Vigésimo Circuito,
con residencia en Tuxtla Gutiérrez
EDICTO.

ROSA AMADA GALLEGOS CONSTANTINO
TERCERO INTERESADO.

En el juicio de amparo directo 1012/2019, promovido por Cristina de Jesús Marcelín Hernández, señaló como autoridad responsable a la Sala Regional Colegiada Mixta, Zona "03", San Cristóbal, del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con sede en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, y como tercera interesada resulta ser Rosa Amada Gallegos Constantino, de quien se ignora su domicilio y paradero; el acto reclamado es la sentencia de cuatro de noviembre del dos mil diecinueve en el toca civil número 399-C1C03/2018, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo de diecisiete de octubre del año en dos mil diecinueve dictada en el amparo directo número 392/2019, del índice de este tribunal; asimismo señaló como preceptos constitucionales violados los artículos 14 y 16 de nuestra Carta Magna; por tanto, de conformidad con el artículo 27, fracción III, de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, se ordena emplazarla mediante edictos que deberán de publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contado del siguiente al de la última publicación, ante este Tribunal Colegiado a defender sus derechos.

Atentamente
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 21 de mayo de 2021.
Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Civil del Vigésimo Circuito.
José Alejandro González Interiano
Rúbrica.

(R.- 507298)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito del Trigésimo Circuito
Aguascalientes, Ags.
EDICTO

Para emplazar a: Cámara Nacional de la Industria del Vestido Delegación Aguascalientes, asociación civil. En el juicio de amparo indirecto número 143/2020-IV, promovido por Irma Gallardo Sánchez, contra actos de la JUNTA ESPECIAL NÚMERO DOS DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, se ordenó emplazar por medio de edictos como lo establece el artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo, a la tercero interesada, Cámara Nacional de la Industria del Vestido Delegación Aguascalientes, asociación civil. Queda en la Secretaría del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Aguascalientes, copia de la demanda de amparo generadora de dicho juicio a su disposición para que comparezca al mismo si a sus intereses conviniera, y se le hace de su conocimiento que de conformidad con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por disposición expresa de su numeral 2°, deberá presentarse en el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Aguascalientes; ubicado en boulevard Lic. Adolfo Ruiz Cortines no. 2311-a (piso 05; ala "a"), fracc. 2 predio rústico "El Ranchito", C.P. 20310, en la ciudad de Aguascalientes, dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación del presente edicto. En el entendido de que si pasado dicho término no comparece, se seguirá el juicio; así como para que en el indicado plazo, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Aguascalientes, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes se le harán por medio de lista, de conformidad con el artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo.

Aguascalientes, Aguascalientes, a 17 de mayo de 2021.
Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Aguascalientes.
Lic. María de los Ángeles Alarid Burgos
Rúbrica.

(R.- 507319)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito del Trigésimo Circuito
Aguascalientes, Ags.
EDICTO:

Para emplazar a la tercera interesada: Cámara Nacional de la Industria del Vestido Delegación Aguascalientes, asociación civil. En el juicio de amparo indirecto número 249/2020-II, promovido por J. Jesús Ávila Torres, contra actos de la Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje, se ordenó emplazar por medio de edictos como lo establece el artículo 27, fracción III, inciso c), de la Ley de Amparo, a la tercera interesada, Cámara Nacional de la Industria del Vestido Delegación Aguascalientes, asociación civil. Queda en la Secretaría del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Aguascalientes, copia de la demanda de amparo generadora de dicho juicio a su disposición para que comparezca al mismo si a sus intereses conviniere, y se le hace de su conocimiento que de conformidad con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por disposición expresa de su numeral 2°, deberá presentarse en el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Aguascalientes; ubicado en boulevard Lic. Adolfo Ruiz Cortines no. 2311-a (piso 05; ala "a"), fracc. 2 predio rústico "El Ranchito", C.P. 20310, en la ciudad de Aguascalientes, dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación del presente edicto. En el entendido de que si pasado dicho término no comparece, se seguirá el juicio; así como para que en el indicado plazo, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Aguascalientes, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes se le harán por medio de lista, de conformidad con el artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo. Aguascalientes, Aguascalientes, a 18 de mayo de 2021. EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO DEL TRIGÉSIMO CIRCUITO AGUASCALIENTES, AGS.

Atentamente
El Secretario del Juzgado Primero de Distrito del Trigésimo Circuito Aguascalientes, Ags.
Lic. Gerardo Ruiz Esparza Lamas
Rúbrica.

(R.- 507321)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado
en Materia Civil de Primer Circuito
EDICTOS.

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

En los autos del juicio de amparo directo número **DC.- 265/2020**, promovido por **Julián Raimondi Jiménez**, por propio derecho, contra actos de la **Sexta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México**, cuyo acto reclamado deriva del toca 187/2020; y de las constancias se advierte que fue agotada la investigación de domicilio del **tercero interesado Anselmo Villavicencio**, además, se ha ordenado emplazarlo a juicio por **edictos**, los que se publicarán **por tres veces de siete en siete días hábiles**, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los Periódicos de mayor circulación en toda la República, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por lo tanto, quedan a disposición del tercero interesado antes mencionado, en la Secretaría de este órgano jurisdiccional, copia simple de la demanda y sus anexos; asimismo se le hace saber que cuenta con el término de **treinta días hábiles** que se computarán a partir del día hábil siguiente a la última publicación de los edictos de mérito, para que acuda ante este Tribunal Colegiado en forma personal o por conducto de su representante o apoderado legal, para los efectos que refiere el artículo 181 de la citada Ley, a hacer valer sus derechos si a su interés conviniere y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista en este Tribunal.

Atentamente
Ciudad de México, 19 de abril de 2021.
Secretario de Acuerdos del Segundo Tribunal
Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.
Jorge Alejandro Ramírez Ruiz.
Rúbrica.

(R.- 507420)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio, con competencia
en la República Mexicana y Especializada en Juicios Orales Mercantiles
en el Primer Circuito, con residencia en la Ciudad de México
Juicio de Extinción de Dominio 3/2021

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

INSERTO: “Se comunica a los codemandados José Juan Palafox Zamora y Sonia Cabello López, que en este Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio, con Competencia en la República Mexicana y Especializada en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con residencia en la Ciudad de México, mediante proveído **de tres de junio de dos mil veintiuno**, se admitió a trámite la demanda de extinción de dominio, promovida por Filiberta Pérez Tolentino, Yazmín Alejandra Ángeles Yáñez, y Luis Armando García Sánchez, **Agentes del Ministerio Público de la Federación, en su carácter de actores** contra José Juan Palafox Zamora y Sonia Cabello López, se registró con el número **3/2021**, consistente esencialmente en: **SE ADMINTE LA DEMANDA**, en la cual se ejerce la acción de extinción de dominio (vía y forma propuesta por la parte actora), cuyas pretensiones, son: la declaratoria de extinción de dominio respecto del inmueble ubicado en Calle Independencia, manzana 50, lote 15, colonia Libertad, Municipio de Tultitlán, Estado de México, código postal 54492, también identificado como lote de terreno número 6, manzana 80, de la zona uno, del Ejido “San Francisco Chilpan IV” ubicado en el Municipio de Tultitlán, Estado de México...” Asimismo, en cumplimiento al auto de **TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO**, con fundamento en los artículos 86 y 193, de la Ley Nacional de Extinción de Dominio, **se ordena el emplazamiento al presente juicio, por medio de edictos, a cualquier persona que tenga un derecho sobre los bienes inmuebles objeto de la acción de extinción de dominio, en razón de los efectos universales del presente juicio, los cuales deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación, así como en la Gaceta o Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México y por Internet, en la página de la Fiscalía, para lo cual se procederá a realizar una relación sucinta de la demanda y del presente auto, a fin de hacer accesible el conocimiento de la **notificación a toda persona afectada** que considere tener interés jurídico sobre el inmueble materia de la acción de extinción de dominio; quien deberá comparecer presentarse ante este **Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio, con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con residencia en la Ciudad de México**, ubicado en Edificio sede del Poder Judicial de la Federación, en San Lázaro, Eduardo Molina No. 2, Colonia del Parque. Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, código postal 15960, dentro del término de **treinta días hábiles siguientes, contado a partir de cuando haya surtido efectos la publicación del último edicto**, a efecto de dar contestación a la demanda, acreditar su interés jurídico y expresar lo que a su derecho convenga.---**

COPIAS DE TRASLADO. Se hace del conocimiento de toda persona afectada, que las copias de traslado correspondientes quedan a su disposición en la Secretaría de este .---. **ESTRADOS.** Fíjese en los estrados de

este órgano jurisdiccional una reproducción sucinta del auto que admitió a trámite la demanda por todo el tiempo que dure el emplazamiento ordenado en el presente acuerdo--- (...) **PORTAL DE INTERNET DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.** Asimismo, la parte actora, deberá llevar a cabo la publicación de la notificación por medio de edicto, a cualquier persona que tenga un derecho sobre el bien inmueble objeto de la acción de extinción de dominio, en razón de los efectos universales del presente juicio, a través del sitio especial habilitado en el portal de internet que para el efecto ha fijado la Fiscalía General de la República; esto es, en la página de internet <http://www.gob.mx/fgr>; (...) **ATENCIÓN EXCEPCIONAL DE MANERA PRESENCIAL Y CON PREVIA CITA.** Hágase del conocimiento de las partes que la presencia física de personas ajenas a este órgano jurisdiccional **únicamente será posible cuando:** a) el órgano jurisdiccional lo determine; y, b) cuando las partes gestionen y obtengan la cita respectiva. --- Se informa a los interesados que la cita para acudir a revisar expedientes físicos o para cualquier otro trámite ante el órgano jurisdiccional, podrá generarse para un máximo de dos personas por cita y deberá agendarse previamente en la página web: <https://www.serviciosonlinea.pjf.gob.mx/ServiciosJurisdiccionales/home>, debiendo seleccionar las siguientes opciones:

- Estado: Ciudad de México
- Tipo de órgano: Juzgado de Distrito
- Materia: Mercantil.
- Órgano: Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio, con Competencia en la República Mexicana y Especializada en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con residencia en la Ciudad de México.--- Asimismo, deberá proporcionar los datos del o los expedientes a consultar, nombre y el carácter que tiene en dichos procesos, así como los demás datos requeridos por el sistema. En la inteligencia que si el motivo de la comparecencia de las partes es a efecto de recoger copias, oficios, comunicaciones oficiales o documentos de valor, con motivo de la tramitación de este asunto, **el horario para tal efecto será de lunes a viernes, en un horario de 09:15 y las 11:15 horas,** A fin de preservar el principio de imparcialidad, en ningún caso se agendará cita para exponer privadamente a la titular alegatos o puntos de vista sobre los asuntos, por lo que todo lo relacionado con aspectos procesales deberá tener lugar en diligencia o audiencia a la que concurran todos los interesados”

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO EN LA GACETA O PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, Y POR INTERNET, EN LA PAGINA DE LA FISCALÍA.

En la Ciudad de México, a ocho de junio de dos mil veintiuno.

Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio,
con competencia en la República Mexicana y Especializada en Juicios
Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con residencia en la Ciudad de México.

Karin Marín Jasso.

Rúbrica.

(E.- 000081)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio
con Competencia en la República Mexicana y Especializado
en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito,
con sede en la Ciudad de México
EDICTO

En el juicio de amparo indirecto 4/2020, promovido por Leonardo Rodríguez López, por propio derecho, contra actos del Juez Primero de lo Civil de la Ciudad de México, en el que se reclamó el auto de dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve, pronunciado en el incidente preferente de buena fe, derivado del juicio especial de extinción de dominio 506/2015, seguido por el Gobierno del Distrito Federal contra Gloria García Morales; mediante acuerdo de seis de mayo de dos mil veintiuno, se ordenó emplazar, POR EDICTOS, a la tercero interesada Gloria García Morales por conducto de su sucesión o de quien legalmente la represente, para que comparezca dentro del plazo de **TREINTA DÍAS**, contados a partir del siguiente al de la última publicación de éstos, para que defienda sus derechos y señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo, se seguirá el juicio y, por su incomparecencia, las notificaciones se le realizarán por lista, conforme a lo establecido en el artículo 27, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo, en relación con el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la materia.

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REPÚBLICA MEXICANA (YA SEA “EL UNIVERSAL”, “EXCELSIOR”, “REFORMA”, “LA JORNADA”) O CUALQUIER OTRO DE ESTA NATURALEZA, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS HÁBILES.

Ciudad de México, a dieciocho de mayo de dos mil veintiuno
 Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio, con Competencia
 en la República Mexicana y Especializada en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito,
 con residencia en la Ciudad de México
Josué Alejandro Malagón Medel
 Rúbrica.

(R.- 507503)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla,
con residencia en Atizapán de Zaragoza México
Primera Secretaría
Juzgado Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla
con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México
EDICTO

En el expediente número 202/2007, relativo **AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por **MULATO RAMÍREZ DAVID** en contra de **JUAN RICARDO MARTÍNEZ ORTEGA**. La C. Juez Séptimo Civil de Tlalnepantla con Residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, señala mediante auto de **DOCE DE MAYO DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIUNO, NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo **LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del inmueble embargado** ubicado en **CASA 33, CALLE TABACHINES, MANZANA 10, LOTE 18, COLONIA JARDINES DE ATIZAPÁN, MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO**, inscrito en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, bajo la partida 709, volumen 786, Libro Segundo, Sección Primera, con folio real electrónico 00019152; por lo que **convóquese postores** por medio de edictos en el PERIÓDICO OFICIAL, DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN y en la TABLA DE AVISOS que se lleva en el Juzgado por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS.; sirviendo de base para el remate la cantidad de **\$3'950,000.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, cantidad que **reporta el promedio de los avalúos rendidos por los peritos designados en autos.**

Se emite en cumplimiento al auto de fecha 12 de Mayo del 2021.

DOY FE
 Secretaria de Acuerdos
Licenciada Araceli Montoya Castillo
 Rúbrica.

(R.- 507525)

AVISO AL PÚBLICO

Se comunica que para la publicación de los estados financieros éstos deberán ser capturados en cualquier procesador de textos Word y presentados en medios impreso y electrónico.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Federal de Justicia Administrativa
85 Años Impartiendo Justicia TFJA 1936-2021
Primera Sala Regional Norte-Este del Estado de México
Expediente: 2369/20-11-01-3-OT
Transportes Roflomex, S.A. de C.V.
Oficio: edicto para emplazar al tercero interesado
"2021, Año de la Independencia"
EDICTO

A los C.C. trabajadores de la empresa TRANSPORTES ROFLOMEX, S.A. DE C.V., con carácter de terceros interesados, que laboraron en el ejercicio fiscal del 1° de enero a 31 de diciembre de 2016.

En los autos del juicio contencioso administrativo número 2369/20-11-01-3 promovido por **TRANSPORTES ROFLOMEX, S.A. DE C.V.**, en contra de la resolución contenida en el oficio 20703002040103T-15801/2020, de fecha 24 de septiembre de 2020, emitida por la Dirección General de Fiscalización dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas, mediante el cual se le determina un crédito fiscal en cantidad de \$914,396.01, por concepto de impuesto sobre la renta, actualización, recargos y multas y como consecuencia de lo anterior **se determina como renta gravable del reparto de utilidades de la contribuyente TRANSPORTES ROFLOMEX, S.A. DE C.V.**, por el ejercicio fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del 2016, el importe de \$123,397.55, por lo que la contribuyente citada deberá efectuar a sus trabajadores el reparto de utilidades en cantidad de \$123,397.55, se dictó un acuerdo de fecha de 04 de enero de 2021, en donde se ordenó a la promovente emplazar a juicio **al tercero interesado por edictos**, ello ante la manifestación de la parte actora de desconocer el domicilio del tercero interesado, por lo que con fundamento en los artículos 14, penúltimo párrafo y 18 de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo, y 315 del Código Federal de Procedimiento Civiles de aplicación supletoria, para lo cual se le hace saber a los C.C. trabajadores de la empresa TRANSPORTES ROFLOMEX, S.A. DE C.V., con carácter de terceros interesados, que tiene un término de treinta días hábiles contado a partir del día hábil siguiente de la última publicación de Edictos ordenado para que comparezca ante esta Tercera Ponencia de la Primera Sala Regional Norte-Este del Estado de México de este Tribunal, a efecto de que se apersona en el presente juicio, mediante escrito que contenga los requisitos de la demanda o de la contestación, según sea el caso, así como la justificación de su derecho para intervenir en el asunto, debiendo adjuntar a su escrito, el documento en que se acredite su personalidad cuando no gestione en nombre propio, las pruebas documentales que ofrezca y el cuestionario para los peritos, apercibida de que en caso de no hacerlo se declara precluido su derecho.

Para su publicación tres veces, de siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

El instructor de la Tercera Ponencia de la Primera Sala Regional Norte-Este del Estado de México del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Tlalnepantla Estado de México a 01 de marzo de 2021.
Instructor de la Tercera Ponencia
Mag. César Edgar Sánchez Vázquez
Rúbrica.
Secretario de Acuerdos de la Tercera Ponencia
Lic. Miguel Ángel Flores Ramírez
Rúbrica.

(R.- 507445)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual
Expediente: 310/20-EPI-01-9
Actor: Vargas Marcas e Participações
"EDICTO"

VANESSA PACHECO ORDOÑEZ

En los autos del juicio contencioso administrativo número **310/20-EPI-01-9**, promovido por **VARGAS MARCAS E PARTICIPAÇÕES**, en contra del Coordinador Departamental de Examen de Marcas "E" del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en la que se demanda la nulidad de la resolución contenida en el oficio con código de barras 20191226747, de fecha 19 de diciembre de 2019, emitida por el Coordinador Departamental de Examen de Marcas "E" del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, mediante la cual negó el registro marcario 2138235 INSTITUTO EMBELLEZE; **con fecha 15 de enero de 2021**, se dictó un acuerdo en el que se ordenó emplazar a **VANESSA PACHECO ORDOÑEZ**, al juicio antes citado, por medio de edictos, con fundamento en los artículos 14, penúltimo párrafo y 18 de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria de conformidad con el artículo 1° de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo, para lo cual, se le hace saber que tiene un término de treinta días contados a partir del día hábil siguiente de la última publicación del Edicto ordenado, para que comparezca en esta Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, ubicada en: Avenida México, Número 710, Colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, C.P. 10200, Ciudad de México, apercibido que en caso contrario, las siguientes notificaciones se realizarán por boletín jurisdiccional, como lo establece el artículo 315 en cita, en relación con el artículo 65 de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de la elección de la actora.

Ciudad de México, a 15 de enero de 2021.

El C. Magistrado Instructor de la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual

Mag. Juan Antonio Rodríguez Corona

Rúbrica.

La C. Secretaria de Acuerdos

Lic. Claudia Elena Rosales Guzman

Rúbrica.

(R.- 507004)

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
Dirección General de Administración e Informática
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
CONVOCATORIA

De conformidad con el Artículo 35 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Artículos 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Artículo 52 de los Órganos Administrativos Desconcentrados del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA), artículos 1°, 20 fracción I, 31 del Reglamento Interior del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, y las Normas Vigésima Quinta, Vigésima Séptima fracción I, Vigésima Novena, Trigésima, Trigésima Primera, Trigésima Segunda, Trigésima Tercera, Trigésima Cuarta, Trigésima Quinta, Trigésima Sexta y Cuadragésima de las "Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada" y demás disposiciones aplicables, se convoca a personas físicas y morales, a participar en la **Licitación Pública Nacional N° SENASICA 001/2021** para la **Enajenación de dos lotes de Semovientes del Centro Nacional de Servicios de Constatación en Salud Animal (CENAPA)**, ubicado en **Jiutepec, Morelos**, con base en los avalúos validados por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Los bienes a enajenar se relacionan a continuación:

Licitación Pública Nacional N° SENASICA 001/2021

Partida	Descripción del bien	Cantidad aproximada	Unidad de Medida	Precio mínimo	Costo de las Bases
1	LOTE DE SEMOVIENTES: RAZA: ABERDEEN-ANGUS	6	CABEZA EN PIE	\$ 26,037.00	No aplica
2	LOTE DE SEMOVIENTES: RAZA: OVINOS	36	CABEZA EN PIE	\$ 76,582.00	No aplica

Los interesados podrán verificar los **semovientes**, previa autorización de acceso del servidor público responsable de la Coordinación de Adquisiciones del CENAPA, ubicado Carretera Federal Cuernavaca-Cuautla No. 8534, Colonia Progreso, Jiutepec, Morelos C.P. 62550, a partir del 23 de junio al 06 de julio de 2021, de 9:00 a 14:00 hrs en días hábiles.

Las Bases de Participación, estarán a disposición de los interesados sólo para su consulta, del 23 de junio al 06 de julio de 2021, en la página www.senasica.gob.mx, con la siguiente ruta: Micrositios/Administración e Informática/Recursos Materiales y Servicios Generales/Almacén General.

El ejemplar autorizado de las Bases de Participación, se entregará únicamente a los participantes registrados, sin mediar costo alguno.

Registro de participantes: Para su registro, los interesados entregarán documento firmado, en donde expresen su interés de participar en la licitación y recibir un ejemplar autorizado de las Bases de Participación. En dicho documento señalarán su nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico.

Lugar de registro de participantes: Las solicitudes para el registro de participantes, deberán presentarse en la Coordinación de Adquisiciones del CENAPA, ubicada en domicilio señalado, teléfono 5905-1000 ext. 53106 ó en la Coordinación de Almacenes del SENASICA, con domicilio en Calle 7 S/N, Col. Olivar del Conde 1ª. Sección, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX, 01400, en el horario de 9:00 a 14:00 horas los días hábiles del 23 de junio al 06 de julio de 2021. Al momento de registro, los participantes recibirán un ejemplar firmado de las Bases de Participación y un recibo del SENASICA para acreditar su registro.

Junta de Aclaraciones: Se realizará el día **07 de julio de 2021** en punto de las **11:00** horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en avenida Insurgentes Sur N° 489 piso 2, Col. Hipódromo, Alc. Cuauhtémoc, C.P.06100, Ciudad de México, teléfono de oficina 59 05 1000 ext. 51633, y vía remota en la Sala de Juntas del CENAPA, ubicado Carretera Federal Cuernavaca-Cuautla No. 8534, Colonia Progreso, Jiutepec, Morelos C.P. 62550.

Acto de Apertura de Ofertas: Tendrá verificativo el **09 de julio de 2021** a las **11:00** horas en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en avenida Insurgentes Sur N° 489 piso 2, Col. Hipódromo, Alc. Cuauhtémoc, C.P.06100, Ciudad de México, teléfono de oficina 59 05 1000 ext. 51633, y vía remota en la Sala de Juntas del CENAPA, ubicado Carretera Federal Cuernavaca-Cuautla No. 8534, Colonia Progreso, Jiutepec, Morelos C.P. 62550.

- Solo podrán estar presentes y ofertar quienes se hubieren registrado conforme a la presente Convocatoria.

- No se permitirá el acceso a ningún participante después de la hora señalada para el inicio del acto.
- Se instrumentará y firmará el acta respectiva.

Acto de Fallo: Tendrá verificativo en el mismo lugar y fecha del acto previo, en el horario que al efecto dé a conocer a todos los participantes, el servidor público responsable del evento inmediatamente que concluya el acto de apertura de ofertas.

- Solo tendrán acceso a esta etapa de la Licitación, los participantes que hayan estado presentes en el Acto de Apertura de Ofertas.

Garantía: Los participantes deberán garantizar su oferta con el importe del 10% del valor mínimo de avalúo del Lote motivo de la Presente Licitación, mediante Cheque Certificado o Cheque de Caja expedido por una Institución Bancaria, en moneda nacional, a favor de la Tesorería de la Federación.

Retiro de los Bienes y Sanciones: El retiro de los bienes será dentro de los veinte días hábiles siguiente a la fecha de notificación de Fallo de conformidad con las Bases de la presente Licitación. En caso de que los bienes no sean retirados en el plazo estipulado, se aplicara una sanción de \$120.00 (ciento veinte pesos 00/100 M.N.) por cada día de demora.

Ciudad de México, 15 de junio de 2021.

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA)

El Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

Mtro. Oliver Chavarría Iñiguez

Rúbrica.

(R.- 507757)

Secretaría de Marina-Armada de México
Oficialía Mayor
Dirección General de Administración y Finanzas
LICITACIÓN PÚBLICA NÚM. LP/01-30-21 PARA LA VENTA
DE UN LOTE DE DESECHO FERROSO DE PRIMERA
CONVOCATORIA: SM/01/21

La Secretaría de Marina-Armada de México, a través de la Oficialía Mayor, Dirección General de Administración y Finanzas, de conformidad con lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 131 y 132, de la Ley General de Bienes Nacionales, así como las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada en vigor, convoca a las personas **Físicas y Morales** que tengan interés en participar en la Licitación Pública Núm. **LP/01-30-21**.

No. Lote	Descripción	Conformado	Valor para venta por Kg. (No incluye I.V.A.)	Peso total	Valor venta por lote. (No incluye I.V.A.)	Garantía
01	Desecho Ferroso de Primera correspondiente al casco de un buque.	125,000 kgs. de Desecho ferroso de Primera,	\$ 3.7089 = \$ 463,613.00	125,000 kgs.	\$ 463,613.00	\$ 46,361.00

El presente procedimiento se apegará a lo establecido en el “Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones”, publicado el 19 de febrero del 2016, en el Diario Oficial de la Federación, asimismo se encuentra disponible para su consulta en la sección de la Secretaría de la Función Pública en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp

I. Las bases de la licitación no tendrán costo y se encuentran disponibles en el Almacén Regional Núm. 30, localizado en: Calle 20 x 17 S/N, Col. El Guanal C.P. 24139, Ciudad de Carmen, Campeche, Camp., del 22 de junio al 9 de julio del actual en días hábiles, de las 09:00 a las 13:00 horas, así como en la página de Internet <https://www.gob.mx/semar>, para su consulta.

II. La ubicación física del lote es: Calle 20 x 17 S/N, Col. El Guanal C.P. 24139, Ciudad de Carmen, Campeche, Camp., el cual se podrá inspeccionar del 22 de junio al 9 de julio del actual en días hábiles de las 09:00 a las 13:00 horas, mediante la presentación del pase de inspección, mismo que obtendrá al momento de adquirir las bases de la presente licitación en el domicilio arriba citado. Para mayor información comunicarse al número telefónico (938) 382-06-33.

III. Para garantizar la seriedad de las ofertas, será mediante la presentación de Cheque de Caja o Certificado expedido por una Institución de Banca y Crédito, a excepción de los expedidos por el Banco BBVA Bancomer, S.A., a favor de la Tesorería de la Federación por un importe equivalente al 10 % del valor señalado como precio mínimo de venta por el lote.

IV. El registro y recepción de los sobres cerrados será de las 09:15 a las 09:45 horas y el acto de apertura de sobres y fallo, se llevará a cabo a partir de las 10:00 horas el día 12 de julio del actual, en el Almacén Regional Núm. 30, en el domicilio arriba mencionado.

V. El plazo para el retiro del lote será de acuerdo a lo pactado en el contrato de compra-venta que se suscriba con el Jefe de Almacén Regional.

VI. Si se declara desierta la Licitación Pública se procederá a la “**Subasta**” del lote.

VII. La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en el Almacén Regional Núm. 30, en el domicilio antes señalado el día 29 de junio del actual a las 10:00 horas.

Ciudad de México, a 18 de junio del 2021.
 Director General de Administración y Finanzas.
 Vicealmirante
Javier Abarca García.
 Rúbrica.

(R.- 507730)

Secretaría de Marina-Armada de México
Oficialía Mayor
Dirección General de Administración y Finanzas
LICITACIÓN PÚBLICA NÚM. LP/02-10-21 PARA LA VENTA
DE DOS LOTES DE DESECHOS DIVERSOS
CONVOCATORIA: SM/02/21

La Secretaría de Marina-Armada de México, a través de la Oficialía Mayor, Dirección General de Administración y Finanzas, de conformidad con lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 131 y 132, de la Ley General de Bienes Nacionales, así como las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada en vigor, convoca a las personas **Físicas y Morales** que tengan interés en participar en la Licitación Pública Núm. **LP/02-10-21**.

No. Lote	Descripción	Conformado	Precio mínimo de venta por kg.	Valor venta por lote. (No incluye I.V.A.)	Garantía
01	Diversos desechos que conforman el Casco de un Buque.	Bronce 300 Kgs.	\$ 90.8232	\$ 290,202.00	\$ 29,020.00
		Desecho ferroso de segunda. 72,360 Kgs.	\$ 3.6333		
		Madera creosotada 340 Kgs.	\$ 0.1429		
02	Desecho ferroso vehicular.	60,000 Kgs.	\$ 4.5423	\$ 272,538.00	\$ 27,254.00

El presente procedimiento se apegará a lo establecido en el "Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado el 19 de febrero del 2016, en el Diario Oficial de la Federación, asimismo se encuentra disponible para su consulta en la sección de la Secretaría de la Función Pública en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp

I. Las bases de la licitación no tendrán costo y se encuentran disponibles en el Almacén Regional Núm. 10, localizado en: Boulevard Bacatete y Tetabiate, Col. Sahuaripa, Guaymas, Son., del 22 del actual al 09 de julio próximo en días hábiles, de las 09:00 a las 13:00 horas, así como en la página de Internet <https://www.gob.mx/semar>, para su consulta.

II. La ubicación física de los lotes es: Interior del ASTIMAR 6-2 (Ex-conagusa) Blvd. Porfirio Hernández Av. Serdán s/n, Col. Punta Arena, C.P. 85430, Guaymas, Son., y Boulevard Bacatete y Tetabiate, Col. Sahuaripa, Guaymas, Son., los cuales se podrán inspeccionar del 22 del actual al 09 de julio próximo en días hábiles de las 09:00 a las 13:00 horas, mediante la presentación del pase de inspección, mismo que obtendrá al momento de adquirir las bases de la presente licitación en el domicilio arriba citado. Para mayor información comunicarse al número telefónico (622) 22-434-22.

III. Para garantizar la seriedad de las ofertas, será mediante la presentación de Cheque de Caja o Certificado expedido por una Institución de Banca y Crédito, a excepción de los expedidos por el Banco BBVA Bancomer, S.A., a favor de la Tesorería de la Federación por un importe equivalente al 10 % del valor señalado como precio mínimo de venta por cada lote.

IV. El registro y recepción de los sobres cerrados será de las 09:15 a las 09:45 horas y el acto de apertura de sobres y fallo, se llevará a cabo a partir de las 10:00 horas el día 12 de julio próximo, en el Almacén Regional Núm. 10, en el domicilio arriba mencionado.

V. El plazo para el retiro del lote será de acuerdo a lo pactado en el contrato de compra-venta que se suscriba con el Jefe de Almacén Regional.

VI. Si se declara desierta la Licitación Pública se procederá a la "Subasta" de los lotes.

VII. La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en el Almacén Regional Núm. 10, en el domicilio antes señalado el día 29 del actual a las 10:00 horas.

Ciudad de México, a 18 de junio del 2021.
 Director General de Administración y Finanzas.
 Vicealmirante
Javier Abarca García.
 Rúbrica.

(R.- 507734)

INDICE
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Declaratoria de dominio público de las variedades vegetales protegidas con los títulos de obtentor 0011, 0012, 0296 y 0297.	2
--	---

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a los oficiales mayores y equivalentes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de la Fiscalía General de la República, las empresas productivas del Estado y alcaldías de la Ciudad de México, así como con los municipios y las entidades federativas, cuando utilicen recursos federales conforme a los convenios celebrados con el ejecutivo federal sobre la materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, que podrán aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Basa Ingeniería y Proyectos Ambientales, S.A. de C.V.	4
--	---

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, empresas productivas del Estado, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Med Prime, S.A. de C.V.	5
---	---

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

Acuerdo A/016/2021 de la Comisión Reguladora de Energía por el que determina las tarifas finales del suministro básico aplicables para el periodo comprendido del 1 al 30 de junio de 2021 en cumplimiento a la suspensión definitiva otorgada en el juicio de amparo 240/2021 por el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República.	6
---	---

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 32/2018, así como el Voto de Minoría de la señora Ministra Ana Margarita Ríos Farjat y del señor Ministro Luis María Aguilar Morales.	28
--	----

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.	41
Tasas de interés interbancarias de equilibrio.	41
Tasa de interés interbancaria de equilibrio de fondeo a un día hábil bancario.	41

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Extracto del Anteproyecto de Guía para tramitar el procedimiento seguido en forma de juicio por la comisión de prácticas monopólicas y concentraciones ilícitas en los sectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión.	42
Extracto del Anteproyecto de Guía para la Determinación de Multas en Materia de Competencia Económica en los Sectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión.	43

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.	44
--	----

AVISOS

Judiciales y generales.	130
------------------------------	-----

•

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, Secretaría de Gobernación

Tel. 55 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Dirección electrónica: www.dof.gob.mx